

ESTHER BARBÉ  
*Catedrática de Relaciones Internacionales  
de la Universidad Autónoma de Barcelona*

# RELACIONES INTERNACIONALES

TERCERA EDICIÓN

The logo for the publisher 'tecnos' features the word 'tecnos' in a lowercase, serif font. A stylized graphic element, resembling a vertical line with a small hook at the top and a curved base, is positioned to the left of the text, partially overlapping the letter 't'.

ESTHER BARBÉ  
*Catedrática de Relaciones Internacionales  
de la Universidad Autónoma de Barcelona*

# RELACIONES INTERNACIONALES

TERCERA EDICIÓN

The logo for the publisher 'tecnos' features the word 'tecnos' in a lowercase, serif font. A stylized graphic element, resembling a vertical line with a curved top and a hook-like bottom, is positioned to the left of the text, partially overlapping the letter 't'.

Diseño de cubierta:  
J. M. Domínguez y J. S. Cuenca

1.ª edición, 1995  
1.ª reimpresión, 2001  
2.ª reimpresión, 2002  
2.ª edición, 2003  
3.ª edición, 2007

*A Lluís*

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© ESTHER BARBÉ IZUEL, 2007  
© EDITORIAL TECNOS (GRUPO ANAYA, S.A.), 2007  
Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid  
ISBN: 978-84-309-4553-5  
Depósito Legal: M.30621-2007  
Composición: Grupo Anaya

*Printed in Spain. Impreso en España por Level*

constituye un éxito para la justicia internacional, choca con la vergüenza de Guantánamo, ahí cinco años después de su apertura. En su último discurso, como secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan recordó, parafraseando al presidente Truman, que «la responsabilidad de los grandes países es servir, no dominar». Liderazgo responsable, responsabilidad colectiva, búsqueda de consenso en el marco de las instituciones multilaterales [...] son algunas de las cuestiones que, de momento, animan Informes como el anteriormente citado pero no constituyen, desgraciadamente, el fundamento del orden internacional en los inicios de este siglo XXI.

La presente edición, como las anteriores, no lleva a cabo un seguimiento factual de la evolución de la sociedad internacional, pero sí que intenta identificar, dentro de su esquema explicativo, aquellas tendencias (y contradicciones) que marcan la dinámica del sistema internacional de nuestros días, actualizando la información precisa; en especial en el capítulo II (La teoría de las Relaciones Internacionales), en el capítulo IV (El sistema internacional) y en el capítulo VI (La sociedad internacional en la era de la globalización). La estructura de la obra y sus objetivos están debidamente recogidos en las introducciones de las ediciones previas. De ahí que no insistamos en ello. Finalmente, la autora desea reiterar su agradecimiento, ya expresado en la segunda edición, a Oriol Costa, José Antonio Sanahuja y Anna Herranz, por haber contado de nuevo con su valiosa colaboración, así como con la de María Ángeles Sabiote, eficaz colaboradora para la revisión documental de esta edición. Todos ellos han contribuido a mejorar esta obra.

*Camprodon, 3 de enero de 2007*

## PRIMERA PARTE

# TEORÍA Y CONCEPTOS

CAPÍTULO I  
LA DISCIPLINA DE LAS RELACIONES  
INTERNACIONALES: GÉNESIS ACADÉMICA

1. LA GUERRA COMO PROBLEMA SOCIAL,  
O EL ORIGEN DE LA DISCIPLINA

«Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.»

Constitución de la UNESCO  
(Londres, 16 de noviembre de 1945)

El nacimiento de nuestra disciplina tuvo lugar en la Universidad de Gales (Aberyswyth), donde en 1919<sup>1</sup> se creó la cátedra Woodrow Wilson en relaciones internacionales<sup>1 bis</sup>. El nacimiento de la misma está directamente asociado a la recién finalizada primera guerra mundial, que había dejado nueve millones de muertos en el campo de batalla.

La sociedad europea que había superado o sabía cómo superar las grandes plagas de la humanidad (peste, hambre, pobreza) se hallaba frente a la «última plaga», en este caso no vinculada a fenómenos naturales sino a la actividad humana. Así, un mundo capaz de cambiar las condiciones humanas (hambre, enfermedad) mediante los avances técnicos y la ingeniería social (Bismarck puso en

<sup>1</sup> La fecha de 1919 es la más citada entre los estudiosos del tema. Sin embargo, algunos autores retardan dicha creación hasta 1922. El debate en torno al tema está recogido en C. DEL ARENAL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1990 (1.ª ed., 1984), p. 76.

<sup>1 bis</sup> El concepto de relaciones internacionales cubre una doble dimensión. El término «relaciones internacionales» designa, de entrada, un sector de la realidad social, el de aquellas relaciones humanas que se caracterizan, en palabras de Antonio Trujol, por su calidad de internacionales; pero la misma expresión designa, a su vez, la consideración científica de dichas relaciones. De ahí que hablemos de la disciplina de las relaciones internacionales. Esta formulación no es única. La academia utiliza hoy en día diversos términos para identificar estudios similares. Así, los términos relaciones internacionales, estudios internacionales, política internacional y política mundial, entre otros, conviven. Lo que demuestra falta de consenso a la hora de denominar la disciplina. Esta obra se inscribe en la tradición española, que ha justificado la adopción del término de relaciones internacionales por considerarlo el más adecuado para su objeto de estudio, la sociedad internacional. Asimismo, esta opción coincide con la actualmente dominante en el marco europeo. En ese sentido, hay que recordar la aparición, en 1995, de la primera publicación teórica de nuestra disciplina, de ámbito paneuropeo, con el título de *European Journal of International Relations*. Más recientemente, se ha publicado la que, en nuestra opinión, será la primera obra de referencia del siglo XXI en nuestra disciplina. Nos referimos al *Handbook of International Relations* (W. CARLSNAES, T. RISSE y B. SIMMONS, eds.), Sage, Londres, 2002.

funcionamiento el primer *welfare state*), se veía lanzado a una carnicería que afectaba a la sociedad en su conjunto (el 50 por 100 de los jóvenes franceses entre veinte y treinta años mueren o son heridos durante la guerra). El arte de la época (pintura, literatura) es un buen reflejo del estado de ánimo de la sociedad europea, afectada de una crisis de civilización, que gráficamente recoge Paul Valéry al escribir *nous sommes mortels*. Frase ajena a la evidencia biológica.

El sentimiento de «plaga» y la mentalidad de cambio dominante en las sociedades industrializadas son contradictorios. De ahí, por tanto, que la voluntad de conocer y, a través de la misma, de cambiar, propia de las ciencias sociales desde el siglo XIX tome como objeto de interés el fenómeno de la guerra. La demanda social en ese sentido es una evidencia. La voluntad de cambio, propia de «la era del progreso» y que afecta a la sociedad en su conjunto (auge de las fuerzas socialistas en toda Europa), inspira el nacimiento de una disciplina que ha de tener como preocupación inicial el fenómeno de la guerra, negando así la máxima de Clausewitz que consideraba la guerra como una forma más de la actividad política. Esa interacción entre medio social y disciplina científica, que encontramos en la génesis de las relaciones internacionales, será una constante. De tal manera, que las aproximaciones teóricas en el campo de las relaciones internacionales están asociadas a las necesidades de la humanidad en cada momento (crisis energéticas, conflictos étnicos, problemas medioambientales, etc.). O, mejor dicho, a las problemáticas percibidas como tales por aquella parte de la humanidad que crea la agenda de investigación. *Esa idea de vinculación entre teoría (ideas) y práctica (hechos) es un eje conductor en estas páginas.*

Como ya se ha dicho, las relaciones internacionales adquieren *status* académico a partir de 1919, en tanto que esa fecha es el inicio de un proceso durante el cual se genera un colectivo académico con identidad propia. Colectivo que, por su peso numérico, está claramente dominado por la academia norteamericana (en un sentido restringido) y anglosajona (en un sentido más amplio)<sup>2</sup>. Ese peso ya es evidente en los orígenes de la disciplina. Si bien 1919 es la fecha de la institucionalización académica, años antes ya se puede hablar de la existencia de científicos dedicados de manera sistemática al estudio del fenómeno de la guerra como «problema social». En ese sentido, hay que mencionar la investigación subvencionada por la *Carnegie Endowment for Peace*, que en 1910 comenzó a publicar la primera revista científica en el campo de las relaciones internacionales. Se trata de *International Conciliation*, que durante medio siglo ha seguido una política editorial de gran rigor académico<sup>3</sup>. Tampoco hace falta esperar a 1919 para tener en las bibliotecas obras que merezcan la calificación de primeros trabajos en relaciones internacionales. Así, en 1900 se publica el libro de Paul Reinach, *World Politics at the End of the Nineteenth Century*, que suele citarse como uno de los primeros hitos en la génesis de la disciplina<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> El desarrollo de la disciplina en el mundo anglosajón es tratado en detalle en S. SMITH (comp.), *International Relations. British and American Perspectives*, Basil Blackwell, Oxford, 1985.

<sup>3</sup> Una valoración de la revista *International Conciliation* en W. C. OLSON y A. J. R. GROOM, *International Relations. Then and Now*, Harper Collins, Londres, 1991, p. 48.

<sup>4</sup> Véase, en ese sentido, las referencias de C. F. ALGER, «Relaciones Internacionales», en D. L. SILLS, *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 9, Aguilar, Madrid, 1976 (ed. orig. en inglés, 1968), p. 188. El libro de Paul Reinach no está considerado, sin embargo, como el primer

No es extraño que los primeros hitos de la disciplina se den en el mundo anglosajón (y de manera especial en el caso de la *Carnegie Endowment* en el mundo puritano de la Nueva Inglaterra<sup>5</sup>), ya que los mismos están marcados por el pensamiento liberal que en el siglo XIX, y tras las guerras de Crimea y la guerra franco-prusiana, generan una actitud pacifista como componente de un rechazo gubernamental más amplio. En este punto, el pensamiento liberal y el pensamiento marxista coinciden desde el momento en que identifican a la sociedad como víctima de unas guerras legitimadas por la deriva militar de los estados. Se asienta así la creencia de una antítesis entre estado y sociedad<sup>6</sup>. En cuanto a la responsabilidad de dichas guerras (el gobierno *tout court* o el gobierno como representante de la clase social dominante) o a la solución para las mismas (comercio e instituciones, por una parte, y revolución social, por otra), ambos pensamientos divergen. Mientras los liberales desean una reforma de los mecanismos diplomático-militares y una democratización de la actividad internacional mediante la participación de la opinión pública, los marxistas adoptan una actitud radical antisistema.

La influencia de ambos pensamientos en el marco político no tarda en dar sus frutos. Así, los «Catorce Puntos» (1918) de Wilson<sup>7</sup>, por una parte, y el «Informe sobre la Paz» (1917) de Lenin<sup>8</sup>, por otra, se convierten en la traducción de lo propiciado respectivamente por liberales y marxistas. Mientras el presidente Wilson fue directamente influido en su concepción del orden mundial por un grupo pacifista liberal, la *League to Enforce Peace*, Lenin se formó en el pacifismo internacionalista de la Segunda Internacional<sup>9</sup>. Así, el desarrollo del movimiento pacifista en el futuro tendrá dos bases ideológicamente diversas (liberalismo y socialismo)<sup>10</sup>.

libro con una aproximación de relaciones internacionales, en el sentido actual del término. Gustavo PALOMARES ha apuntado en su *Proyecto Docente en Relaciones Internacionales* presentado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en 1990, que el primer libro de tales características fue publicado en 1919 por David Heatley, *Diplomacy and the Study of International Relations*, Clarendon Press, Oxford. Otros estudiosos del tema no consideran el libro de Heatley, mencionado por Palomares, como el primer *textbook* en relaciones internacionales sino una obra de carácter colectivo, publicada en 1916. Se trata de Arthur Greenwood *et al.*, *Introduction to the Study of International Relations*, MacMillan, Londres.

<sup>5</sup> Sobre la influencia del pensamiento religioso entre los estudiosos norteamericanos de relaciones internacionales, y de manera más precisa de *peace research*, véase la tesis doctoral de Rafael GRASA, *La objetividad de las ciencias sociales: Investigación para la paz y relaciones internacionales*, defendida en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, 1990.

<sup>6</sup> El tema ha sido desarrollado por F. N. HINSLEY, *Power and the pursuit of peace. Theory and practice in the history of relations between states*, Cambridge UP, Cambridge, 1963, p. 114.

<sup>7</sup> Véase el texto de los «Catorce Puntos» de Wilson en las «Lecturas Complementarias» de este capítulo.

<sup>8</sup> Véase el texto del «Informe sobre la Paz» de Lenin en las «Lecturas Complementarias» de este capítulo.

<sup>9</sup> Sobre el tema véase G. D. H. COLE, *Historia del Pensamiento Socialista III y IV. La Segunda Internacional (1889-1914)*, FCE, México, 1964 (1.ª ed. en inglés, 1956).

<sup>10</sup> Una amplia referencia sobre el pensamiento y los autores que influyen en el movimiento pacifista, en M. MERLE, *Pacifisme et internationalisme XVII-XX siècles*, Armand Colin, París, 1966.

Las referencias a Wilson y a Lenin no son gratuitas, cuando se trata de establecer los orígenes de la disciplina de las relaciones internacionales. En este sentido, OLSON y GROOM escriben que «la investigación del desarrollo intelectual de la teoría de las relaciones internacionales no se debe limitar tan sólo a los intelectuales si, por ese término a menudo mal utilizado, se hace referencia a personas que no tienen responsabilidades a nivel gubernamental»<sup>11</sup>. En efecto, la disciplina va a nacer por presiones de un medio social que ya lleva varias décadas mostrando voluntad de reforma en el terreno internacional. Lo que se traduce en el terreno gubernamental en avances del derecho internacional, como los introducidos por las Conferencias de Paz de la Haya (1899 y 1907), en materia de arreglo pacífico de controversias y de derecho de guerra<sup>12</sup>.

La movilización social y los avances jurídicos de varias décadas no van a impedir, sin embargo, la amarga experiencia de la Gran Guerra. Una vez acabada la contienda, una idea simple (ligada al origen de la disciplina) flota en el ambiente: la educación para la paz. Educación en un doble sentido: por un lado, educar a las masas como parte del proyecto liberal de democratización de la política internacional y, por otro, educar a las élites. En esta última dirección hay que entender el acuerdo informal alcanzado durante las negociaciones de Versalles por las delegaciones francesa, británica y estadounidense en torno a la conveniencia de crear instituciones científicas para el estudio de las cuestiones internacionales.

Las potencias anglosajonas serán las primeras en dotarse de centros de investigación en relaciones internacionales. Londres (*The Royal Institute of International Affairs*) y Nueva York (*Council on Foreign Relations*) serán, junto a Aberyswyth, los tres primeros puntos del mapa docente/investigador de la disciplina<sup>13</sup>. Disciplina que nace con una clara voluntad práctica (*policy science*). Lo que para algunos autores, como Martin WIGHT está en la misma «naturaleza de la cosa», ya que «la literatura del arte de la diplomacia, así como la del arte de la guerra, siempre han combinado la historia y el análisis con el asesoramiento práctico»<sup>14</sup>. Es evidente que los institutos de Londres y de Nueva York —responsables de la publicación hasta nuestros días de dos prestigiosas revistas en relaciones internacionales, la británica *International Affairs* y la estadounidense *Foreign Affairs*— tienen como objetivo la orientación de la política exterior del estado. El programa de estudios del *Council* especificaba en el año 1929 el doble objetivo del mismo: desarrollar, a través de un estudio científico e imparcial, una mejor comprensión de los problemas internacionales y una política exterior ame-

<sup>11</sup> W. C. OLSON y A. J. R. GROOM, *International Relations. Then and Now*, op. cit., 1991, p. 47.

<sup>12</sup> Sobre dichos avances, véase J. A. CARRILLO SALCEDO, *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*, Tecnos, Madrid, 1991, pp. 31-37.

<sup>13</sup> En París no se llevó a cabo la creación de ninguna institución, como las de Londres y Nueva York. Si bien, en el mundo francófono, se puede mencionar la creación en Ginebra del *Institut Universitaire des Hautes Études Internationales*. El Instituto, sin embargo, será más un centro académico de formación que un creador de opinión. Su ubicación, en la ciudad sede de la Sociedad de Naciones, le convertirá en un punto de referencia importante para diplomáticos y funcionarios internacionales.

<sup>14</sup> M. WIGHT, *Power Politics*, Leicester UP, Leicester, 1978 (1.ª ed., 1946), p. 161.

ricana *inteligente* (el énfasis es nuestro)<sup>15</sup>. Es evidente, por tanto, que las primeras formulaciones teóricas en relaciones internacionales serán normativas, a partir del momento en que asumen como objetivo la tarea de «hacer inteligente» la política exterior del estado.

El carácter normativo de la disciplina también se aprecia en los primeros pasos de la misma en el terreno académico. De ahí la referencia a Alfred Zimmern, como primer ocupante de la cátedra Woodrow Wilson. La orientación de Zimmern, que goza de la doble condición de académico y de profesional, con experiencia en el *Foreign Office* y en la Sociedad de Naciones, tiene un claro componente idealista (la eliminación de la guerra). Para ello, Zimmern propone un estudio científico de las relaciones internacionales con un contenido nuevo, sustituyendo las relaciones interestatales por las relaciones entre los pueblos. De esta manera, se rechaza la aproximación interestatal, tradicional en el estudio de la sociedad internacional por parte del derecho internacional y de la historia diplomática. Así, para ZIMMERN, la vida internacional ha variado sustancialmente detectándose un nivel cada vez mayor de interdependencia entre los estados y de complejidad en las relaciones internacionales, a tal punto que el autor británico ve en ellas «un aparato altamente desarrollado, comparable al sistema nervioso del cuerpo humano»<sup>16</sup>. Se aprecia así en el lenguaje de Zimmern el distanciamiento que la nueva disciplina va a establecer respecto de las disciplinas tradicionales de la sociedad internacional (derecho e historia) y su ubicación en el marco de las ciencias sociales, muy influidas en aquella época por las ciencias naturales<sup>17</sup>.

## 2. HISTORIA DIPLOMÁTICA Y DERECHO INTERNACIONAL: DISCIPLINAS TRADICIONALES DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

La historia diplomática y el derecho internacional constituyen el marco académico establecido —el *establishment*— del que se han «liberado» las relaciones internacionales en pleno siglo XX. Si atendemos a Stanley HOFFMANN, «el análisis metódico de las relaciones entre los Estados ha estado durante largo tiempo, por decirlo de alguna manera, ahogado por la historia de estas relaciones y por el estudio de las normas jurídicas que tratan de ordenarlas»<sup>18</sup>.

Así, nuestra disciplina constituye el producto científico reciente (en términos relativos) de una preocupación antigua. En ese sentido, Manuel MEDINA apunta que «el estudio científico de la política internacional más antiguo se debe a los historiadores». A lo que añade que la *Historia de la Guerra del Peloponeso* de Tucídides es «a la vez, el primer estudio científico de la historia y el primer aná-

<sup>15</sup> Las referencias al programa del *Council* del año 1929 están recogidas en W. C. OLSON y A. J. R. GROOM, *International Relations. Then and Now*, op. cit., p. 59.

<sup>16</sup> A. ZIMMERN, *The Study of International Relations*, Clarendon Press, Oxford, 1931, p. 14.

<sup>17</sup> Sobre el tema en cuestión, véase K. W. DEUTSCH et al., *Advances in the social sciences, 1900-1980. What, Who, Where, How?*, Univ. Press of America, Nueva York, 1986, p. 250.

<sup>18</sup> S. HOFFMANN, «Théorie et Relations Internationales», *Revue Française de Science Politique*, vol. XI, n.º 2, 1961, p. 414.

lisis objetivo de las relaciones internacionales»<sup>19</sup>. A ello se podría sumar el hecho, bien conocido, de que el término *internacional* introducido por Jeremy Bentham, en 1780, nació vinculado justamente al derecho<sup>20</sup>. En relación con tiempos más recientes, se puede recordar que los estudios en Derecho son los únicos que antes de la primera guerra mundial introducían el término «internacional» en sus planes de estudio.

De esta manera, las relaciones internacionales nacen «desde» y «contra» dos disciplinas tradicionales en el medio académico: la historia diplomática y el derecho internacional. En primer lugar hallamos la historia diplomática, que en el siglo XIX se desgajó de la tradicional historia de los tratados. El nacimiento de esta última, en el siglo XVII, está ligado al sistema de estados europeos surgido de la paz de Westfalia. La historia diplomática consigue gran desarrollo en el siglo XX, sobre todo a raíz de la primera guerra mundial y el estudio de sus causas, tanto en la Europa continental como en los países anglosajones. Las obras de Renouvin y de Toynbee<sup>21</sup> son buena muestra de ello. Si bien, con estos dos historiadores se pasa de la historia diplomática tradicional (enumeración de datos a partir de documentos diplomáticos) a una historia internacional (Renouvin utiliza el término «relaciones internacionales») basada en la explicación de las fuerzas profundas y del «sentido» de la historia<sup>22</sup>.

El término «historia de las relaciones internacionales» sustituye progresivamente al de «historia diplomática», tras la primera guerra mundial. Ahora bien, algunos autores mantienen el tradicional de «historia diplomática». Es el caso de Jean Baptiste Duroselle<sup>23</sup>, discípulo de Pierre Renouvin, quien se ha encargado de establecer las diferencias entre su disciplina (histórica) y las relaciones internacionales. Para el historiador francés el estudio de las relaciones internacionales no es historia en cuanto tal, sino que consiste en el «estudio científico de los fenómenos internacionales para llegar a descubrir los datos fundamentales y los datos accidentales que las rigen»<sup>24</sup>.

La influencia de la disciplina histórica en las relaciones internacionales es una evidencia. El hecho, por ejemplo, de que Alfred Zimmern fuera historiador

<sup>19</sup> M. MEDINA, *La teoría de las relaciones internacionales*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1973, p. 29.

<sup>20</sup> Nos referimos a la obra de Jeremy Bentham, *An Introduction to the Principles of Moral and Legislation*, 1780.

<sup>21</sup> Pierre Renouvin publicó entre 1953 y 1958 los ocho volúmenes de su *Histoire des Relations Internationales*. Arnold Toynbee, por su parte, publicó su monumental *A Study of History* (12 vols.) entre 1934 y 1961. Existen traducciones al castellano de ambas obras: *Historia de las relaciones internacionales*, 2 vols. (4 tomos), Aguilar, Madrid, 1967, y *Estudio de la Historia. Compendio*, 3 vols., Alianza, Madrid, 1970.

<sup>22</sup> Sobre la obra de Renouvin, véase el artículo de J. B. DUROSELLE, «Pierre Renouvin et la science politique», *Revue Française de Science Politique*, vol. XXV, n.º 3, 1975, pp. 561-574.

<sup>23</sup> Se hace referencia al manual de J. B. DUROSELLE, *Histoire Diplomatique de 1918 à nos jours*, Dalloz, París, 1953 (1.ª ed.). Existe traducción al catalán de una edición de 1978, con el título de *Història Universal Contemporània. Les relacions internacionals 1918-1945*, EUC, Barcelona, 1982.

<sup>24</sup> J. B. DUROSELLE, «L'étude des Relations Internationales. Objet, Méthode, Perspectives», *Revue Française de Science Politique*, vol. II, n.º 4, 1952, p. 683.

de formación es un dato simbólico, pero importante. En efecto, el desarrollo de las relaciones internacionales en algunos países —el caso de Gran Bretaña es el más espectacular— ha estado altamente influido por la historia (formación previa de los futuros académicos en relaciones internacionales)<sup>25</sup>. En la actualidad, y como ejemplo de lo apuntado, hay que indicar que la prestigiosa *London School of Economics* tiene dos departamentos de estudios internacionales (en sentido genérico): el de relaciones internacionales y el de historia internacional.

Antonio Truyol nos indica que, manteniendo el carácter autónomo de cada disciplina, no hay que olvidar el peso importante de la historia en las relaciones internacionales, tanto en el terreno histórico-genético como en el terreno metodológico. En el primer terreno, TRUYOL apunta que «si en el orden histórico-genético la historia, y singularmente la historia diplomática, contribuyó muy eficazmente a fomentar el estudio de las relaciones internacionales, en el orden epistemológico no cabe entre ambas materias una identificación [...] la explicación histórica es individualizadora; la de la política y la sociología es generalizadora o tipificadora»<sup>26</sup>.

En el terreno metodológico, el mismo TRUYOL, después de establecer la proximidad entre historia y sociología en tanto que ciencias globales, apunta que «la historia es, en todo caso, disciplina auxiliar fundamental de la política y la sociología. Como en todas las ciencias relativas al hombre, en la política y la sociología es la historia el equivalente de la experimentación en las ciencias naturales.» De ahí que acabe otorgando a la historia como disciplina el calificativo de «gigantesco laboratorio»<sup>27</sup>.

Junto a la historia diplomática, el derecho internacional es la otra gran disciplina tradicional que, a la vez, gesta (académicos formados en su seno) y «ahoga» (en términos de Stanley Hoffmann) el nacimiento de las relaciones internacionales. Desde las filas del derecho internacional, en el caso de los Estados Unidos, surgen muchos de los académicos que van a institucionalizar la disciplina en aquel país. En un principio, las diferencias epistemológicas (análisis de la realidad social frente al de la norma jurídica) no se traducen en el objeto inmediato de estudio: las instituciones internacionales. En ese sentido, la Sociedad de Naciones constituye un objeto de atención tanto para juristas como para politólogos y sociólogos de las relaciones internacionales. Así, hay que destacar la publicación en 1936 por Alfred Zimmern del *The League of Nations and the Rule of Law, 1918-1935*. El peso del derecho internacional en la tradición académica es muy importante, si tenemos en cuenta que el mismo, como apunta Martin WIGHT, es el que lleva a cabo las primeras interpretaciones sobre la sociedad internacional<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> Sobre la vinculación entre historia y relaciones internacionales véase el capítulo de Ch. HILL, «History and International Relations», en S. SMITH (comp.), *International Relations. British and American Perspectives*, op. cit., pp. 126-145.

<sup>26</sup> A. TRUYOL Y SERRA, *La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología. (Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1973 (1.ª ed., 1957), p. 65.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>28</sup> Opinión sostenida en M. WIGHT, «Why is there no International Theory?», en H. BUTTERFIELD, y M. WIGHT, *Diplomatic investigations. Essays in the Theory of International Politics*, Allen & Unwin, Londres, 1966, pp. 17-34.

Lo que no contradice la mención anterior a Tucídides y a la historia desde el momento en que ésta adopta una aproximación estatocéntrica que no comparte el derecho de gentes en sus orígenes, caracterizado por su aproximación global a la sociedad internacional<sup>29</sup>. Como apunta Antonio Truyol, los orígenes de la ciencia del derecho internacional público se encuentran en la escuela española del derecho de gentes (siglos XVI-XVII), que aplica los principios del iusnaturalismo cristiano a la situación histórica de su tiempo<sup>30</sup>. Partiendo de Francisco de Vitoria y Francisco Suárez como fundadores del derecho internacional, OLSON y GROOM, destacan, a continuación, el papel de Hugo Grocio, encargado de transformar la disciplina en un «problema práctico» para los decisores políticos<sup>31</sup>. Lo que va a determinar el carácter estatocéntrico de la disciplina.

Así, según Celestino DEL ARENAL, «este proceso, si acerca teoría y práctica, tiende al mismo tiempo a desembocar en una concepción puramente formal del derecho internacional, en el que los Estados se presentan como fines en sí mismos y el derecho internacional no es sino un instrumento a su servicio, lo que va en detrimento de la consideración de la sociedad internacional como algo más que la simple yuxtaposición de Estados y, en consecuencia, del desarrollo de una teoría de la sociedad internacional»<sup>32</sup>.

A la aproximación estatocéntrica se une en el siglo XIX el positivismo jurídico, que centra la disciplina en el estudio de la norma, dejando de lado incluso el sistema de equilibrio en Europa, base de la existencia de los estados y del propio derecho internacional. No es extraño, por tanto, que el análisis de algunos de los teóricos más destacados de las relaciones internacionales, como Hans J. Mor-

<sup>29</sup> Sobre el derecho de gentes y la teoría de la sociedad internacional, véanse los trabajos de C. DEL ARENAL, «Las Casas y su concepción de la sociedad internacional», *Estudios de Deusto*, vol. XXV, n.º 1, 1977, pp. 27-54, y, más recientemente, «La visión de la sociedad mundial en la escuela de Salamanca», en A. MANGAS MARTÍN (comp.), *La escuela de Salamanca y el derecho internacional en América. Del pasado al futuro*, Univ. de Salamanca, Salamanca, 1993, pp. 27-48.

<sup>30</sup> A. TRUYOL Y SERRA, *Fundamentos de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 1977 (1.ª ed., 1950), p. 183.

<sup>31</sup> La referencia bibliográfica de W. C. OLSON y A. J. R. GROOM, *International Relations. Then and Now*, op. cit., p. 5, en relación con la escuela española del derecho de gentes es redundante. No se debe tanto a la información que aporta como al hecho de hacerlo en un capítulo dedicado a los «Antecedentes» de las relaciones internacionales. Con ello observamos un cambio positivo respecto a lo que escribía Celestino DEL ARENAL (1979: 19) hace unos años: «hasta ahora prácticamente nadie se ha ocupado de colocar a estos autores españoles en el lugar que les corresponde dentro de la prehistoria de una teoría de las Relaciones Internacionales». En este sentido, hay que mencionar que la escuela británica de Teoría Internacional, desarrollada a partir de los trabajos (más orales que escritos) de Martin Wight en los años cincuenta siempre ha valorado el papel de la escuela española. Así, leemos en una recopilación reciente de los cursos de Martin WIGHT (1991: 2): «los escritores católicos, especialmente los neoescolásticos españoles, añadieron mucho a la doctrina medieval; de hecho, sus escritos, vistos en retrospectiva con las preocupaciones del siglo XX, parecen mucho más útiles que el resto de la teoría política del siglo XVI».

<sup>32</sup> C. DEL ARENAL, «La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica», *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, n.º 4, 1981, p. 871.

genthau, parta justamente de la crítica al positivismo jurídico<sup>33</sup> y se centre en la noción de *balance of power* (equilibrio del poder)<sup>34</sup>.

Estatocentrismo y positivismo jurídico son, por tanto, las dos características del derecho internacional en el momento en que despunta la disciplina de las relaciones internacionales, activada por las grandes conmociones sociales del siglo XX (sucesivo impacto de las dos guerras mundiales). Conmociones que van a tener un doble efecto, ya que, según apunta ARENAL, «se producen paralelamente, de un lado, los primeros pasos de la disciplina de las relaciones internacionales, y de otro, el derecho internacional público inicia un proceso de cambio, similar al que tiene lugar en la historia diplomática, que culmina en las concepciones sociológicas e históricas. La dinámica es parecida en todos los casos: necesidad de dar cuenta adecuada de la realidad internacional y toma de conciencia de las insuficiencias de las aproximaciones anteriores»<sup>35</sup>. El proceso de cambio en el derecho internacional, liderado por Max Huber y Dieter Schindler<sup>36</sup>, supone la aparición del enfoque sociológico en el estudio del derecho internacional a través de la vinculación entre el dominio de las normas y las realidades político-sociales.

La impronta del derecho internacional, que desde la paz de Westfalia hasta la primera guerra mundial ha monopolizado el estudio de la sociedad internacional, es muy fuerte en la nueva disciplina, especialmente en los países de la Europa continental (Francia es, en este sentido, un ejemplo destacado<sup>37</sup>). Tanto es así que DOUGHERTY y PFLATZGRAFF califican el período de la historia de Europa entre 1648 y 1914 de «edad de oro del derecho internacional, la diplomacia, el equilibrio del poder y las alianzas»<sup>38</sup>.

De ahí, por tanto, que los historiadores de la disciplina de las relaciones internacionales vinculen su desarrollo al mayor o menor lastre de las disciplinas tradicionales. Razón por la cual la disciplina encuentra un factor añadido de desarrollo en la academia norteamericana, donde las ciencias sociales (ciencia po-

<sup>33</sup> La obra central, en este sentido, es H. J. MORGENTHAU, *Positivism mal compris et théorie realiste du droit international*, tirada aparte de la «Colección de estudios históricos, jurídicos, pedagógicos y literarios», en homenaje a D. Rafael Altamira, Madrid, 1936.

<sup>34</sup> Sobre el concepto de equilibrio del poder, entre nosotros, véase E. BARBÉ, «El "equilibrio del poder" en la teoría de las relaciones internacionales», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 11, 1987, pp. 5-18.

<sup>35</sup> C. DEL ARENAL, «La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica», op. cit., p. 874.

<sup>36</sup> A. TRUYOL Y SERRA, *Fundamentos de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 1977 (4.ª ed.; 1.ª ed. 1950), p. 204.

<sup>37</sup> Esta posición es defendida por J. J. ROCHE en la comunicación (no publicada) sobre *Les fondements de l'approche française des relations internationales*, presentada durante las jornadas sobre «International Studies in Europe: The intellectual and institutional dimensions» (París, abril de 1989). Estas jornadas son una muestra del interés, cada vez mayor, por el análisis comparativo de la disciplina de las relaciones internacionales, como punto de partida para la «organización europea» de la disciplina. Otros estudios comparativos sobre el desarrollo de la disciplina en países diversos los encontramos en H. C. DYER y L. MANGASARIAN, *The Study of International Relations. The State of the Art*, St. Martin's Press, Nueva York, 1989, y K. J. HOLSTI, *The dividing discipline. Hegemony and diversity in International Theory*, Allen & Unwin, Boston, 1985.

<sup>38</sup> J. E. DOUGHERTY y R. L. PFLATZGRAFF, *Contending Theories of International Relations*, Harper & Row, Cambridge, 1990 (1.ª ed., 1971), p. 2.

lítica y sociología) han conseguido a principios de siglo ya un *status* destacado frente al carácter dominante de derecho e historia en la academia europea. A excepción de unas referencias iniciales a los juristas vinculadas al idealismo institucional de los años diez y veinte, es sintomático que los trabajos sobre la historia de la disciplina en los Estados Unidos entren de lleno en un mundo de referencias propio de las ciencias sociales (toma de decisiones, *behaviorismo*, análisis de conflictos, sistemas, etc.)<sup>39</sup>. No en vano, nuestra disciplina se ha convertido con el tiempo en una de las grandes ramas de la ciencia política en Estados Unidos.

Justificaciones epistemológicas (ciencia social, *policy science*) y «razón de estado» («hacer inteligente» la política exterior, como en el caso citado de los Estados Unidos) son de momento los dos factores explicativos de la aparición de la disciplina. A ellos hay que sumar un tercero, *last but not least*, relativo al consenso entre los académicos sobre la aparición de la nueva disciplina. ¿Existe un grupo de académicos que se autodefinen bajo esa etiqueta? ¿La utilizan de manera similar? ¿Proviene de disciplinas diversas? ¿Comparten referencias comunes?

Un cúmulo de preguntas que aparentemente son contestadas de manera positiva. De entrada, como mínimo, a partir de 1916 gozamos de una serie de manuales que adoptan la etiqueta de relaciones internacionales y bajo la misma incluyen un conjunto de temas comunes<sup>40</sup>. Un indicador importante del consenso existente entre académicos (anglosajones, como mínimo) sobre la existencia de una «nueva dimensión» para analizar la sociedad internacional lo ofrece el cambio de denominación de la «Conferences of Teachers of International Law» (creada en 1911 a instancias de la *Carnegie Endowment*), que en 1925 pasó a denominarse «Conferences of International Law and Related Subjects». La curiosa denominación —*related subjects*— muestra el carácter incipiente del nuevo espacio científico. Un espacio que va a desarrollarse desde 1919 hasta nuestros días sobre la base de dos factores vinculados: el debate entre los teóricos y los cambios de la realidad internacional.

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

ARENAL, C. del: «La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica», *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, n.º 4, 1981, pp. 849-892.

<sup>39</sup> El tema es desarrollado por N. R. RICHARDSON, «The Study of International Relations in the United States», en H. C. DYER y L. MANGASARIAN, *The Study of International Relations*, op. cit., pp. 281-295.

<sup>40</sup> El análisis de catorce manuales de relaciones internacionales, publicados entre 1916 y 1931 en Estados Unidos y en Gran Bretaña, muestra que los autores abordan en su mayoría una serie de temas específicos: 1) la historia de las relaciones internacionales (a menudo definida como historia diplomática), 2) la organización internacional, 3) los aspectos económicos de los asuntos mundiales, 4) la política internacional (incluyendo política exterior), 5) el derecho internacional, 6) la guerra y las causas de la guerra, 7) la diplomacia, 8) la nación y el nacionalismo, y 9) el imperalismo. Este análisis ha sido llevado a cabo por W. C. OLSON y A. J. R. GROOM, *International Relations. Then and Now*, op. cit., p. 69.

- CARRILLO SALCEDO, J. A.: *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*, Tecnos, Madrid, 1991, pp. 27-70.
- DUROSELLE, J. B.: «L'étude des Relations Internationales. Objet, Méthode, Perspectives», *Revue Française de Science Politique*, vol. II, n.º 4, 1952, pp. 676-701.
- OLSON, W. C., y GROOM, A. J. R.: *International Relations. Then and Now*, Harper Collins, Londres, 1991, pp. 56-103.
- TRUYOL Y SERRA, A.: *La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología. (Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1973 (1.ª ed., 1957), pp. 64-70.

## LECTURAS COMPLEMENTARIAS

*Nota introductoria:* En este apartado de «Lecturas complementarias» se incluyen dos documentos políticos, los *Catorce Puntos* de Wilson y el *Decreto sobre la Paz* de Lenin. Ambos documentos han sido citados en el capítulo I como ejemplo del impacto de las nuevas ideas —base de la génesis de la disciplina de las relaciones internacionales— en la vida política. A pesar de la distancia ideológica entre ambos documentos, el lector puede observar la introducción de algunas ideas revolucionarias desde el punto de vista de la diplomacia tradicional entre potencias. Así, por ejemplo, la noción de diplomacia abierta o pública y el derecho de autodeterminación de los pueblos.

LECTURA 1. *Catorce Puntos* de Wilson. (Programa formulado por el presidente Woodrow Wilson en su intervención ante el Congreso de los Estados Unidos, el 8 de enero de 1918.)

1. Pactos de paz conocidos de todos, preparados abiertamente, de manera que, en adelante no haya alianzas particulares de ninguna especie entre las naciones, sino una diplomacia que proceda siempre con franqueza y de manera pública.
2. Libertad total de navegación en los mares fuera de las aguas territoriales, tanto en tiempos de guerra como de paz, excepto si los mares son cerrados total o parcialmente por una acción internacional o por la aplicación de una convención internacional.
3. La supresión, dentro de lo posible, de las barreras económicas y la consagración de la igualdad de trato en materia comercial para todas las naciones que observen la paz y se asocien para conservarla.
4. Intercambio de garantías suficientes de que los armamentos nacionales serán reducidos al mínimo compatible con la seguridad nacional.
5. Una solución generosa y absolutamente imparcial de las reclamaciones coloniales, basada en una estricta observancia del principio de igualdad en materia de soberanía entre los intereses de la población afectada y las legítimas reivindicaciones del gobierno cuyos derechos están por determinar.
6. La evacuación del territorio ruso y una posible solución de los problemas que afectan a ese país permitirán una cooperación mejor y más libre con las otras naciones del mundo, en un momento en el que Rusia tiene la oportunidad de llevar a cabo, de manera independiente, su desarrollo político y su política nacional. También le asegurarán una sincera bienvenida en la sociedad de naciones libres a través de su participación en

las instituciones que Rusia decida. Más aún que una bienvenida, la asistencia de todo tipo que Rusia pueda necesitar y desear. El trato acordado a Rusia por sus naciones hermanas en los próximos meses será la prueba de la buena voluntad de éstas, de su comprensión de las necesidades rusas, distinguiéndolas de sus propios intereses, y de su inteligente y generosa benevolencia.

7. Todo el mundo está de acuerdo en que Bélgica debe ser evacuada y restablecida, sin límites a su soberanía, de la que disfruta como las otras naciones libres. Ningún otro acto será tan eficaz como esta voluntad de restaurar la confianza de las naciones en las leyes que ellas mismas han establecido para sus relaciones mutuas. Sin este acto reparador toda la estructura y la validez del derecho internacional se ven menoscabadas para siempre.

8. Todo el territorio francés debe ser liberado y restituidos los territorios invadidos, y el daño cometido por Prusia a Francia en 1871, a causa de Alsacia y Lorena, y que ha desequilibrado la paz del mundo casi durante cincuenta años, ha de ser reparado para que de una vez por todas se asegure la paz en interés de todos.

9. Se ha de proceder a fijar las fronteras de Italia sobre la base de líneas claramente reconocibles de nacionalidad.

10. Los pueblos de Austria-Hungría, cuyo lugar entre las naciones hay que salvaguardar y asegurar, han de gozar de oportunidades para desarrollarse autónomamente.

11. Rumania, Serbia y Montenegro deben ser evacuadas; devueltos los territorios ocupados; hay que acordar a Serbia un acceso libre y seguro al mar; y las relaciones de los estados balcánicos entre sí han de ser amistosas a partir de los vínculos históricos de lealtad y de nacionalidad y se han de fortalecer a partir de garantías internacionales de independencia política y económica, y de integridad territorial para los diferentes estados balcánicos.

12. Se debe asegurar a los territorios turcos del Imperio Otomano una auténtica soberanía; pero a las otras nacionalidades que se hallan bajo autoridad turca se les darán garantías de que gozarán de seguridad plena y de oportunidades para llevar a cabo un desarrollo autónomo. Los Dardanelos han de estar abiertos de modo permanente como zona de libre paso para los barcos y el comercio de todas las naciones, contando con garantías internacionales.

13. Se ha de establecer un estado polaco independiente, que incluya los territorios habitados de manera indiscutible por población polaca; el nuevo estado ha de tener garantizado un acceso libre y seguro al mar y se han de garantizar mediante acuerdo internacional la independencia política y económica y la integridad territorial del nuevo estado.

14. Es preciso que se constituya una asociación general de naciones en virtud de compromisos expresos, a fin de procurar a los estados, tanto grandes como pequeños, garantías mutuas de independencia política y de integridad territorial.

[Fuente: R. S. BAKER, *Woodrow Wilson and World Settlement*, Doubleday, Garden City, Nueva York, 1922, vol. III, pp. 42-46 (trad. y adaptación por E. Barbé).]

LECTURA 2. *Informe sobre la Paz de Lenin*. [Extractos del Informe sobre la Paz de V. I. Lenin ante el II Congreso de los Soviets de Diputados Obreros y Soldados de toda Rusia, pronunciado el 26 de octubre (8 de noviembre) de 1917.]

El problema de la paz es un problema candente, palpitante, del momento actual. Mucho se ha hablado y escrito acerca de este problema y es seguro que todos vosotros lo habéis discutido muchas veces. Permitid que os lea la declaración que ha de hacer el gobierno que acabáis de nombrar.

#### DECRETO DE LA PAZ

El Gobierno Obrero y Campesino, creado por la revolución del 24-25 de octubre y que se apoya en los Soviets de Diputados, Obreros, Soldados y Campesinos, propone a todos los pueblos beligerantes y a sus gobiernos entablar negociaciones inmediatas para una paz justa y democrática.

El gobierno considera la paz inmediata sin anexiones (es decir, sin conquistas de territorios ajenos, sin incorporación de pueblos extranjeros por la fuerza) y sin indemnizaciones, como una paz justa o democrática, como la que ansía la aplastante mayoría de la clase obrera y de los trabajadores de todos los países beligerantes, agotados, atormentados y martirizados por la guerra, la paz que los obreros y campesinos rusos han reclamado del modo más categórico y tenaz después del derrocamiento de la monarquía zarista. [...]

De acuerdo con la conciencia jurídica de la democracia en general, y de las clases trabajadoras en particular, el gobierno entiende por anexión o conquista de territorios ajenos toda incorporación a un Estado grande o poderoso de una nacionalidad pequeña o débil, sin el deseo ni el consentimiento explícito, clara y libremente expresado por esta última, independientemente de la época en que se haya realizado esa incorporación forzosa, independientemente asimismo del grado de desarrollo o de atraso de la nación anexionada o mantenida por la fuerza en los límites de un Estado, independientemente, en fin, de si dicha nación se encuentra en Europa o en los lejanos países de ultramar.

Si una nación cualquiera es mantenida por la fuerza en los límites de un Estado, si a pesar del deseo expresado por ella —independientemente de si lo ha hecho en la prensa, en las asambleas populares, en los acuerdos de los partidos o en movimientos de rebeldía e insurrecciones contra la opresión nacional—, no se le concede el derecho de decidir en una votación libre, sin la menor coacción, la cuestión de las formas de su régimen de gobierno; después de la completa retirada de las tropas de la nación conquistadora o, en general, más poderosa, la incorporación de esa nación al Estado constituye una anexión, es decir, una conquista y un acto de violencia.

El gobierno considera que continuar esta guerra por el reparto entre las naciones fuertes y ricas de los pueblos débiles conquistados por ellas, es el mayor crimen contra la humanidad y proclama solemnemente su resolución de firmar sin demora unas cláusulas de paz que pongan fin a esta guerra en las condiciones indicadas, igualmente justas para todas las nacionalidades sin excepción.

El gobierno declara al mismo tiempo que en modo alguno considera irrevocable las condiciones de paz antes indicadas, es decir, que está dispuesto a examinar cualesquiera

otras condiciones de paz, insistiendo únicamente en que sean presentadas con la mayor rapidez posible por cualquier país beligerante, y estén redactadas con toda claridad, sin ninguna ambigüedad y fuera de todo secreto.

El gobierno pone fin a la diplomacia secreta, manifestando su firme resolución de llevar todas las negociaciones a la luz del día, ante el pueblo entero, y procediendo inmediatamente a la publicación íntegra de los tratados secretos, ratificados o concertados por el gobierno de los terratenientes y capitalistas desde febrero hasta el 25 de octubre de 1917. Declara absoluta e inmediatamente anuladas todas las cláusulas de estos tratados secretos, puesto que en la mayoría de los casos tienden a proporcionar ventajas y privilegios a los terratenientes y a los capitalistas rusos y a mantener o a aumentar las anexiones a los grandes rusos.

Al invitar a los gobiernos y a los pueblos de todos los países a entablar inmediatamente negociaciones públicas para concertar la paz, el gobierno se declara, a su vez, dispuesto a negociar por escrito, por telégrafo, o mediante conversaciones entre los representantes de los diversos países, o en una conferencia de esos representantes.

[...]

[Fuente: V. I. LENIN, *Informe sobre la paz en el II Congreso de los Soviets. La política interior y exterior de la República*, Edic. en Lenguas Extranjeras, Moscú, s. f.]

## CAPÍTULO II

### LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El siglo XX es un período relativamente corto de tiempo: setenta años que transcurren entre los espejos de Versalles y la caída del muro de Berlín. En ese período de tiempo nace y se desarrolla el nuevo espacio científico, que constituye la disciplina de las relaciones internacionales.

Sin embargo, teorizar sobre la sociedad internacional y sus problemas (la guerra, de manera destacada) nos remonta, como ya se ha visto, hasta Tucídides. Nos hallamos así frente a una disciplina nueva que aborda un problema «clásico». De ahí la necesidad del teórico de las relaciones internacionales, tal y como hace Stanley HOFFMANN, de distinguir entre el pensamiento clásico, que ofrece un sustrato filosófico-normativo para la nueva disciplina, y la moderna teoría de las relaciones internacionales, entendida como «estudio sistemático de fenómenos observables, que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre unidades nacionales»<sup>1</sup>.

El nacimiento pleno de esta teoría sistemática de las relaciones internacionales se produce a partir de la segunda guerra mundial. Si bien el período de entreguerras constituye un «laboratorio de ideas» de muchas de las teorías que van a alcanzar su pleno desarrollo en el mundo bipolar. La aproximación realista de Edward Hallet Carr en *The Twenty Years' Crisis 1919-1939*, publicado en 1939, o el funcionalismo de David Mitrany en *A Working Peace System*, publicado en 1943, constituyen sendos precedentes de dos autores muy celebrados durante los años cincuenta, Hans J. Morgenthau y Ernst Haas. El primero se distinguió por poner las bases del pensamiento realista entre los teóricos americanos de relaciones internacionales, además de aplicar dicho pensamiento al análisis de la política exterior de los Estados Unidos<sup>2</sup>, y el segundo es el máximo exponente de los estudiosos de la integración europea a partir del neofuncionalismo<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> S. HOFFMANN, «Theory and International Relations», en J. ROSENAU (comp.), *International Politics and Foreign Policy*, The Free Press, Nueva York, 1969, p. 30.

<sup>2</sup> Entre otras obras, H. J. MORGENTHAU dedicó las siguientes al análisis de la política exterior de los Estados Unidos: *In Defense of National Interest. A Critical Study of American Foreign Policy*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 1951; *The Purpose of American Foreign Policy*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 1960; *Politics in the Twentieth Century. The impasse of American Foreign Policy*, Chicago UP, Chicago, 1962; *A New Foreign Policy for the United States*, F. A. Praeger, Nueva York, 1969.

<sup>3</sup> La obra central de Haas, base para los estudios neofuncionalistas sobre integración europea, es E. HAAS, *The Uniting of Europe. Political, Economic and Social Forces, 1950-1957*, Stanford UP, Stanford, 1958.

El objetivo de este capítulo no es exponer de manera exhaustiva y sistemática la teoría de las relaciones internacionales, indicando escuelas, debates, autores y obras (véase cuadro 1, para el período 1919-1989). Existen excelentes libros sobre

CUADRO 1

Evolución cronológica de las relaciones internacionales (marco político y marco teórico)

PERIODIZACIÓN	EVOLUCIÓN SOCIAL	EVOLUCIÓN CIENTÍFICA	EVOLUCIÓN TEÓRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES		
			Período	Situación internacional	Marco académico
1919	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revolución Rusa</li> <li>Fin I G.M.</li> <li>Nuevo orden europeo (Versalles)</li> <li>Fin patrón ORO</li> <li>Crisis del 29</li> <li>Surgimiento fascismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación (1919) de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Royal Inst. of International Affairs (Londres)</li> <li>Council on Foreign Relations (Nueva York)</li> <li>Cátedra Woodrow Wilson de RRII (Aberyswyth)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno mundial (Sociedad de Naciones)</li> <li>Seguridad colectiva</li> <li>Libertad comercial</li> <li>Autodeterminación de los pueblos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDEALISMO (Internacionalismo liberal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>T.ª organización internacional-Funcionalismo (D. Mitrany)</li> </ul>
39	<ul style="list-style-type: none"> <li>II G.M.</li> </ul>				
45	<ul style="list-style-type: none"> <li>Yalta</li> <li>Hiroshima y Nagasaki</li> <li>Fin II G.M.</li> <li>Primacía económica de los EEUU (Bretton-Woods)</li> <li>Naciones Unidas (San Francisco)</li> <li>Guerra fría (Berlín, Corea, Cuba)</li> <li>Reconciliación franco-alemana (CEE)</li> <li>Conferencia de Bandung: descolonización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exilio de académicos centro-europeos en Estados Unidos</li> <li>Revolución behaviorista en las Ciencias Sociales</li> <li>Nuevos métodos en RRII                             <ul style="list-style-type: none"> <li>—Simulación</li> <li>—Juegos</li> <li>—Cuantificación</li> <li>—Análisis matemático</li> </ul> </li> <li>DEBATE TRADICIONAL-CIENCISMO (2.ª debate en RRII)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad militar</li> <li>Carrera de armamentos</li> <li>Conflicto Este-Oeste</li> <li>Extensión del conflicto E/O al Tercer Mundo</li> <li>Construcción europea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DEBATE IDEALISMO-REALISMO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REALISMO (<i>Realpolitik</i> tradicional)</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Realismo político (H. I. Morgenthau)</li> <li>Sociología histórica (R. Aron)</li> <li>Geopolítica (Strausz-Hupé)</li> <li>T.ª integración-neofuncionalismo (E. Haas)</li> <li>T.ª comunicaciones (K. Deutsch)</li> <li>T.ª conflictos (T. Schelling)</li> <li>T.ª sistemas (M. Kaplan)</li> <li>Decision-making (G. Snyder)</li> </ul>	

CUADRO 1 (Continuación)

Evolución cronológica de las relaciones internacionales (marco político y marco teórico)

PERIODIZACIÓN	EVOLUCIÓN SOCIAL	EVOLUCIÓN CIENTÍFICA	EVOLUCIÓN TEÓRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES		
			Período	Situación internacional	Marco académico
62	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación económica de Europa Occidental y Japón</li> <li>Aumento desigualdades económicas N/S - (NOEI)</li> <li>1.ª devaluación del dólar</li> <li>Crisis energética</li> <li>Fin sistema Bretton-Woods</li> <li>Distensión EEUU/URSS/China</li> <li>Negociación armas nucleares (TNP, SALT)</li> <li>Ostpolitik</li> <li>CSCE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DEBATE TRADICIONAL-CIENCISMO</li> <li>Impacto guerra Vietnam en academia EEUU</li> <li>Revolución posbehaviorista (crítica a neutralidad científica)</li> <li>Progresiva aceptación pluralismo metodológico</li> <li>Revalorización de la teoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temas económico-sociales:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>—relaciones comerciales</li> <li>—crecimiento económico</li> <li>—crisis recursos</li> </ul> </li> <li>Actores internacionales:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>—organizaciones internacionales</li> <li>—empresas transnacionales</li> <li>—actores subestatales</li> <li>—ONG</li> </ul> </li> <li>Desigualdad económica (agenda de estudio de NNUU: CEPAL, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TRANSNACIONALISMO (Industrialocentrismo liberal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teorías estratégicas (H. Kahn)</li> <li>Peace Research (J. Galtung)</li> </ul>
71					<ul style="list-style-type: none"> <li>Interdependencia compleja (R. Keohne y J. Nye)</li> <li>T.ª régimen internacional (S. Krasner)</li> <li>T.ª integración revisada (J. Nye)</li> </ul>
73					
75				<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTRUCTURALISMO (Tercer-mundismo crítico)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>T.ª dependencia (R. Prebisch)</li> <li>T.ª centro-periferia (S. Amin)</li> <li>T.ª sistema-mundo (I. Wallerstein)</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>DEBATE ESTATOCENTRISMO-GLOBALISMO (3.ª debate en RRII)</li> </ul>	

CUADRO 1 (Continuación)

Evolución cronológica de las relaciones internacionales (marco político y marco teórico)

PERIODIZACIÓN	EVOLUCIÓN SOCIAL	EVOLUCIÓN CIENTÍFICA	EVOLUCIÓN TEÓRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES		
Periodo	Situación internacional	Marco académico	Agenda	Aproximaciones Paradigmas	Formulaciones teóricas
79	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda guerra fría</li> <li>• Régimen Jomeini en Irán</li> <li>• Crisis deuda México</li> <li>• Gorbachov, secretario general PCUS: <i>Perestroika, glasnost</i></li> <li>• Euro-optimismo: Acta Única Europea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confluencia de <i>Peace Research</i> y Relaciones Internacionales</li> <li>• Debate en torno al pluralismo teórico</li> <li>• Desarrollo de la Economía Política Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflicto Este-Oeste</li> <li>• Temas económicos en una agenda realista:               <ul style="list-style-type: none"> <li>—fin primacía EEUU</li> <li>—deuda Tercer Mundo</li> <li>—segunda crisis petróleo</li> <li>—integración económica</li> <li>—explotación del mar</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PLURALISMO PARADIGMÁTICO:               <ul style="list-style-type: none"> <li>—REALISMO (predominante)</li> <li>—TRANSNACIONALISMO</li> <li>—ESTRUCTURALISMO</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neorealismo (K. Waltz)</li> <li>• Institucionalismo neo-liberal (R. Keohane)</li> <li>• T.<sup>o</sup> declive (D. Calleo)</li> <li>• T.<sup>o</sup> realista integración (S. Hoffmann)</li> </ul>
85	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intifada</li> <li>• Tratado INF (euromisiles)</li> <li>• Resolución de conflictos: Irán-Irak, Afganistán, Camboya, Namibia, Nicaragua</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temas globales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>—seguridad global</li> <li>—medio ambiente</li> <li>—sida</li> <li>—terrorismo</li> <li>—derechos humanos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación del concepto de poder en RRII</li> </ul>	
89	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elecciones democráticas en Polonia</li> <li>• Caída del muro de Berlín</li> </ul>				

ese particular<sup>4</sup>. Nuestro objetivo es más limitado, ya que se pretende abordar, sucesivamente, cuatro aspectos que, a nuestro parecer, son fundamentales para aprehender teóricamente la sociedad internacional. Se trata de: 1) las grandes tradiciones de pensamiento sobre la sociedad internacional o, si se prefiere, el sustrato filosófico-normativo de la moderna disciplina; 2) las controversias científicas que ha generado la formulación teórica, entrando así en un terreno propio de la epistemología y de la metodología de las ciencias sociales; 3) los paradigmas, mapas mentales o imágenes del mundo que la moderna teoría de las relaciones internacionales ha incorporado a medida que los acontecimientos políti-

<sup>4</sup> En la literatura anglosajona, donde las obras de este tipo abundan, destaca J. E. DOUGHERTY y R. L. PFALTZGRAFF, *Contending Theories of International Relations*, Longman, Nueva York, 2001 (1.ª ed., 1971). Entre nosotros, la obra más exhaustiva es C. del ARENAL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1990 (1.ª ed., 1984).

cos, económicos y sociales iban transformando la sociedad internacional, desde 1945 hasta nuestros días<sup>5</sup>; y 4) la evolución reciente de la teoría de las relaciones internacionales en el marco de la actual sociedad internacional, compleja y globalizada<sup>6</sup>.

## 1. LAS GRANDES TRADICIONES DE PENSAMIENTO

«Machiavelli and the Spanish neo-scholastics were really fellow-workers in the vineyards of international relations.»

MARTIN WIGHT

La noción de tradiciones de pensamiento en la teoría internacional<sup>7</sup> fue introducida por el profesor británico Martin Wight. De ahí que nos basemos en su obra y en la de sus seguidores<sup>8</sup> para desarrollar el presente apartado. Las lecciones del profesor Wight —publicadas tras su muerte en forma de libro<sup>9</sup>— en los años cincuenta pusieron las bases de lo que se ha dado en llamar las tres grandes tradiciones de pensamiento en las relaciones internacionales<sup>10</sup>. No todos los autores utilizan los mismos términos para hacer referencia a las tres grandes tradiciones. El mismo Wight habla, de entrada, de *realismo*, *racionalismo* y *revolucionismo* (*revolutionism*) para sustituirlos más adelante por los equivalentes de maquiaveliano (*Machiavellian*), grociano y kantiano, en referencia lógicamente a los tres autores que dan nombre a las respectivas corrientes de pensamiento.

<sup>5</sup> Como se verá más adelante, en esta obra se utiliza el concepto de paradigma en tanto que mapa mental del teórico, mapa que le ofrece una imagen del mundo y que constituye una guía para la investigación.

<sup>6</sup> El final de la guerra fría abre una etapa de reformulación teórica en la que convergen procesos nuevos (el fin del bipolarismo) con procesos en marcha, de modo destacado durante la década de los ochenta, como la globalización económica.

<sup>7</sup> El término «Teoría Internacional», utilizado por Martin Wight, como contrapartida del término «Teoría Política» es criticado por Hedley Bull, quien prefiere el de teoría de relaciones internacionales sobre la base de que son las relaciones y no la teoría lo definible como internacional. Véase, en ese sentido, H. BULL, «Martin Wight and the Theory of International Relations», en M. WIGHT, *International Theory. The Three Traditions*, Leicester UP, Londres, 1991, pp. IX-XXIII. Esta obra asume la mencionada crítica y, como ya se ha visto, adopta el término de teoría de las relaciones internacionales.

<sup>8</sup> El peso de la filosofía política en el campo teórico de las relaciones internacionales ha sido importante en el desarrollo de la moderna disciplina en Gran Bretaña. En ese sentido, hay que destacar el papel desempeñado durante la década de los sesenta por el *British Committee on International Theory*, en el que participaron, junto a Martin Wight, buena parte de los autores que tras él han seguido la línea de la filosofía política en el campo teórico de las relaciones internacionales y que, como él, han desarrollado parte de su función docente e investigadora en el marco de la *London School of Economics*: Hedley Bull, John Vincent, Michael Donelan y James Mayall, entre otros.

<sup>9</sup> M. WIGHT, *International Theory*, op. cit.

<sup>10</sup> Tras la aparición del libro ha habido un gran interés por el tema. Véase, entre los trabajos sobre el mismo, D. S. YOST, «Wight and the "Three Traditions". Political Philosophy and the Theory of International Relations», *Review of International Affairs*, vol. 20, n.º 2, 1994, pp. 263-290.

La tesis de Wight es que antes del siglo XX no tenemos un cuerpo de pensamiento que aborde sistemáticamente las cuestiones sustanciales en relaciones internacionales<sup>11</sup>. Ni Grocio, por ejemplo, merece para Wight el tratamiento de pensador centrado en la dimensión internacional. Según WIGHT, «incluso en Grocio, hay más sobre la soberanía como principio de organización interna que como criterio de pertenencia a la sociedad internacional, y más acerca de la extinción de la soberanía por la vía dinástica de la muerte o del matrimonio que por la vía de la cesión o de la conquista»<sup>12</sup>.

Así Wight construye, a partir de la teoría política (papel destacado para la teoría del estado<sup>13</sup>) y de la historia (base para el análisis de la diplomacia), las tres tradiciones de pensamiento antes mencionadas. Sin embargo, el mismo Wight las presentó como tipos ideales. De ahí que ningún autor, ni los propios Grocio, Kant o Maquiavelo, respondiesen en todo al modelo diseñado. En ese sentido, hay que recordar lo escrito por BULL, para quien «las clasificaciones en los estudios humanistas sólo son valiosas cuando se superan. Casi todos los escritores políticos más importantes en el campo de la teoría internacional tienen un pie a cada lado de la frontera que separa dos de las tradiciones, y la mayor parte de los escritores trascienden sus propios sistemas»<sup>14</sup>.

Una vez realizada esta advertencia, vamos a exponer las características modélicas de cada una de las tradiciones de pensamiento. Se ha optado por las denominaciones adoptadas por Hedley BULL en su famoso *The Anarchical Society*<sup>15</sup>, quien sustituyó a Maquiavelo por Hobbes, hablando de tradición hobbesiana y no de tradición maquiaveliana, en el caso de los pensadores realistas<sup>16</sup>. Las otras dos tradiciones, grociana y kantiana, que reúnen respectivamente a pensadores racionalistas y a pensadores revolucionistas, mantienen las denominaciones de Wight (grociana y kantiana). La elección se debe al hecho de que, a diferencia de Wight, Bull organiza las tradiciones de pensamiento en torno a una única pregunta esen-

<sup>11</sup> A lo largo de su obra *International Theory*, Wight revisa el tratamiento que cada una de las tres grandes tradiciones de pensamiento hace de los temas sustanciales en las relaciones internacionales. Así, Wight aborda sucesivamente: la naturaleza humana, la sociedad internacional, la comunidad humana, el poder nacional, el interés nacional, la política exterior, el equilibrio del poder, la diplomacia, la guerra y el derecho internacional, las obligaciones y la ética.

<sup>12</sup> M. WIGHT, *International Theory*, op. cit., p. 3.

<sup>13</sup> Los autores apuntados en estas páginas son tratados en profundidad, desde la dimensión teórica del estado, por A. TRUYOL Y SERRA, *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. 2. Del Renacimiento a Kant*, Alianza, Madrid, 1988 (3.ª ed.; 1.ª ed., 1975).

<sup>14</sup> H. BULL, «Martin Wight and the Theory of International Relations», op. cit., p. XXV.

<sup>15</sup> H. BULL, *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Macmillan, Londres, 1977. Este libro es central para la formación en relaciones internacionales en los centros británicos.

<sup>16</sup> En trabajos anteriores (tesis doctoral sobre *La obra y el pensamiento de Hans J. Morgenthau*, Universidad Complutense de Madrid, 1986) hemos recurrido a Maquiavelo como pensador de referencia para estudiar la teoría realista de Hans J. Morgenthau; sobre la base de la concepción de «la razón de estado» como fuerza moral sostenida por ambos autores. Esta tesis, que se articulaba como análisis comparativo Maquiavelo vs. Morgenthau, fue en su momento discutida por el profesor Isidre Molas, quien defendía el análisis comparativo a partir de Hobbes y su «estado de naturaleza». Lo que, hasta cierto punto, explicaría el foco de atención adoptado, respectivamente por Wight (fuerza moral del estado) y Bull (naturaleza de la sociedad internacional) a la hora de «bautizar» esta tradición de pensamiento.

cial: la naturaleza de la sociedad internacional. Preocupación esta última que conecta con el objeto de estudio de esta obra: la sociedad internacional.

Siguiendo a BULL, las tres tradiciones se basan en una premisa de partida sobre la naturaleza de las relaciones internacionales y, a partir de la misma, en un conjunto de normas de comportamiento internacional<sup>17</sup>. Vamos a exponer sucesivamente la tradición hobbesiana, la kantiana y la grociana.

La tradición hobbesiana describe las relaciones internacionales como un estado de guerra de todos contra todos<sup>18</sup>. Nos encontramos así frente a una situación pura de conflicto entre estados o, en términos de teoría de juegos, un juego de suma cero. De tal manera que los intereses de un estado son excluyentes respecto de los de cualquier otro estado. En esta tradición, la actividad internacional más característica es la guerra. La paz, por su parte, no es más que un período de recuperación entre guerras.

En términos prescriptivos, la tradición hobbesiana ve el comportamiento internacional del estado libre de toda restricción legal o moral, dictado exclusivamente por sus propios objetivos. Las ideas de moralidad o de legalidad son ajenas al ámbito internacional, a diferencia de la sociedad interna, a no ser que se trate de la propia moral del estado. Tanto la idea de vacío moral (Maquiavelo) como la de moral de estado (Hegel) tienen cabida en esta tradición. El único principio que rige en la conducta internacional del mundo hobbesiano es la prudencia, el cálculo a la hora de emprender las acciones. Así, los acuerdos se respetan tan sólo si ello forma parte del propio interés en un momento dado.

La tradición kantiana se sitúa en el extremo opuesto de la anterior<sup>19</sup>. Según los kantianos las relaciones internacionales se definen a partir de los lazos sociales transnacionales que unen a los individuos de nacionalidades diferentes. En esta tradición el estado pierde relevancia en favor del individuo, cuyas relaciones en el marco de una potencial comunidad humana han de borrar el sistema de estados. Se parte de la idea de que en la comunidad humana los intereses de todos los hombres son idénticos. De ahí que las relaciones internacionales sean de carácter cooperativo puro. Los conflictos de intereses surgen entre los grupos gobernantes de los estados, pero no a nivel de los pueblos (proletariado en la versión marxista). La actividad internacional que mejor tipifica el mundo kantiano es el conflicto ideológico que pasa a través de las fronteras y divide la sociedad humana en campos (bloques) cuasi religiosos: los creyentes y los heréticos, los liberadores y los opresores.

A diferencia del hobbesiano, el kantiano cree que la conducta internacional está dictada por imperativos morales. Ahora bien, dichos imperativos no persiguen la cooperación entre los estados sino la desaparición del sistema de estados y su sustitución por una sociedad cosmopolita. Así, las reglas de coexistencia en-

<sup>17</sup> De manera sintética el tema ha sido desarrollado por H. BULL, *The Anarchical Society*, op. cit., pp. 24-27. El texto se halla recogido en el apartado de «Lecturas complementarias» de este capítulo.

<sup>18</sup> Para profundizar en la tradición hobbesiana, véase H. BULL, «Hobbes and the international anarchy», *Social Research*, vol. 48, n.º 4, 1981, pp. 717-738.

<sup>19</sup> La tradición kantiana ha sido tratada por A. HURRELL, «Kant and the Kantian paradigm in International Relations», *Review of International Studies*, vol. 16, n.º 3, 1990, pp. 183-205.

tre los estados quedan relegadas ante los objetivos morales del kantiano, que dividen el mundo entre elegidos y condenados, entre oprimidos y opresores. Por tanto, cuestiones tales como la soberanía o la independencia no se plantean.

La tradición grociana se sitúa entre las dos anteriores, al describir las relaciones internacionales como una sociedad de estados o sociedad internacional<sup>20</sup>. En esta tradición, el conflicto entre estados es de carácter limitado en base a la existencia de reglas y de instituciones. Aquí el juego entre estados es de tipo distributivo y parcialmente productivo, ya que se descarta tanto la idea del conflicto permanente como la identidad completa de intereses. La actividad internacional que mejor tipifica el mundo grociano es el comercio o, de modo más general, las relaciones económicas y sociales entre los estados.

En términos prescriptivos, el grociano cree que la conducta del estado está limitada por las reglas y las instituciones de su sociedad (sociedad de estados). Prudencia, moralidad y derecho conformarían la lógica del comportamiento estatal, dispuesto a defender la existencia de dicha sociedad. Así, el grociano niega tanto la anarquía del hobbesiano como la voluntad de emancipación del kantiano, buscando el punto medio: el mundo del orden. En efecto, *anarquía, emancipación y orden* podrían constituir las palabras clave para definir cada una de las tradiciones: hobbesiana, kantiana y grociana.

Cada una de las tradiciones reúne una gran variedad de doctrinas sobre relaciones internacionales<sup>21</sup>. Así WIGHT<sup>22</sup> sitúa en el marco de los maquiavelianos el pensamiento de Hobbes, Hegel, Federico el Grande, Clemenceau y, ya en la moderna disciplina de las relaciones internacionales, los trabajos de Carr y de Morgenthau. En el terreno de los kantianos, el profesor británico sitúa tres grandes corrientes doctrinarias ligadas a la reforma protestante, a la Revolución francesa y a la Revolución comunista (Calvino, Rousseau y Marx, como ejemplos prominentes), así como sus contrapartidas (Contrarreforma, anticomunismo, etc.). Los grocianos, finalmente, están dominados por los iusinternacionalistas, por pensadores ingleses como Locke y Burke y por un elenco de políticos (Gladstone, Castlereagh, Roosevelt, Churchill, etc.).

La referencia a personalidades concretas (pensadores, políticos) para aludir a una u otra tradición es puramente indicativa. No hay que olvidar, tal como se apuntaba antes, que las tres tradiciones no constituyen espacios estancos. Al contrario, el propio Wight habló de las tres tradiciones como formando un espectro, de tal manera que ni los autores más prototípicos cumplen a rajatabla las condiciones del tipo-ideal. Ése es el caso, por ejemplo, de Maquiavelo o de Morgenthau, considerados respectivamente como los prototipos del realismo político en teoría del estado y en teoría de las relaciones internacionales. El estudio, en profundidad, de su pensamiento permite apuntar que ambos autores unen a su análisis realista (vacío

<sup>20</sup> Sobre la tradición grociana, véase las obras de H. BULL *et al.* (comps.), *Hugo Grotius and International Relations*, Clarendon Press, Oxford, 1992, y de C. A. CLUTER, «The Grotian tradition in International Relations», *Review of International Studies*, vol. 17, n.º 4, 1991, pp. 41-65.

<sup>21</sup> Una buena colección de textos, que reúne desde Platón hasta autores actuales en relaciones internacionales, en E. WILLIAMS, M. WRIGHT y T. EVAN, *International Relations and Political Theory*, Open UP, Buckingham, 1993.

<sup>22</sup> Nos referimos a M. WIGHT, *International Theory*, *op. cit.*

moral, interés de estado, lucha por el poder, prudencia) una ética finalista (una misión al estilo kantiano) que convierte a Maquiavelo en un patriota italiano del siglo XVI y a Morgenthau en un pacifista americano del siglo XX<sup>23</sup>.

Si las tres tradiciones forman un espectro, como se acaba de apuntar, tampoco está claro que lo más correcto sea hablar de tres tradiciones y no de cuatro (como hace el propio Wight en algunos momentos, al introducir la figura de Gandhi o de los cuáqueros en bloque aparte) o de cinco. Esta última es la opción de Michael DONELAN, quien, de modo sugerente y sin voluntad de inflación en sus propias palabras, presenta cinco «camino de pensamiento» (*ways of thought*), calificados como realismo, fideísmo, racionalismo, historicismo y derecho natural<sup>24</sup>.

El sustrato filosófico-normativo, desarrollado por autores como Wight, Bull o Donelan, constituye en realidad el punto de partida en términos de debate en la moderna disciplina de las relaciones internacionales. Nos estamos refiriendo al debate entre *idealismo y realismo*. Se puede apuntar que el mismo se desencadenó en el período de entreguerras y la obra de Edward Hallet Carr *The Twenty Years' Crisis 1919-1939* estableció los términos del debate (en su caso calificado de utopismo *versus* realismo)<sup>25</sup>. El debate entre idealismo y realismo ha merecido estudios puntuales<sup>26</sup> y está presente en todo trabajo relativo al desarrollo de nuestra disciplina. Se trata, en realidad, de un debate asentado en las diversas tradiciones del pensamiento internacional. La escuela del realismo político arremete contra la concepción wilsoniana y su deriva jurídico-normativa sobre la base de su concepción de *Realpolitik*, que presenta el orden internacional en términos de equilibrio del poder.

No se trata aquí de desarrollar, en detalle, las claves de un debate permanente entre el pragmatismo del poder y la voluntad de la razón. Tan sólo cabe indicar que los momentos álgidos de este debate en la disciplina de las relaciones internacionales están asociados a los momentos de reformulación internacional o de posguerra, en un sentido amplio. En ese sentido, los primeros años de la guerra fría vieron florecer el debate con fuerza y no es de extrañar, por tanto, que en la actualidad se replantee el tema<sup>27</sup>, tal como veremos en el apartado 4 de este capítulo.

En Estados Unidos, este debate trasciende habitualmente los círculos académicos para instalarse en los medios políticos y convertirse en materia de opinión

<sup>23</sup> El desarrollo de esta idea en E. BARBÉ, *La obra y el pensamiento de Hans J. Morgenthau*, tesis de doctorado (parcialmente inédita), Universidad Complutense de Madrid, 1986, p. 83.

<sup>24</sup> M. DONELAN, *Elements of International Political Theory*, Clarendon Press, Oxford, 1990. En concreto, sobre el carácter actual del pensamiento del derecho natural, base de las teorías de la sociedad mundial surgidas en las últimas décadas, véase C. DEL ARENAL, «La visión de la sociedad mundial en la escuela de Salamanca», en A. MANGAS MARTÍN (comp.), *La escuela de Salamanca y el derecho internacional en América. Del pasado al futuro*, Univ. de Salamanca, Salamanca, 1993, pp. 27-48.

<sup>25</sup> Véase un fragmento de la obra de Carr, en el que se recoge el debate realismo-utopismo, en el apartado de «Lecturas complementarias» de este capítulo.

<sup>26</sup> Entre los que destaca el de J. HERZ, *Political Realism and Political Idealism. A Study in Theories and Realities*, Chicago UP, Chicago, 1951.

<sup>27</sup> Lo que muestran algunas obras, como la de M. GRIFFITHS, *Realism, Idealism and International Politics. A reinterpretation*, Routledge, Londres, 1993.

pública. No en vano, el debate idealismo-realismo constituye un sustrato intelectual permanente en el proceso de elaboración de la política exterior estadounidense.

Así pues, las tradiciones de pensamiento quedan recogidas en la moderna teoría de las relaciones internacionales, de manera significativa, a través del debate idealismo-realismo. Una vez establecidos los términos de este debate, propio de la dimensión filosófico-normativa aportada por las tradiciones de pensamiento, se entra en las consideraciones científicas sobre la moderna disciplina que, como veremos, han sido a su vez motivo de división y de debate entre los teóricos de las relaciones internacionales.

## 2. LAS CONTROVERSIAS CIENTÍFICAS EN LA FORMULACIÓN TEÓRICA

Las relaciones internacionales, al igual que las otras ciencias sociales, han generado importantes controversias en torno a las cuestiones teóricas. No es de extrañar, si tenemos en cuenta, como apunta HOFFMANN, que «la teoría constituye el principio de orden en una disciplina»<sup>28</sup>. Pese a ello, el término «teoría» no tiene un sentido unívoco. Bajo esa denominación hallamos contenidos diversos, que en ocasiones son excluyentes y, en cambio, en otras, coexisten de manera positiva. Eso es lo que ha ocurrido en las relaciones internacionales con las dos grandes tradiciones intelectuales (comprensión histórica y explicación científica). Mientras en los años sesenta originaron un debate metodológico, en términos excluyentes, entre tradicionalistas y cientistas; su coexistencia es vista hoy en día, según HOLLIS y SMITH, como «un síntoma de fertilidad en la disciplina»<sup>29</sup>. Este comentario apunta ya en la dirección final del presente apartado: la dirección del pluralismo y de la coexistencia en materia teórica en relaciones internacionales.

En este apartado vamos a presentar, de manera sistemática, cuatro aspectos de la formulación teórica, con la voluntad de incidir en el carácter plural de la teoría en relaciones internacionales. Así, se abordará sucesivamente: las teorías como etapas diversas del proceso científico, las teorías como niveles diferentes de análisis, las teorías como producto de tradiciones intelectuales y las teorías como «opción personal».

En primer lugar, el término «teoría» se aplica regularmente entre los analistas de las relaciones internacionales a etapas sucesivas del proceso del conocimiento científico. En efecto, etapas muy diversas del proceso del conocimiento científico son presentadas como teoría. De ahí, como indica BRAILLARD<sup>30</sup>, que debamos

<sup>28</sup> S. HOFFMANN, *Teorías contemporáneas de las relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 1963 (ed. orig. en inglés, 1960), p. 26.

<sup>29</sup> M. HOLLIS y S. SMITH, *Explaining and understanding International Relations*, Clarendon Press, Oxford, 1992 (reimpr. de la 1.ª ed., 1990), p. 1.

<sup>30</sup> Idea desarrollada en Ph. BRAILLARD, *Théorie des relations internationales*, PUF, París, 1977, p. 17.

distinguir entre las formulaciones teóricas, propiamente dichas, y aquellos trabajos de aproximación teórica (construcción taxonómica conceptual, elaboración de modelos, exposición y verificación de las hipótesis) que constituyen etapas hacia la formulación de un conjunto coherente de proposiciones (teoría). El mismo Braillard apunta que la mayor parte de trabajos teóricos en relaciones internacionales se centran en aspectos concretos (diseño de modelos, conceptualización) y, en unas pocas ocasiones, encontramos teorías totalmente elaboradas.

Stanley HOFFMANN, por su parte, redundando en la idea de las etapas en la construcción teórica, al apuntar que algunos se conforman con un simple conjunto de preguntas o con meros planteamientos metodológicos; otros llegan a un nivel más complejo, situando las hipótesis que guían la investigación y, finalmente, sitúa en el nivel más elevado a aquellos que pretenden establecer las leyes que explican los fenómenos<sup>31</sup>.

Uno de los manuales más populares en el campo teórico de las relaciones internacionales<sup>32</sup> nos muestra claramente que el grado de elaboración de los conjuntos de proposiciones que se autodenominan «teorías internacionales» es extremadamente diverso, apuntando que esa tendencia se mantendrá.

En segundo lugar, la mención a los contenidos diversos de la teoría nos lleva al terreno de los niveles de análisis, introducido por SINGER<sup>33</sup>. El término «niveles de análisis» denota la existencia de múltiples «planos» para aproximarse al análisis de la sociedad internacional<sup>34</sup>. En otros términos, las teorías se dividen entre teorías globales (macronivel) y teorías parciales (nivel medio y micronivel).

Así, la teoría global ofrece una clave explicativa para el conjunto de la sociedad internacional, mientras que las teorías parciales se aplican a regiones o fenómenos concretos (caso de la teoría de la integración) o a un determinado tipo de actor (caso de las teorías de *decision making* en política exterior). Cada vez más se huye de la teoría con pretensiones globales, al estilo de la «lucha por el poder» de MORGENTHAU<sup>35</sup>. Lógico si, como apunta HOLSTI<sup>36</sup>, las relaciones internacionales son cada vez más como una «amalgama de varios juegos». En consecuencia, la existencia de varios juegos supone la existencia de varias lógicas y, finalmente, de varias claves explicativas. De ahí que la teoría haya evolucionado en

<sup>31</sup> Sobre este tema, véase S. HOFFMANN, «Theory and International Relations», *op. cit.*, p. 31.

<sup>32</sup> Nos referimos al libro de J. E. DOUGHERTY y R. L. PFALTZGRAFF, *Contending Theories of International Relations*, *op. cit.*, p. 17.

<sup>33</sup> J. D. SINGER, «The level-of-analysis problem in International Relations», en ROSENAU, *International Politics and Foreign Policy*, *op. cit.*, pp. 20-29.

<sup>34</sup> Los niveles de análisis han sido adoptados como criterio estructurador en manuales muy difundidos de relaciones internacionales. Véanse, en ese sentido, HOLLIS y SMITH, *Explaining and understanding International Relations*, *op. cit.*, y B. RUSSETT y H. STARR, *World Politics. The Menu for Choice*, Freeman and Company, Nueva York, 1989 (1.ª ed., 1981).

<sup>35</sup> La lucha por el poder constituye, en la teoría de la política internacional de Morgenthau, la clave explicativa de las relaciones internacionales. Véase el desarrollo de esta idea en sus «Seis principios del realismo político», recogidos en H. J. MORGENTHAU, *Escritos sobre política internacional*, estudio preliminar de E. Barbé, Tecnos, Madrid, 1990, pp. 43-62.

<sup>36</sup> K. J. HOLSTI, *The dividing discipline. Hegemony and diversity in International Theory*, Allen & Unwin, Boston, 1985, p. 132.

las últimas décadas, como se verá en los siguientes apartados, hacia el pluralismo paradigmático.

Las teorías parciales, por su parte, dividen la realidad internacional, encontrándonos con una multiplicidad de teorías de nivel medio y micro: algo así como un «archipiélago» de teorías, magníficamente descrito en algunas obras de síntesis<sup>37</sup>. Sin embargo, la parcialidad de las teorías no comporta la desconexión entre ellas. De ahí la vieja idea de la acumulación de teorías parciales para construir una teoría general empírica<sup>38</sup>, o la voluntad de construir una teoría de la vinculación (*Linkage Theory*) para estructurar el *continuum* que va desde el individuo hasta el sistema internacional, pasando por el nivel medio del estado<sup>39</sup>.

En tercer lugar, los teóricos de relaciones internacionales se inscriben, como hemos visto en un principio, en una de las dos tradiciones intelectuales de las ciencias sociales. De ahí que nos encontramos con perspectivas diferentes cuando se trata de definir qué es una teoría de las relaciones internacionales. Así, mientras Kal HOLSTI defiende la posibilidad de teorizar en el campo de las relaciones internacionales, basándose en la existencia de un conjunto de «proposiciones descriptivas y explicativas acerca de la estructura, las unidades y los procesos de la política internacional que trascienden el tiempo, el lugar y las personas»<sup>40</sup>, Raymond ARON, por su parte, niega la existencia de una teoría científica de las relaciones internacionales, equivalente a la teoría económica, desde el momento en que define la teoría como «un sistema hipotético-deductivo constituido por un conjunto de proposiciones, cuyos términos están rigurosamente definidos, y las relaciones entre los términos (o variables) se revisten a menudo de forma matemática»<sup>41</sup>.

Las diferencias apuntadas responden al impacto de las grandes tradiciones intelectuales en la disciplina de las relaciones internacionales, con las consiguientes consecuencias epistemológicas y metodológicas. Nos encontramos así con dos grandes tradiciones teóricas en las relaciones internacionales: los filósofos, clásicos o tradicionalistas, y los empiristas, modernos o científicos.

En la primera tradición, la teoría, generalmente normativa, está determinada por la realización de un ideal; juzga la realidad sobre la base de valores o de juicios apriorísticos sobre la naturaleza de los hombres o de las instituciones. Las preguntas que se hace esta teoría intentan responder a cuestiones esenciales; por ejemplo, si el mundo va hacia la paz y el orden o bien si el estado de guerra es permanente<sup>42</sup>.

<sup>37</sup> Entre otras, son recomendables las siguientes obras: de manera sintética, K. J. HOLSTI, «Along the Road to International Theory», *International Journal*, vol. 34, n.º 2, 1984, pp. 337-365, y A. J. R. GROOM y M. LIGHT (comps.), *Contemporary International Relations: A Guide to Theory*, Pinter, Londres, 1994.

<sup>38</sup> Esta idea fue defendida por F. ATTINA, *Relazioni Internazionali. Metodi e tecniche di analisi*, Etas, Milán, 1973, p. 222.

<sup>39</sup> La teoría de la vinculación, apenas aplicada, fue introducida por J. ROSENAU, *Linkage Politics*, The Free Press, Nueva York, 1969.

<sup>40</sup> K. HOLSTI, *The dividing discipline*, op. cit., p. 3.

<sup>41</sup> R. ARON, «Qu'est ce que c'est qu'une théorie des relations internationales?», *Revue Française de Science Politique*, vol. 17, 1967, p. 838.

<sup>42</sup> Un ejemplo recurrente, y todo un clásico entre las obras de relaciones internacionales, en este sentido es el libro de K. WALTZ, *Man, the State and War. A theoretical analysis*, Columbia UP, Nueva York, 1954 (trad. al español, 1970).

La respuesta se elabora por medio de la reflexión filosófica, consistente en un conocimiento racional supraempírico o en un conocimiento intuitivo.

En términos de método, BULL califica de clásica «la aproximación a la teoría que deriva de la filosofía, la historia y el derecho, y que se caracteriza por encima de cualquier otra cosa por su confianza explícita en el ejercicio del propio juicio y por la idea de que si nos limitamos a la utilización de estándares estrictos de verificación y de prueba se podrá decir bien poco que sea relevante respecto de las relaciones internacionales»<sup>43</sup>. Punto este último que apunta en dirección crítica. En efecto, los tradicionalistas acusan a los científicos de perderse en puros formalismos (fascinación por los modelos matemáticos) y de no llevar a cabo estudios relevantes en relación con los problemas fundamentales de las relaciones internacionales.

En la segunda tradición, la teoría empírica está orientada al estudio de fenómenos concretos dentro de las relaciones internacionales y no al planteamiento de cuestiones esenciales. La teoría, siguiendo la lógica popperiana, ha de estar organizada en forma de definiciones rigurosas (incluso formulaciones matemáticas), proposiciones lógicas y conexiones causales empíricamente observables y, en consecuencia, verificables.

Esta aproximación científica se aleja del derecho, la historia y la filosofía para utilizar técnicas de análisis generadas por politólogos, sociólogos, psicólogos y antropólogos, entre otros, con el argumento de que dichas técnicas —estudios de comportamiento, análisis de contenido, simulación, teoría de juegos, correlaciones estadísticas— permiten observar las regularidades en el comportamiento internacional, conceptualizarlas de modo riguroso, darles forma mediante la construcción de modelos e incluso cuantificarlas. Como en el caso anterior, las críticas de los científicos a los tradicionalistas están centradas en las características de su método de conocimiento (descriptivo, inductivo y subjetivo, basándose en la intuición, en el buen juicio y en la reflexión) más próximo del «sentido común» que de un análisis científico<sup>44</sup>.

Las críticas mutuas entre científicos y tradicionalistas, en los términos aquí recogidos, dan lugar al habitualmente conocido como segundo debate en relaciones internacionales (tras el primer debate que enfrenta, como ya se ha visto, a idealistas y realistas)<sup>45</sup>. Así, *el segundo debate entre tradicionalistas y científicos* es un debate en torno a cuestiones metodológicas, provocado por el impacto de la revolución behaviorista en las relaciones internacionales.

En cuarto lugar, abordamos el último aspecto que nos ayuda a perfilar el contenido y las características de las teorías en relaciones internacionales. Lo hemos definido como teoría en tanto que «opción personal». Bajo este título queremos

<sup>43</sup> H. BULL, «International Theory: The Case for a Classical Approach», *World Politics*, vol. 18, 1966, p. 361.

<sup>44</sup> Morton Kaplan recoge una serie de obras críticas contra los tradicionalistas, en M. KAPLAN (comp.), *New Approaches to International Relations*, St. Martin's Press, Nueva York, 1968.

<sup>45</sup> Las referencias clásicas sobre el debate entre tradicionalistas y científicos son: K. KNORR y J. N. ROSENAU, *Contending approaches to International Politics*, Princeton UP, Princeton, 1969, y A. LIPHART, «International Relations: great debates and lesser debates», *International Social Sciences Journal*, vol. XXVI, n.º 1, 1974, pp. 11-21.

hacer referencia a la polémica centrada en torno al carácter neutral del conocimiento científico. Polémica que en el marco teórico de las relaciones internacionales estuvo vinculada al segundo debate, ya mencionado, entre tradicionalistas y cientistas. En efecto, la década de los sesenta es el momento en el que, al igual que en otras ciencias sociales (destacando la ciencia política) se da un enfrentamiento entre los defensores de la neutralidad absoluta en el proceso del conocimiento, vinculados habitualmente a las técnicas behavioristas, y los autores que reconocen la influencia que los valores ejercen sobre su opción investigadora sin que por ello nieguen la objetividad de su trabajo, distinguiendo así entre el ideal científico y el compromiso con determinados fines sociales o políticos. Lo que diferenciaría, en una lógica weberiana, al científico del político, dado que la actuación de este último está idealmente determinada por los mencionados fines políticos y sociales.

Este debate gnoseológico se ve superado por la revolución posbehaviorista<sup>46</sup>, que afecta a las relaciones internacionales tanto como a las otras ciencias sociales. Más si cabe. No hay que olvidar que la autocrítica a los excesos del behaviorismo («pureza científica», «formalismo irrelevante») se enmarca en la crisis moral que sufren los Estados Unidos a causa de la guerra del Vietnam. Tema, este último, que erosionó el discurso de la «neutralidad científica» defendido por numerosos analistas estadounidenses en relaciones internacionales.

Finalmente, el consenso parece establecerse en torno a la idea de que los valores influyen en la opción investigadora (relevancia del tema de estudio) pero sin incidir en el desarrollo teórico posterior, que debería tener bases estrictamente científicas. Lo que no impide, por otra parte, la opción prescriptiva en el trabajo teórico. En realidad, la revolución posbehaviorista (que desea superar el discurso sobre la neutralidad y el apoliticismo de la ciencia) incide, de manera notable, entre los teóricos de las relaciones internacionales. De ahí la toma de posición de Robert KEOHANE y Joseph NYE, para quienes «las suposiciones personales acerca de la política mundial afectan profundamente lo que uno ve y cómo construye sus teorías para explicar los acontecimientos»<sup>47</sup>.

Es más, el estudioso condicionado por el medio sociocultural e, incluso, por su propio interés gnoseológico (criterio de relevancia en la investigación) puede desempeñar un papel más allá de la propia teoría, en la práctica, conectando de esta manera con la tradición normativa, propia de la disciplina en sus orígenes. Por consiguiente, a partir de los sesenta y como producto de la tensión epistemológica entre filósofos y empiristas gana terreno la teoría orientada a la acción

<sup>46</sup> Sobre el tema de la revolución posbehaviorista, véase D. EASTON, «The New Revolution in Political Science», *The American Political Science Review*, vol. 63, n.º 4, 1969, pp. 1051-1061. Desde las relaciones internacionales se ironizó sobre el término de revolución posbehaviorista, al escribirse que: «el redescubrimiento por la ciencia política de las cuestiones morales o la constatación de que las relaciones internacionales tienen que ver tanto con los fines como con los medios [...] es el único significado que podemos dar a lo que ahora es portentosamente llamado la revolución posbehaviorista», en H. BULL, «Martin Wight and the Theory of International Relations», *op. cit.*, p. XX.

<sup>47</sup> R. O. KEOHANE y J. S. NYE, *Power and Interdependence. World Politics in Transition*, Little Brown and Company, Boston, 1977, p. 23.

(*policy science*), que estudia la realidad con la intención no ya de explicar los fenómenos internacionales sino de orientar la actuación. De ahí que, en las últimas décadas, destaquen los teóricos que, con una perspectiva humanista y/o marxista, plantean alternativas al orden internacional. Tal es el caso de la investigación para la paz (*peace research*), que orienta su trabajo hacia la acción con una voluntad de cambio del orden internacional. En relación con la investigación para la paz, Celestino DEL ARENAL apunta que «todos los estudiosos en este campo están de acuerdo en que la investigación para la paz carece de sentido si los resultados de la misma no se proyectan en una acción para la paz»<sup>48</sup>.

A modo de recopilación, y con espíritu didáctico, esta obra hace suyas una serie de observaciones sobre el quehacer teórico en relaciones internacionales de la autora británica Susan Strange. Las mismas servirán como puente hacia el siguiente apartado, en el que se sistematizará la evolución teórica en relaciones internacionales entre 1945 y 1989, con el convencimiento de que los cambios teóricos (ideas) están íntimamente vinculados a la realidad internacional (hechos).

Como se acaba de apuntar, estas páginas asumen una serie de consideraciones expuestas por Susan STRANGE<sup>49</sup> en relación con los productos teóricos de nuestra disciplina. Se trata, de entrada, de cuatro *a priori* negativos: a) la mayor parte del trabajo teórico se limita a la simple descripción; b) buena parte de la llamada teoría consiste en una simple reorganización de hechos, ya conocidos, mediante nuevas taxonomías; c) algunos teóricos se han dedicado a adoptar, simplificándolos, conceptos prestados de otras ciencias (caso de la teoría de juegos), con poca viabilidad en cuanto a su aplicación a la política internacional, y d) la teoría no ha conocido ningún avance a partir del desarrollo de las técnicas cuantitativas, tan alabadas por algunos sectores académicos.

A las críticas apuntadas la autora británica suma una serie de consideraciones sobre el buen hacer en materia teórica: a) la teoría debe pretender explicar algunos aspectos del sistema internacional que no son fácilmente explicables mediante el sentido común (identificar las conexiones causales); b) la teoría no aspira necesariamente a predecir (aspecto en el que se diferencia la ciencia social de la ciencia natural) o a prescribir (opción que queda en manos del teórico), y c) los teóricos deberían asumir una actitud científica, en el sentido de respetar las virtudes científicas de la racionalidad y de la imparcialidad y de aspirar a la formulación sistemática de proposiciones explicativas.

Estas consideraciones, de carácter amplio y no excluyentes (con los *a priori* negativos como límite a tener en cuenta), corresponden al «espíritu de los tiempos». Un espíritu que Kal HOLSTI ha descrito en términos culinarios: «en los años veinte y treinta los *chefs* de las relaciones internacionales estaban de acuerdo sobre lo que había que estudiar y cómo hacerlo; discrepaban respecto de la finalidad (*purpose*) del estudio. En los cincuenta y sesenta, estaban de acuerdo sobre los temas a estudiar y el objetivo del estudio, pero libraron amargas bata-

<sup>48</sup> C. DEL ARENAL, *Introducción a las relaciones internacionales*, *op. cit.*, p. 360.

<sup>49</sup> Las ideas recogidas a continuación están desarrolladas en S. STRANGE, «Toward a Theory of Transnational Empire», en E. O. CZEM PIEL y J. ROSENAU, *Global Changes and Theoretical Challenges. Approaches to World Politics for the 1990s*, Lexington Books, Lexington, 1989, pp. 162-164.

llas en torno a cómo cocinarlo. Actualmente, parece que discrepan en todo: finalidad, sustancia y método. En consecuencia, el menú se ha ampliado enormemente, pero ello no es necesariamente síntoma de progreso»<sup>50</sup>.

Lo visto hasta ahora nos muestra que tanto lo que respecta a la finalidad teórica (empírica, prescriptiva, predictiva) como lo que respecta al método se mueve en un espacio de abundancia. Múltiples adjetivos se aplican a la actual situación: pluralismo, eclecticismo, coexistencia, etc. Holsti nos adelanta, con cierto escepticismo, que lo mismo ocurre en los aspectos sustanciales de las relaciones internacionales. El siguiente apartado se dedica justamente al tratamiento de dichos aspectos sustanciales. Estos aspectos constituyen la base para establecer los «mapas mentales» dominantes en las relaciones internacionales.

### 3. HECHOS E IDEAS: LOS PARADIGMAS O MAPAS MENTALES DEL TEÓRICO

Los hechos no hablan por sí solos. Frase habitual en boca del teórico<sup>51</sup>, quien tras parcelar la realidad (análisis) intenta recomponerla dentro de un marco explicativo global (síntesis). Así, el teórico en relaciones internacionales pretende, como nos indica Kal HOLSTI, «mejorar la comprensión de la política mundial»<sup>52</sup>. Pero ¿qué ocurre cuando la política mundial se convierte en un puzzle o en un amalgama de juegos? Piezas que no encajan o reglas que no se cumplen en todos los casos constituyen la norma de lo que ha venido a denominarse, en relaciones internacionales, *el debate interparadigmático*.

En primer lugar, hay que precisar que el concepto kuhiano de paradigma —muy criticado por sus limitaciones y sus ambigüedades<sup>53</sup>— es utilizado aquí de modo equivalente a aproximación o concepción global del objeto estudiado. En cualquier caso, lo que más nos interesa es la funcionalidad del concepto y, siguiendo a Kal HOLSTI, la función del paradigma consiste en «imponer orden y coherencia en un universo infinito de hechos y datos que, en sí mismos, no tienen significado alguno»<sup>54</sup>. De ese modo, *el paradigma viene a jugar las veces de mapa mental del teórico*, mapa que le ofrece una imagen del mundo y que cons-

<sup>50</sup> K. J. HOLSTI, «International Relations at the end of the millenium», *Review of International Studies*, vol. 19, n.º 4, 1993, p. 408.

<sup>51</sup> La frase se la debemos a A. J. R. GROOM, «Paradigms in conflict: the strategist, the conflict researcher and the peace researcher», *Review of International Studies*, vol. 14, n.º 2, 1988, p. 97.

<sup>52</sup> K. HOLSTI, *The dividing discipline*, op. cit., p. 125.

<sup>53</sup> En referencia a la obra de T. S. KUHN (1962), *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago UP, Chicago (trad. al castellano, 1977), que establece el carácter normal de una ciencia a partir de la organización en cada campo de estudio del conocimiento científico sobre la base de visiones o concepciones globales del objeto estudiado que inspiran el análisis, la investigación y la teoría. En el campo de las relaciones internacionales ya se apunta que el «infinito debate entre los paradigmas está acabado», en Ph. WINDSOR, «Foreword», en H. C. DYER y L. MANGASARIAN, *The Study of International Relations*, op. cit., p. X. En este apartado se justifica el uso del término «paradigma», en tanto que la mayor parte de la literatura en relaciones internacionales de los años ochenta giró en torno al mismo.

<sup>54</sup> K. HOLSTI, *The dividing discipline*, op. cit., p. 14.

tituye una guía para la investigación. Como ya se ha dicho, los hechos no hablan por sí solos pero, además, tampoco responden a una única imagen del mundo. De ahí que, en palabras de Michael BANKS, «intentar comprender las relaciones internacionales suponga participar en un debate entre constelaciones de ideas en competencia»<sup>55</sup>. En consecuencia, las relaciones internacionales no disponen de un paradigma desde el momento en que, como escribe BRAILLARD<sup>56</sup>, no hay acuerdo entre los investigadores sobre lo que constituye la especificidad de la disciplina y sobre un cuadro explicativo general que permita organizar la investigación. Así, objeto de estudio y agenda de investigación son susceptibles de acuerdo o desacuerdo entre los teóricos.

La transformación de la realidad internacional a partir de 1945 exigirá una incorporación progresiva de nuevos temas, que irá acompañada de avances metodológicos y de diversificación de premisas (imágenes del mundo). De tal manera que en los años ochenta —momento en que se impone el concepto de debate interparadigmático— se habla habitualmente de tres paradigmas que articulan la disciplina. La denominación de dichos paradigmas no es siempre idéntica, varía según el autor que consultemos<sup>57</sup> (véase cuadro 2). En la presente obra se adoptan las siguientes denominaciones: *paradigma realista*, *paradigma transnacionalista*<sup>58</sup> y *paradigma estructuralista*<sup>59</sup>.

<sup>55</sup> M. BANKS, «The evolution of International Relations Theory», en M. BANKS (comp.), *Conflict in World Society. A New Perspective on International Relations*, Wheatsheaf, Brighton, 1984, p. 4.

<sup>56</sup> Argumento desarrollado en Ph. BRAILLARD, «Les sciences sociales et l'étude des relations internationales», *Revue Internationale des Sciences Sociales*, n.º 4, 1984, pp. 666.

<sup>57</sup> A lo largo de los años setenta y ochenta existe una amplia literatura en la que se discute, justamente, el número de paradigmas existentes en relaciones internacionales. Uno de los primeros textos que plantea dicha cuestión es W. R. PHILLIPS, «Where have all the theories gone?», *World Politics*, vol. XXVI, n.º 2, 1974, pp. 155-188. Esta obra asume la noción, extendida, de tres paradigmas sobre la base, entre otros, de M. BANKS, «The evolution of International Relations Theory», op. cit., y «The Inter-Paradigm Debate», en M. LIGHT y A. J. R. GROOM, *International Relations. A Handbook of Current Theory*, Frances Pinter, Londres, 1985, pp. 7-26; y de K. HOLSTI, *The dividing discipline*, op. cit. De todas maneras, los dos autores citados no siguen los mismos criterios para dar contenido a dichos paradigmas. En la presente obra se adopta la clasificación de Banks, por lo que respecta a los contenidos, pero no a las definiciones. En lo que respecta a Holsti, este autor ha optado por abandonar su tradicional división en tres paradigmas: tradicional, sociedad global y dependencia. De ahí que en obras posteriores del autor nos encontremos con su clasificación en cinco imágenes del mundo, que responden a cinco modelos: realismo, sociedad de estados, modelo pluralista-interdependencia, modelo de la dependencia y modelos de la sociedad mundial. Esta división se encuentra en K. J. HOLSTI, *International Politics. A framework for analysis*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1992 (6.ª ed.; 1.ª ed., 1967), pp. 66-77.

<sup>58</sup> En esta obra se ha adoptado la definición de transnacionalismo, frente a la de pluralismo utilizada, entre otros, por M. BANKS, «The evolution of International Relations Theory», op. cit. y «The Inter-Paradigm Debate», op. cit.; o por P. R. VIOTTI y M. V. KAUPPI, *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism*, MacMillan, Nueva York, 1993 (1.ª ed., 1987). La razón básica es que el término de pluralismo se utiliza en un sentido amplio para definir el estado de la teoría en relaciones internacionales (pluralidad de teorías, de métodos y de paradigmas). Esta idea está desarrollada en E. BARBÉ, «El estudio de las Relaciones Internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 65, 1989, p. 182.

<sup>59</sup> El término «estructuralismo» está bastante extendido para referirse al tercer paradigma. Si bien algunos autores utilizan el de «dependencia» (C. DEL ARENAL, *Introducción a las relaciones internacionales*, op. cit.), más restringido según nuestra opinión, o el de «globalismo» (P. R. VIOTTI

CUADRO 2

Clasificación de los paradigmas o aproximaciones según diversos autores y tradiciones de pensamiento

ARENAL	Aproximación realista/ tradicionalista/estatacéntrica	Dependencia/Neomarxista/ Estructuralista	Sociedad Global/ Transnacionalista/ Interdependencia
	Tucídides, Maquiavelo, Hobbes	Marxismo	Kant
ATTINA	Anarquía	Comunidad	Transnacionalismo interdependencia
	Hobbes, Locke, Rousseau, Kant	Wilson	
BULL	Interpretación realista	Universalista	Internacionalista (sociedad internacional)
	Hobbes	Kant	Grocio
GRIFFITHS	Realismo	Revolucionismo	Racionalismo
	Hobbes	Dante, Kant, Wilson, comunistas	Grocio, Hume, Locke
GROOM	Estrategas	<i>Peace Researcher</i>	<i>Conflict Researcher</i>
LITTLE & SMITH	Estatacéntrica Política del poder y la seguridad	Política del dominio y la interdependencia	Interdependencia y relaciones transnacionales
MAGHROORI &	Realismo	—	Globalismo Transnacionalismo
RAMBERG	Estatacéntrico	Globalcéntrico	Multicéntrico
VIOTTI & KAUPPI	Realismo	Globalismo	Pluralismo
	Tucídides, Maquiavelo, Grocio, Clausewitz, Carr	Marx, Hobson, Lenin, Luxemburgo	Liberalismo (Smith, Ricardo), Hume, Bentham, Kant (Teóricos de los grupos de interés)

Fuente: C. GARCÍA SEGURA, *Proyecto Docente*, UAB, Barcelona, 1993.

y M. V. KAUPPI, *International Relations Theory*, op. cit.). Este último genera confusión, dado que otros autores (R. MAGHROORI y B. RAMBERG, *Globalism vs. Realism. International Relations Third Debate*, Westview Press, Boulder, 1982) lo aplican a lo que aquí definimos como «paradigma transnacional».

El primero de ellos, el realismo, considerado como central en la disciplina<sup>60</sup> ya que su interpretación del mundo ha sido crucial para comprender la realidad internacional, obliga a los otros dos a desarrollarse como alternativas a la hegemonía intelectual del primero<sup>61</sup>, calificado, en ese sentido, como paradigma tradicional<sup>62</sup>. Se puede escribir, por tanto, que entre 1945 y 1989 la evolución teórica de las relaciones internacionales ha perseguido dos objetivos: primero, explicar la realidad internacional, cada vez más compleja y multiforme, y, segundo, luchar contra el predominio del paradigma realista, anclado en la realidad plurisecular de la política internacional<sup>63</sup>.

En primer lugar, por tanto, hay que explicar la realidad internacional. Esta afirmación nos permite introducir en estas páginas una reflexión de Michael Banks, que sirve como prólogo al tratamiento sucesivo de los tres paradigmas anunciados: realismo, transnacionalismo y estructuralismo. Nuestro objetivo es justificar su existencia a partir del mundo en que se han desarrollado y de los hechos que pretenden explicar. De ahí lo oportuno de la referencia a Michael Banks, muy ilustrativa de nuestra intención. Así, según BANKS, «[...] es erróneo pensar que la "teoría" es algo opuesto a la "realidad". Son inseparables. Cualquier enunciado encaminado a describir o explicar algo relativo a la sociedad mundial es un enunciado teórico. Es ingenuo y superficial abordar las relaciones internacionales prestando atención únicamente a los hechos. Hay que tener en cuenta que cualquier selección de hechos es literalmente abstracta. Los escogemos, porque creemos que son los más importantes, dentro de un menú más amplio en el que todos los hechos están a nuestro alcance. La pregunta es: ¿por qué son éstos los importantes? Y la respuesta es: porque se ajustan a un concepto, el concepto a una teoría y la teoría a una imagen subyacente del mundo. En el mismo sentido, cada "isla" de teoría en la literatura de las RRII (por ejemplo, sobre la distensión o sobre la integración política) forma parte de un mapa más general que nos muestra cómo está estructurada la sociedad mundial y cuáles son sus aspectos más significativos»<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> Esta idea es un «lugar común» entre los teóricos de las relaciones internacionales. En ese sentido, se expresa uno de los padres del transnacionalismo. Véase R. O. KEOHANE, «Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond», en L. W. FINIFTER (comp.), *Political Science: The State of the Discipline*, American Political Science Association, Washington DC, 1983, p. 504.

<sup>61</sup> Sobre el papel hegemónico del realismo en el marco intelectual, véase J. VASQUEZ, *The Power of Power Politics. A Critique*, Frances Pinter, Londres, 1983.

<sup>62</sup> Término adoptado por C. DEL ARENAL para referirse al realismo, en *Introducción a las relaciones internacionales*, op. cit., redundando en la idea aquí desarrollada: la vinculación entre realismo y desarrollo teórico de las relaciones internacionales.

<sup>63</sup> En realidad, muchas de las obras publicadas a partir de los años cincuenta manifiestan explícitamente su voluntad de diferenciarse del realismo, bien sea en el terreno metodológico (donde el realismo está asociado, hasta los años setenta, a teoría filosófico-normativa) o en el terreno paradigmático (ya en los años setenta), con el boom del transnacionalismo, a partir del libro de R. O. KEOHANE y J. S. NYE, *Transnational Relations and World Politics*, Harvard UP, Cambridge, 1973. Una excelente recopilación, sintética e informativa, de los hitos decisivos en la literatura en relaciones internacionales (desde 1900 hasta los años ochenta) se encuentra en W. C. OLSON y N. ONUF, «The Growth of a Discipline: Reviewed», a S. SMITH (comp.), *International Relations. British and American Perspectives*, Basil Blackwell Oxford, 1985, pp. 19-22.

<sup>64</sup> M. BANKS, «The Inter-Paradigm Debate», op. cit., pp. 7-9.

¿Cómo construimos dichos mapas? Los autores nos dan respuestas diversas<sup>65</sup>. De todas ellas, esta obra adopta la opción de HOLSTI<sup>66</sup>, consistente en anudar tres criterios: unidad privilegiada de análisis (actor internacional), problemática de estudio e imagen del mundo, adoptadas en cada paradigma. Criterios que, en cada caso, responden a las necesidades sociales percibidas por el teórico como tales.

Lo que nos lleva a un terreno subjetivo destacado en páginas anteriores: las relaciones entre el teórico y el mundo en el que escribe y para el que escribe. James ROSENAU apunta que, quizás hoy en día, «la estrecha relación entre la experiencia percibida y la investigación profesional no es tan evidente como en otras épocas»<sup>67</sup>. Estas palabras forman parte de la introducción a una obra colectiva de carácter autobiográfico en la que treinta y cuatro destacados teóricos de las relaciones internacionales revisan su trabajo en la disciplina a «la luz de los acontecimientos mundiales» que marcaron de forma más o menos directa su experiencia vital (en muchos casos, la segunda guerra mundial; el exilio, etc.). A pesar de ello, los teóricos nacidos en la «torre de marfil» del mundo occidental de la guerra fría han sentido «insatisfacción profesional», si no vital, a medida que se transformaba la sociedad internacional de la guerra fría (1945-1989). Aparece, así, el sentimiento de incapacidad para explicar fenómenos nuevos (a veces no tan nuevos) a partir de teorías «viejas». De ahí el desarrollo de nuevos paradigmas, base para la evolución del trabajo teórico (conceptualización, modelos, teorías de micronivel o de nivel medio, etc.). En ocasiones, como producto de la insatisfacción teórica y, en otras, contando además, con la experiencia vital.

A continuación se van a abordar sucesivamente los tres paradigmas anunciados —realismo, transnacionalismo y estructuralismo— sobre la base de los tres niveles del proceso teórico: *a*) percepción de los problemas internacionales, como desencadenante de los cambios teóricos; *b*) adopción de un paradigma o aproximación global, y *c*) formulaciones teóricas derivadas de cada paradigma (teorías, autores, obras)<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> Fulvio Attinà, por ejemplo, define los paradigmas según la imagen del mundo del teórico. De ahí su referencia a tres paradigmas, vinculados a las tradiciones de pensamiento: anarquía, transnacionalismo y comunidad. James Rosenau, por su parte, se centra en la unidad de análisis central en cada paradigma y así habla de unidad estatal, de multiplicidad y de globalidad. Más detalles sobre estas aproximaciones en E. BARBÉ, «El estudio de las Relaciones Internacionales», *op. cit.*, p. 182.

<sup>66</sup> En referencia a K. HOLSTI, *The dividing discipline*, *op. cit.*

<sup>67</sup> J. N. ROSENAU, «Mapping and Organizing the Journeys», en J. K. KRUZEL y J. N. ROSENAU, *Journeys through World Politics. Autobiographical Reflections of Thirty-four Academic Travelers*, Lexington Books, Lexington, 1989, p. 4.

<sup>68</sup> Existen libros de *readings* (lecturas) que recogen, a partir de la clasificación de los tres paradigmas aquí expuesta, trabajos cortos de los autores más destacados en cada paradigma. Entre ellos se recomienda R. LITTLE y M. SMITH (comps.), *Perspectives on World Politics*, Routledge, Londres, 1992 (reimp. de la 2.ª ed. de 1991; 1.ª ed., 1981).

#### A) REALISMO Y GUERRA FRÍA

Una vez acabada la segunda guerra mundial, el realismo se presenta como el «mapa mental» más apropiado para el análisis de una sociedad internacional que acaba de vivir una guerra, cuyos orígenes asocian al fracaso del «espíritu de Ginebra», y en la que persiste el conflicto en este caso entre los ex aliados. El fracaso del «espíritu de Ginebra», por una parte, y la evidencia del «espíritu de Yalta», por otra, crean las condiciones óptimas para que la escuela tradicional, la escuela de la *Realpolitik* domine la escena telectual. En efecto, la Gran Desilusión del período de entreguerras ha puesto en entredicho los valores normativo-jurídicos. De ahí que los realistas arremeta contra la imagen del mundo (armonía de intereses, seguridad colectiva) dominante en el *Palais de la Paix*, que para nada se ajusta a los problemas inmediatos derivados del inicio de la guerra fría, una guerra peculiar con múltiples facetas —lucha entre potencias, guerra de religión, carrera de armamentos que inciden la supervivencia de la humanidad<sup>69</sup>— que pone en entredicho la seguridad nacional. La lógica schmittiana que domina la sociedad internacional a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta explica el éxito del realismo olítico, cuyo máximo exponente en el campo teórico de las relaciones internacionales es, como ya se ha dicho, Hans J. Morgenthau<sup>70</sup>.

Herederero de la tradición hobbesiana de pensamiento, Morgenthau elabora una teoría de la política internacional asentada en lo que él denomina principios del realismo político<sup>71</sup> y dirigida a «orientar» la diplomacia de los Estados Unidos en una época en la que supervivencia e dicho país se cree amenazada por las armas nucleares de la Unión Soviética.

La obra de Morgenthau tiene muchos seguidores en los años cincuenta, tanto en el campo académico (Thompson, Osgood) como entre los diplomáticos (Kennan) o los publicistas (Lippmann). El paradigma es claramente tradicional, como veremos a continuación, y el objetivo altamente pragmático (influir en el diseño de la política exterior de los Estados Unidos en época de guerra fría mediante la aplicación de la norma más clásica de la diplomacia europea: el equilibrio del poder). La suma de ambos elementos (análisis y praxis) se da en la obra de Henry

<sup>69</sup> El carácter multifacético de la guerra fría es abordado con detalle por O. OSTERUD, «Inter-systemic Rivalry and International Order: Understanding the end of the Cold War», en P. ALLAN y K. GOLDMAN, *The end of the Cold War. Evaluating theories of International Relations*, Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht, 1992, pp. 12-23, y por H. HALLIDAY, *The making of the second cold war*, Verso, Londres, 1986 (2.ª ed.; 1.ª ed., 1983), pp. 10. El tema de la guerra fría será abordado, en detalle, en el capítulo V, al tratar la fractura Este-Oeste en el sistema internacional surgido tras la segunda guerra mundial.

<sup>70</sup> Las consideraciones que siguen a continuación sobre Hans J. Morgenthau y el realismo (tanto en su dimensión clásica como en su reformulación neorealista) están basadas en publicaciones anteriores de la autora, esencialmente E. BARBÉ, *La obra y el pensamiento de Hans J. Morgenthau*, *op. cit.*

<sup>71</sup> Los conocidos seis principios del realismo político de H. J. MORGENTHAU, *Escritos sobre política internacional*, *op. cit.*, pp. 43-62, se basan en tres premisas esenciales de su pensamiento (estatocentrismo, naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales y centralidad del poder) que reaparecerán al abordar las características definitorias del paradigma realista.

Kissinger, como teórico (*A World Restored*) y como político, al frente de la diplomacia de los Estados Unidos en la época Nixon.

A grandes rasgos, el paradigma realista se caracteriza por (véase cuadro 3):

a) La unidad de análisis para los realistas es el estado, entendido como actor racional y unitario. La racionalidad se debe a su actuación (maximización del poder) y el carácter unitario lo acerca a la visión hegeliana del estado.

b) La problemática de estudio está centrada en la seguridad nacional. La supervivencia del estado en un medio hostil, en el que la amenaza es constante y militar (ambiente de guerra fría), constituye el problema por definición. Términos como guerra/paz, estrategia/diplomacia, conflicto, alianza militar y armamento, entre otros, son una constante en el vocabulario realista.

c) La imagen del mundo que sustenta el paradigma realista ha sido gráficamente definida como la imagen de las «bolas de billar», en referencia a los estados unitarios (impenetrables)<sup>72</sup> y en conflicto (choque) constante<sup>73</sup>. Esta imagen rechaza toda idea de comunidad (las sociedades internas no entran en contacto) y, en cambio, sugiere la de anarquía en una mesa en la que el espacio está abierto y en el que las bolas no se ajustan en sus movimientos a normas establecidas. Definición que nos remite a otros tantos términos equivalentes: estado de naturaleza, dilema de seguridad o «tercera imagen»<sup>74</sup>.

CUADRO 3

## Características del realismo

Contexto histórico	Guerra fría
Unidad de análisis	Estado como unidad racional
Problemática de estudio	Seguridad nacional (de base militar)
Imagen del mundo	Mesa de bolas de billar (conflicto)

<sup>72</sup> La noción de impenetrabilidad del estado ya había sido criticada en los años cincuenta, en virtud del potencial «penetrador» de las armas nucleares que negaba la base del contrato social, el *quid pro quo* entre seguridad (ofrecida por el estado) y libertad (cedida por el individuo). Véase el argumento desarrollado por J. H. HERZ, *International Politics in the Atomic Age*, Columbia UP, Nueva York, 1959.

<sup>73</sup> El término «bolas de billar», que chocan como parte del juego, ya es clásico en la literatura de relaciones internacionales. Se debe a A. WOLFERS, *Discord and Collaboration. Essays on International Relations*, The Johns Hopkins UP, Baltimore, 1962.

<sup>74</sup> La «tercera imagen» en relaciones internacionales es un término acuñado por WALTZ, *Man, the state and war*, op. cit., quien de esta manera hacía referencia al sistema de estados, frente a la naturaleza humana (primera imagen) y a la estructura interna del estado (segunda imagen), como responsable de la conflictividad internacional.

Una vez establecidas las características del paradigma y conocido el «padre fundador» del mismo en la moderna teoría de relaciones internacionales<sup>75</sup>, hay que indicar que el realismo ha generado diversas oleadas de teóricos. En algunos casos han reclamado el papel original de Morgenthau, como los neorealistas<sup>76</sup> surgidos en los años de la segunda guerra fría<sup>77</sup>, mientras que en otros casos se ha considerado tal vínculo sin que los afectados (la sociología histórica francesa, ejemplificada por Raymond Aron, en los años sesenta<sup>78</sup>) lo reconocieran así. Sin duda, la visión aroniana de las relaciones internacionales como un mundo de diplomáticos y estrategias ayudó a equiparar al autor francés con el realista estado-unidense. Asimismo, la distinción aroniana entre política interna y política internacional (orden frente a anarquía) ha sido asumida como un elemento distintivo del realismo, a pesar de que Morgenthau no la compartía. En ese sentido, Aron ha contribuido a reforzar los componentes del pensamiento realista en relaciones internacionales.

Los teóricos británicos, por su parte, reciben a menudo el calificativo de realistas. Es el caso de Carr, Wight y Bull, en virtud de su tratamiento de las relaciones internacionales en tanto que sistema de estados. Punto, este último, tendente a confusión ya que, en principio, tanto la mayor parte de idealistas como de cientistas compartían el estatocentrismo defendido por Morgenthau.

Las premisas del realismo (estatocentrismo, seguridad nacional en términos militares y anarquía) que diseñan la agenda investigadora en relaciones internacionales comienzan a plantear problemas a medida que se transforma la sociedad internacional: el paso de la guerra fría a la distensión, iniciada en la década de los sesenta, es nuestro punto de referencia. A primera vista, es el paso de un mundo simple, el mundo de la alta política (*high politics*) movido por la fuerza militar de las superpotencias, a un mundo complejo, el mundo de la baja política (*low politics*) determinado por factores sociales y económicos<sup>79</sup>.

En ese sentido, la década de los setenta es el momento decisivo. Así, la reacción frente al realismo dominante supondrá la aparición de dos nuevas aproxi-

<sup>75</sup> A pesar de que el pensamiento de Morgenthau carezca de originalidad, dado su sustrato filosófico (razón de estado de Maquiavelo, estado de naturaleza de Hobbes) e histórico (diplomacia de equilibrio del poder a la Metternich), él fue el primero en aplicarlo de manera sistemática al mundo de la guerra fría. De ahí que todos los autores, sin entrar en detalles, le reconozcan (como mérito y como crítica) el papel citado de fundador.

<sup>76</sup> Los neorealistas, a diferencia del primer realismo, centran su análisis en la estructura del sistema internacional, para entender los mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema. Entre los neorealistas se encuentran Waltz, Keohane, Krasner y Gilpin. Sobre el neorealismo véanse R. KEOHANE (comp.), *Neorealism and its critics*, Columbia UP, Nueva York, 1986, y L. TOMASSINI, «La política internacional después del muro», *Estudios Internacionales*, n.º 91, 1990, pp. 281-338.

<sup>77</sup> La obra más representativa del realismo dominante, en términos teóricos, durante la segunda guerra fría es el libro de K. WALTZ, *Theory of International Politics*, Wesley, Reading, 1979 (trad., 1988).

<sup>78</sup> La teoría de las relaciones internacionales en Francia ha estado claramente dominada por la obra de R. ARON, *Paz y guerra entre las naciones*, Alianza, Madrid, 1985 (1.ª ed. en francés, 1962).

<sup>79</sup> Los términos «*high politics*» y «*low politics*», de uso corriente hoy en día entre los autores de relaciones internacionales, fueron introducidos por S. HOFFMANN, «Obstinate or Obsolete? The fate of the nation-state and the case of Western Europe», *Daedalus*, n.º 95, 1966, pp. 862-915.

maciones globales: el transnacionalismo y el estructuralismo. Ambas se presentan como alternativas al realismo y ambas generan un número importante de teorías, autores y obras.

Antes de entrar en dichos paradigmas, hay que puntualizar que desde los mismos se produce una revisión de posturas en la década de los ochenta. De tal manera, que autores destacados por su trabajo alternativo al realismo, reclamarán nuevamente cierto papel para el paradigma tradicional. De ahí la reflexión de Robert Keohane, padre del transnacionalismo, que a principios de los ochenta apunta en la dirección de la coexistencia entre paradigmas (pluralidad, complementariedad, acumulación) y no de la exclusión (paradigmas alternativos), dominante en los setenta. En dicho sentido escribe KEOHANE: «el realismo es un componente necesario en un análisis coherente de la política mundial porque su incidencia en el poder, los intereses y la racionalidad es crucial para la comprensión del tema. Así, cualquier aproximación a las relaciones internacionales tiene que incorporar, o al menos tomar en consideración, elementos clave del pensamiento realista. Incluso los autores que se dedican a las instituciones y a las normas internacionales o los autores marxistas parten de premisas realistas. Dado que el realismo se basa en ideas fundamentales sobre la política mundial y sobre la actividad estatal, el progreso en las relaciones internacionales sólo será posible si construimos a partir del núcleo realista»<sup>80</sup>.

#### B) TRANSNACIONALISMO Y PROBLEMAS GLOBALES *FIN DE SIÈCLE*

La teoría de las relaciones internacionales está plagada en los primeros años setenta de toques de atención sobre el carácter restrictivo del paradigma realista. En ese sentido, PUCHALA y FAGAN apuntan que las relaciones internacionales han cambiado desde mediados de los años sesenta, hasta el punto de «no comprender la política internacional contemporánea debido a que el desarrollo teórico de nuestra disciplina va actualmente por detrás de la cambiante realidad de la práctica diaria de los asuntos internacionales. En consecuencia, algunas de nuestras conceptualizaciones más utilizadas, de nuestras imágenes del mundo, producen menos conocimientos de los que nos proporcionaron en el pasado»<sup>81</sup>. En otras palabras, la teoría ha sido desbordada por la práctica. Mientras los teóricos seguían con la vista fija en las cuestiones de «alta política», los decisores políticos ya tenían sus agendas dominadas por los temas de «baja política»<sup>82</sup>.

<sup>80</sup> R. KEOHANE, «Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond», *op. cit.*, p. 504.

<sup>81</sup> D. J. PUCHALA y S. I. FAGAN, «International Politics in the 1970s: The Search for a perspective», *International Organization*, vol. 28, 1974, pp. 247-249.

<sup>82</sup> En ese sentido, en C. W. KEGLEY y E. R. WITTKOPF, *World Politics. Trend and transformation*, 1989, MacMillan, Londres, p. 9, se destaca el cambio experimentado en la administración estadounidense. Así, en los años cincuenta, los altos cargos se dedicaban a los temas relacionados con la seguridad nacional (armamento nuclear, alianzas militares), mientras que los temas económicos quedaban en manos de funcionarios de menor rango; pero «durante los años setenta los temas de baja política empezaron a competir con los de alta política, atrayendo la atención de los decisores políticos clave».

En efecto, las condiciones mundiales han cambiado sustancialmente desde los primeros años sesenta. Cambio que va a consolidarse una década después. Por una parte, la reducción de la tensión político-militar gracias a la distensión, que lleva a algunos autores a apuntar que el peligro de guerra entre las superpotencias ha desaparecido, se combina con nuevas realidades (explosión del número de estados a partir de la descolonización, crecimiento económico de Europa Occidental y Japón, etc.) y evidencia problemas (nuevos o reformulados): el desequilibrio Norte-Sur convertido en tema de la agenda internacional, la crisis energética, la crisis del sistema monetario, etc.

La suma de todos esos elementos (distensión político-militar, activismo de los países del Sur en las instancias internacionales e inestabilidad del sistema económico) da lugar a una serie de preguntas para las que el paradigma realista (centrado en la dimensión político-militar del estado) no tiene respuesta. De ahí las críticas al mismo, basadas en su incapacidad para explicar el mundo de la distensión<sup>83</sup>. En ese espacio de «insatisfacción teórica» y de crítica al realismo dominante hay que situar la formulación en los años sesenta y setenta de los otros dos paradigmas anunciados: el transnacionalismo y el estructuralismo. Si los realistas tenían una finalidad precisa (explicar el comportamiento de los estados) ahora nos encontramos con otras dos finalidades que van a motivar a transnacionalistas (explicar los acontecimientos mundiales) y a estructuralistas (explicar por qué existen tales diferencias a nivel mundial entre ricos y pobres). Las finalidades de ambos paradigmas comportarán sus opciones ideológicas. Así, mientras el transnacionalismo es una visión típicamente occidental o «industrialocéntrica»<sup>84</sup> del mundo, de base liberal, el estructuralismo asume una posición crítica con el sistema económico mundial (en muchos casos de base marxista).

Como ya se ha indicado, el paradigma transnacionalista recibe otras denominaciones (interdependencia, globalismo, sociedad mundial o pluralismo). Cada una de ellas pretende destacar una dimensión específica: las interacciones en el caso del transnacionalismo y de la interdependencia, los actores en el caso del pluralismo y la sociedad internacional, en su conjunto, en el caso del globalismo y del paradigma de la sociedad mundial<sup>85</sup>. En realidad, Robert Keohane y Joseph Nye, «padres fundadores» del segundo paradigma, en tanto que alternativa al

<sup>83</sup> Esta incapacidad es uno de los argumentos desarrollados por J. VASQUEZ, *The Power of Power Politics*, *op. cit.*, p. 128.

<sup>84</sup> Término utilizado por C. GARCÍA SEGURA, *Proyecto Docente* presentado para el concurso de Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona, 1993, p. 32.

<sup>85</sup> K. HOLSTI, *The dividing discipline*, *op. cit.*, adopta el término de sociedad mundial. En su caso, como ya se ha dicho, el contenido se aleja de la dimensión transnacional. Así, Kal Holsti sitúa en el segundo paradigma aquellos autores que centran su análisis exclusivamente en la dimensión global de las relaciones internacionales, considerando como clásicos (realistas en nuestra terminología) todos los autores (caso de los interdependentistas) que se mueven en el mundo conceptual del poder (sea éste económico o político). Es decir, se refiere a un estado o a una empresa multinacional. Así, la diferencia más notable de Holsti se halla en el terreno normativo de la teoría, que acerca el segundo paradigma a la visión kantiana (comunidad humana) de la sociedad mundial. Así, el ejemplo ideal de dicho paradigma sería la producción vinculada al *World Order Models Project* (WOMP), basada toda ella en la premisa de la existencia en relaciones internacionales de una auténtica comunidad.

realismo, comenzaron hablando de transnacionalismo, si bien más adelante bautizaron su alternativa como «paradigma de la interdependencia compleja»<sup>86</sup>. Todas estas denominaciones son útiles en la medida en que, en su conjunto, responden a los tres criterios establecidos en páginas anteriores para caracterizar un paradigma: unidad de análisis, problemática e imagen del mundo, y en este caso se aplican al transnacionalismo (véase cuadro 4).

CUADRO 4

## Características del transnacionalismo

Contexto histórico	Distensión
Unidad de análisis	Pluralidad de actores internacionales (organizaciones int., ONG, empresas y transnacionales, actores subestatales, etc.)
Problemática de estudio	Problemas derivados de la actividad humana en un mundo altamente desarrollado: relaciones comerciales, medio ambiente, crisis de recursos, etc.
Imagen del mundo	Red o telaraña (Interdependencia)

a) El transnacionalismo cuestiona el sistema de estados como estructura del sistema internacional. Su análisis, más allá del estado, va a incorporar una pluralidad de actores: organizaciones internacionales, empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales, unidades políticas sub-estatales e individuos, entre otros. Así el estado (gobierno central) pierde su carácter de actor exclusivo, para entrar en competencia con otros actores<sup>87</sup>, y su carácter impenetrable, convirtiéndose en un actor fragmentado<sup>88</sup>, con lo que deja de existir una racionalidad de estado.

La relativización del estado como actor internacional, aquí introducida, es el núcleo duro del tercer debate en relaciones internacionales, tras el debate idealis-

<sup>86</sup> El término «interdependencia compleja» es desarrollado por R. KEOHANE y J. NYE, *Power and Interdependence*, op. cit. Véase el texto incluido en el apartado «Lecturas complementarias» del presente capítulo.

<sup>87</sup> El tema de la pluralidad de actores centra la atención de R. MANSBACH, et al., *The Web of World Politics*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1976.

<sup>88</sup> El carácter fragmentado del estado en tanto que actor internacional es desarrollado por R. KEOHANE y J. NYE, *Power and interdependence*, op. cit., p. 25, a través de la noción de transgubernamentalismo, noción que «se aplica cuando se deja de lado el supuesto realista de que los estados actúan de modo coherente, como unidades».

mo-realismo y el debate tradicionalismo-ciencismo. En este caso, bajo la denominación de *debate realismo versus globalismo* nos encontramos, en los años setenta con un debate que se inscribe plenamente en el espíritu posbehaviorista, desde el momento en que se adoptan posiciones flexibles en materia metodológica y las diferencias se centran en cuestiones sustanciales, tales como la superación o no de la visión estatocéntrica en la formulación teórica. En ese sentido, MAGHROORI y RAMBERG indican que el tercer debate abre una discusión en profundidad sobre las premisas fundamentales de las relaciones internacionales<sup>89</sup>. De ahí, su notable impacto, como veremos a continuación, en la agenda de investigación.

b) La problemática de estudio de los transnacionalistas va a suponer la introducción de una nueva agenda de investigación. Los temas político-militares reservados a diplomáticos y estrategas son sustituidos por una serie de cuestiones extremadamente activas en los foros internacionales durante los años setenta, cuestiones todas ellas vinculadas a la actividad humana en un mundo altamente desarrollado: relaciones comerciales y financieras, desarrollo tecnológico, mundo de las comunicaciones, grandes negociaciones de baja política (derecho del mar), cuestiones energéticas, temas culturales, problemas ecológicos, etc.

La articulación de problemas y actores va a suponer la introducción en la agenda de investigaciones sobre el comportamiento de diversos niveles de la administración (especialmente sobre el caso estadounidense) en grandes negociaciones de baja política. Un espacio muy apropiado para el estudio de tales temas ha sido la Comunidad Europea, donde la noción de actor fragmentado es extremadamente útil (*lobbies*, intereses ministeriales, intereses de burocracias nacionales o comunitarias, etc.). Se introduce, de esta manera, un tipo de interacción en el que la negociación (el regateo) es la máxima de comportamiento, en el bien entendido de que entre los actores existe una red compleja de interacciones (económicas, tecnológicas) que los empuja al diálogo, dado el elevado nivel de interdependencia entre los mismos (estados, multinacionales, etc.). Así, la noción de interdependencia compleja, introducida por Keohane y Nye, comporta la existencia de un juego cooperativo entre los actores internacionales y, caso de producirse un conflicto, este último no se traslada al terreno político-militar ya que los instrumentos de actuación propios del «estado armado» son inútiles en el mundo de la interdependencia compleja.

c) La imagen del mundo de los transnacionalistas está unida a los conceptos de sociedad mundial o de globalismo, en tanto que los flujos económicos o tecnológicos rompen con la lógica del sistema de estados para crear una lógica de red o de telaraña<sup>90</sup> en la que existen múltiples conexiones y en la que todas las

<sup>89</sup> R. MAGHROORI y B. RAMBERG, *Globalism vs. Realism. International Relations Third Debate*, op. cit., p. 13.

<sup>90</sup> La noción misma está recogida en el título de una obra central en este segundo paradigma. Nos referimos a R. MANSBACH, *The Web of World Politics*, op. cit.

piezas están vinculadas. Frente a la anarquía de los realistas, tenemos aquí un mundo grociano en el que los intereses mutuos generan un cierto orden internacional. De ahí que las múltiples teorías encuadrables en el marco del segundo paradigma se basen en premisas de cooperación y no de conflicto. Es el caso de las teorías de la integración<sup>91</sup>, en su dimensión de integración técnico-económica, también llamada «integración informal» para distinguirla de la integración política institucionalmente formalizada<sup>92</sup>, o de la teoría de los regímenes internacionales<sup>93</sup>.

De la misma manera que los realistas estadounidenses de la guerra fría tenían como objetivo la orientación de la política exterior de su país, en base a principios clásicos como el equilibrio del poder, ahora nos encontramos con que los transnacionalistas tienen una finalidad práctica en el mismo terreno. Los mismos KEOHANE y NYE inscriben su análisis en un marco político bien definido: la necesidad por parte de los Estados Unidos de aprender a ejercer su liderazgo en un mundo en el que ha perdido su posición de hegemonía económica<sup>94</sup>. Esta preocupación, la pérdida de la hegemonía estadounidense en un mundo en cambio, constituye, como veremos<sup>95</sup>, uno de los acicates teóricos en las relaciones internacionales a lo largo de los años ochenta.

Este último punto constituye una prioridad en la agenda de investigación de los transnacionalistas que, basándose en la noción de interdependencia, ofrecen una imagen de simetrías y de cooperación a nivel mundial. Esta imagen, y con ella el segundo paradigma, son criticados por Philippe BRAILLARD, para quien «el recurso, cada vez más extendido, al concepto de interdependencia que fundamenta, incluso, uno de los paradigmas actuales de estudio de las relaciones internacionales, introduce en el análisis opciones ideológicas implícitas. Incidiendo en el crecimiento de la interdependencia y presentando esta última como una situación simétrica (dependencia mutua de actores sociales) se tiende a enmascarar la dimensión conflictiva de las relaciones internacionales y la estratificación

<sup>91</sup> Las teorías de la integración, vinculadas en su mayoría al proceso de construcción de la Comunidad Europea, van desde los primeros trabajos neofuncionalistas de E. HAAS, *The Uniting of Europe*, op. cit., en los años cincuenta; hasta obras más recientes, de deriva realista, como R. O. KEOHANE y S. HOFFMANN (comps.), *The New European Community. Decisionmaking and Institutional Change*, Westview Press, Boulder, 1991.

<sup>92</sup> La distinción entre integración informal (económica y social) y formal (política) la debemos a W. WALLACE (comp.), *The Dynamics of European Integration*, Pinter, Londres, 1990, pp. 8-12.

<sup>93</sup> La noción de régimen internacional, introducida por R. KEOHANE y J. NYE, *Power and Interdependence*, op. cit., p. 19, hace referencia a la existencia en el sistema internacional de «redes de reglas, normas y procedimientos que configuran el comportamiento y controlan sus efectos en un campo de actividad». El tema ha sido desarrollado por S. KRASNER, *International Regimes*, Cornell UP, Ithaca, 1983. En España se ha tratado el tema, de manera recapitulativa, en E. BARBÉ, «Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 17, 1989, pp. 57-70.

<sup>94</sup> Véase la argumentación sobre el tema en R. KEOHANE y J. NYE, *Power and interdependence*, op. cit., p. 242.

<sup>95</sup> Este tema será abordado, de manera explícita, en el capítulo V de la presente obra, cuando analicemos las características del sistema internacional entre 1945 y 1989.

del sistema internacional»<sup>96</sup>. Con esta crítica de Braillard al transnacionalismo están establecidas las coordenadas para entrar en el tercer paradigma: el estructuralismo.

### C) ESTRUCTURALISMO Y SUBDESARROLLO

El estructuralismo, tal y como se ha apuntado anteriormente, se inscribe en el mismo contexto histórico que el transnacionalismo, aunque su enfoque es totalmente diferente. En páginas anteriores hemos avanzado las diferencias de enfoque: mientras el segundo paradigma desea explicar acontecimientos mundiales que inciden en la trama económico-tecnológica altamente desarrollada, el tercer paradigma pretende conocer los orígenes, el carácter y las consecuencias del sistema capitalista mundial (con un interés especial por los temas del subdesarrollo).

El despegue económico de Europa Occidental y de Japón, primero, y el impacto de la crisis económica, después, evidencian cada vez más el estado de subdesarrollo en que está sumida una parte de la humanidad. Por consiguiente, el estructuralismo centra su análisis de las relaciones internacionales en las desigualdades, en términos de desarrollo económico, observables en el sistema capitalista mundial. A diferencia de los transnacionalistas, el estructuralismo no ve en el capitalismo un factor tendente a la integración y a la cooperación sino la causa de los problemas de subdesarrollo existentes en el planeta. Pensamiento vinculado a los teóricos del imperialismo, en su mayoría marxistas: Hobson, Hilferding, Bujarin, Rosa Luxemburgo y Lenin.

A diferencia de los dos paradigmas anteriores, el tercero no ocupa un lugar destacado en el núcleo duro de la teoría de las relaciones internacionales. No es extraño si tenemos en cuenta, como hemos visto en los casos anteriores, que el predominio estadounidense en la disciplina vincula el desarrollo teórico a las necesidades de la política exterior de dicho país, en sentido restringido, y de las potencias occidentales, en sentido más amplio, como demuestra el segundo paradigma (aplicable al mundo OCDE). No hay que olvidar que la dimensión teleológica del tercer paradigma se convierte, en algunos casos, en un alegato antisistema (alteración radical de las bases del sistema económico mundial).

Nos preguntamos, a continuación, por las características del estructuralismo en tanto que paradigma de estudio para las relaciones internacionales en base a los criterios habituales (unidad de análisis, problemática e imagen del mundo) (véase cuadro 5).

<sup>96</sup> Ph. BRAILLARD, «Les sciences sociales et l'étude des relations internationales», *Revue Internationale des Sciences Sociales*, n.º 4, 1984, p. 670.

CUADRO 4

## Características del transnacionalismo

Contexto histórico	Posdescolonización
Unidad de análisis	Sistema económico capitalista mundial
Problemática de estudio	Relaciones centro-periferia y mecanismos generadores del subdesarrollo
Imagen del mundo	Pulpo de varias cabezas alimentado por los tentáculos

a) La unidad del análisis para los estructuralistas es el sistema capitalista mundial y sus partes (clases sociales, estados, empresas multinacionales, etc.). Así, el tercer paradigma fija su atención en un sistema global en el que los actores están sometidos a la lógica de dominio existente en el capitalismo. De ahí que las relaciones entre actores sean interpretadas bajo un prisma histórico (desarrollo del sistema capitalista) y bajo un prisma económico (relaciones centro-periferia).

b) La problemática de estudio sigue los dos prismas apuntados. Por una parte, el conocimiento de los orígenes, del funcionamiento y de la naturaleza del sistema capitalista mundial y, por otra parte, las relaciones económicas actuales y sus mecanismos de perpetuación, esencialmente en lo que se refiere a la dependencia y al subdesarrollo. El estructuralista, por tanto, pretende explicar las situaciones de marginalidad en que viven algunos pueblos y de ahí que tome como objeto de atención los mecanismos que perpetúan la situación y que afianzan la lógica de dependencia (mecanismos de inversión, programas de ayuda, fijación de precios, políticas de desarrollo, dominio político-militar, etc.).

c) La imagen del mundo, en el caso del estructuralismo, es una imagen conflictiva, expresada en términos marxistas de explotación. Lo que, en términos gráficos, algunos autores traducen en un pulpo de varias cabezas (centros), que se alimentan del trabajo de múltiples tentáculos (periferias)<sup>97</sup>. El sistema es tal que el tentáculo está condenado a trabajar para el centro en un juego de suma cero, en el que siempre hay un ganador (centro) y un perdedor (periferia). O, lo que es lo mismo, el sistema no genera en ningún caso intereses comunes, como ocurría en el segundo paradigma.

Los autores que se inscriben en el marco del tercer paradigma se dividen entre los teóricos de la dependencia, los teóricos del análisis centro-periferia y los

<sup>97</sup> La imagen del pulpo fue introducida por R. JENKINS, *Exploitation. The world power structures and the inequalities of nations*, Paladin, Londres, 1971, pp. 158-161.

teóricos del sistema mundo. Mientras la teoría de la dependencia<sup>98</sup>, cuyo «padre fundador» es Raúl Prebisch<sup>99</sup>, y el análisis centro-periferia<sup>100</sup>, iniciado por Gun-der Frank, parten de estudiosos radicados en países del Sur (esencialmente América Latina), los teóricos del sistema mundo<sup>101</sup> (Wallerstein como más destacado) se asientan en universidades del Norte. A diferencia de los paradigmas anteriores nos encontramos, en este caso, con un grupo de autores y de obras<sup>102</sup>, críticos entre sí y muy criticados desde el exterior. Lo que ha debilitado sus posiciones en el terreno teórico, amén del efecto negativo que ha tenido sobre sus teorías el desarrollo acelerado de algunas economías del Sur (países asiáticos como Corea del Sur, Singapur, Taiwan, etc.).

Si bien su papel ha sido marginal, en comparación con los otros dos paradigmas, en el desarrollo teórico de la disciplina; en cambio, sí se puede destacar que los estructuralistas han tenido la virtud de introducir en la agenda de investigación una serie de temas que, junto a otros temas transnacionalistas y a algunas premisas realistas, han creado la «masa crítica» para desarrollar una de las líneas más fructíferas en la disciplina de las relaciones internacionales desde los años ochenta: la economía política internacional (EPI). Temas como el comercio internacional, el sistema monetario internacional, las relaciones Norte-Sur, las firmas multinacionales, los problemas económicos globales y las políticas económicas exteriores de los estados, entre otros, constituyen la agenda de la EPI donde, según Roger TOOZE, «la economía y la política, a nivel interno y a nivel internacional, se integran y no pueden explicarse independientemente una de otra»<sup>103</sup>.

<sup>98</sup> Los teóricos de la dependencia o dependencistas nacen, en los años cincuenta y sesenta, de los trabajos realizados por Raúl Prebisch en el marco de la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina (CEPAL), al que siguen Cardoso, Dos Santos, Valenzuela, etc. A modo de ejemplo concreto, véanse las obras de F. CARDOSO y E. FALETTI, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, 1978 (1.ª ed., 1969), y de C. FURTADO, *Economic Development of Latin America*, Cambridge UP, Londres, 1977.

<sup>99</sup> Véase un texto de Raúl Prebisch, representativo de este tercer paradigma, en el apartado «Lecturas complementarias» de este capítulo.

<sup>100</sup> El análisis centro-periferia, variante de la teoría de la dependencia, es de raíz marxista. El trabajo de Gunder Frank, principal autor de esta corriente, ha desbordado el marco de partida (América Latina) para aplicarse al mundo subdesarrollado en general. Otro autor destacado de esta corriente, Samir Amin, ha dedicado su atención al caso africano. Estos y otros autores, centrados en el análisis centro-periferia, tienen una notable producción. A modo de ejemplo, véase A. G. FRANK, *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología. El desarrollo del subdesarrollo*, Barcelona, 1971, y S. AMIN, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1974.

<sup>101</sup> El análisis del sistema mundo de Wallerstein, profesor estadounidense, se caracteriza por estudiar la actual estructura de la economía mundial a partir de un estudio de largo alcance en el tiempo del sistema capitalista mundial visto de manera global: su moderno sistema mundial. Entre las obras de E. WALLERSTEIN, véase: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europea en el siglo XVI, Siglo XXI*, Madrid, 1979.

<sup>102</sup> Análisis de las tres corrientes y bibliografía recapitulativa en Ch. BROWN, «Development and Dependency», en M. LIGHT y A. J. r. GROOM, *International Relations, op. cit.*, pp. 60-73. Entre nosotros, véase la bibliografía recapitulativa de C. DEL ARENAL, *Introducción a las relaciones internacionales, op. cit.*, pp. 331-332.

<sup>103</sup> R. TOOZE, «Perspectives and Theory: A Consumer's Guide», en W. C. OLSON, *The Theory and Practice of International Relations*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1987 (1.ª ed., 1960), p. 30.

El análisis en conjunto de los tres paradigmas nos devuelve a la idea de partida: la amalgama de juegos en las relaciones internacionales. De ahí, posiblemente, el eclecticismo reinante en la teoría de las relaciones internacionales. Una consideración de Jacques HUNTZINGER nos permite escribir el epílogo del debate interparadigmático: «En fin, no es posible operar una vaga síntesis entre las diferentes aproximaciones de la sociedad internacional ni escoger entre las aproximaciones existentes, excluyendo las restantes, si se quieren abordar los fenómenos de la vida internacional en su totalidad, ya que cada una de estas aproximaciones hace hincapié en algunos aspectos de las relaciones internacionales e ignora otros. Ni Morgenthau, ni Lenin, ni el transnacionalismo poseen por sí solos las claves para comprender la sociedad internacional»<sup>104</sup>. Epílogo que quedaría «corto» si no apuntáramos, como indica Celestino DEL ARENAL, que el necesario multiparadigmatismo analítico se ve contrastado con las premisas filosóficas del teórico, que en su caso se traducen en «valores e intereses de naturaleza global y humana»<sup>105</sup>. Las apreciaciones anteriores (pluralismo teórico y premisas filosóficas) quedan bien recogidas en el cuarto, y último, apartado de este capítulo, dedicado a la evolución teórica de las Relaciones Internacionales en las dos últimas décadas.

#### 4. COMPLEJIDAD Y PLURALISMO: EVOLUCIÓN DE LA TEORÍA

Este apartado trata de presentar, de manera sintética, el panorama teórico de las relaciones internacionales en el mundo actual<sup>106</sup>, un mundo de hechos complejos y de ideas plurales. Para ser más precisos, pretende exponer cómo ha evolucionado el marco teórico de las relaciones internacionales en las dos últimas décadas, a partir de la pauta de lectura que nos ofrecen los tres mapas mentales antes descritos. Comenzamos igual que acabamos el apartado anterior, refiriéndonos a la pluralidad teórica. Con ese espíritu, Steve SMITH ha escrito: «Pienso que la política mundial, en una época de globalización, es muy compleja y, por ello, existe una variedad de teorías que intentan dar cuenta de aspectos diferentes de dicha complejidad. Se debería trabajar con aquellas teorías que mejor explican los fenómenos que nos interesan y que mejor reflejan

<sup>104</sup> J. HUNTZINGER, *Introduction aux Relations Internationales*, Seuil, París, 1987, p. 107.

<sup>105</sup> C. DEL ARENAL, «La Teoría de las Relaciones Internacionales hoy: debates y paradigmas», *Estudios Internacionales*, año XXII, n.º 86, 1989, p. 183.

<sup>106</sup> Existe amplia bibliografía sobre el estado teórico de la disciplina, incluidos los últimos años. Véase, entre otros, J. DOUGHERTY y R. L. PFALTZGRAFF, Jr., *Contending Theories of International Relations*, Addison-Wesley-Longman, Nueva York, 2001; D. J. PUCHALA (comp.), *Visions of International Relations: Assessing an Academic Field*, University of South Carolina Press, Columbia, 2001; S. BURCHILL y A. LINKLATER et. al., *Theories of International Relations*, Macmillan, Basingstoke, 1996 y el clásico P.R. VIOTTI Y M.V. KAUPPI, *International Relations Theory*, Allyn&Bacon, Boston, 1999 (1.ª ed. 1987). En España, véase K. SODUPE, *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

nuestras propias premisas. Una cosa es segura: hay suficientes teorías para escoger y cada una de ellas dibuja una política mundial diferente»<sup>107</sup>.

Las palabras de SMITH nos dan dos pistas para aproximarnos al «enjambre» teórico de las dos últimas décadas (desde mediados de la década de los ochenta), en el que las diferencias ontológicas (concepción de la realidad) y epistemológicas (concepción del conocimiento científico) van a ocupar un papel destacado. En otras palabras, la reflexión «hacia dentro», hacia la propia disciplina y hacia sus bases filosóficas y científicas, va a ser extremadamente importante, sobre todo entre teóricos europeos. La tradicionalmente definida como «disciplina americana»<sup>108</sup> va a verse sacudida por las críticas surgidas, fundamentalmente desde Europa, hacia su positivismo científico (teoría explicativa, causalidad y establecimiento de hipótesis, objetividad científica). Por otra parte, hay que recordar que se trata de una Europa que con su progresivo proceso de integración a lo largo de los años noventa ya constituye *per se* un referente novedoso (una «bestia nueva») para los analistas de la sociedad internacional. Términos, como el de era post-westfaliana, ligados a la Unión Europea van a ser utilizados por autores enmarcados en la teoría crítica como Andrew LINKLATER o por autores fundamentales para el estudio de la globalización como David HELD, para incidir en la crítica, y no en la explicación, perseguida por el trabajo científico de muchos de ellos. ¿Cómo dibujar un panorama teórico que se intuye complicado?

Como ya se ha apuntado anteriormente, este apartado se presenta más en términos de evolución (cómo y porqué cambian las cosas) que en términos de clasificación (dónde o en qué caja colocar las cosas). Quizá, como apunta Ole WAEVER, porque en relaciones internacionales buena parte del trabajo interesante «no cuadra en los cajones»<sup>109</sup>. Seguramente, por ello, WAEVER intenta hacer un recorrido por las relaciones internacionales de los años ochenta y noventa, partiendo del debate interparadigmático que crea el panorama central de la disciplina en la primera mitad de los años ochenta. Un debate que, de modo genérico, se revistió de un halo de inconmensurabilidad (inexistencia de un lenguaje neutral que permitiera comparar los paradigmas). De ahí el «no me critiquen, hablamos lenguajes diferentes» que recoge GUZZINI, para quien la relevancia de las premisas filosóficas en dicho debate anuló toda posibilidad de debate, valga la redundancia, en el terreno analítico y en el empírico<sup>110</sup>. En cualquier caso, el hecho es

<sup>107</sup> S. SMITH, «Reflectivist and Constructivist Approaches to International Theory» en J. BAYLIS y S. SMITH, *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford UP, Oxford, 2001 (1.ª ed. 1997), p. 248.

<sup>108</sup> S. HOFFMANN, «An American Social Science: International Relations», *Daedalus*, vol. 106, 1977, pp. 41-60.

<sup>109</sup> O. WAEVER, «Figures of international thought: introducing persons instead of paradigms» en I. B. NEUMANN y O. WAEVER, *The future of International Relations. Masters in the making*, Routledge, Londres, 1997, p. 27.

<sup>110</sup> S. GUZZINI, *Realism in International Relations and International Political economy. The continuing story of a death foretold*, Routledge, Londres, 1998, p. 118. Las tres referencias de GUZZINI (filosófico, analítico y empírico) nos remiten al espacio tridimensional del conocimiento de Lapid, con sus tres ejes: el temático, reuniendo las dimensiones metateóricas (ontología, epistemología), el analítico y el fenoménico o empírico. Véase Y. LAPID, «The Third Debate: On the

que a finales de los setenta y principios de los ochenta los tres mapas mentales aquí expuestos (realismo, transnacionalismo, estructuralismo) se percibían por una parte importante de la profesión como espacios estancos y sin posibilidad de comunicación entre ellos. De ahí, la percepción (criticada posteriormente) de estancamiento teórico.

Haciendo uso de un símil geométrico, WAEVER ha caracterizado la etapa del debate interparadigmático como un triángulo, en el que los tres vértices (realismo, transnacionalismo, estructuralismo) se mantienen equidistantes e incommunicados. Toda aproximación (necesaria para el diálogo) destruiría o modificaría el escenario triangular. Pues bien, siguiendo con el símil del triángulo, se puede decir que el escenario teórico de las Relaciones Internacionales pasó, en los últimos años ochenta, de ser un triángulo equilátero a convertirse en otro isósceles, en el que los dos vértices que conforman la base (realismo y transnacionalismo) se han aproximado considerablemente, gracias a sus transformaciones internas (realismo transformado en neorealismo y transnacionalismo transformado en neoliberalismo) mientras que un tercer vértice, de nueva conformación, se configura alrededor de un grupo de teorías críticas con los dos anteriores. Este tercer vértice ha sido calificado de múltiples y diversas maneras, desde los calificativos más ampliamente utilizados de pospositivismo de LAPID o de reflectivismo de KEOHANE<sup>111</sup>, hasta términos como teorías radicales, alternativas, posmodernas o, simplemente, nuevas. De este modo, el final de la guerra fría sorprende a la teoría de las relaciones internacionales enfrascada en dos (llamémosles) debates<sup>112</sup>:

—el primero, el debate neo-neo, entre dos escuelas (neorealistas y neoliberales), que comparten presupuestos científicos (cómo investigar) y agenda de investigación (qué investigar), en el escenario de triángulo isósceles antes dibujado;

—el segundo, más que un debate es, en palabras de WAEVER, una lucha sin piedad entre dos bandos (la síntesis neo-neo o racionalismo y los posmodernos o reflectivismo) sobre el alma misma de las relaciones internacionales que lleva a descalificaciones mutuas, transformándose el triángulo isósceles (por la síntesis neo-neo) en una simple línea recta cuyos extremos están ocupados, respectivamente, por racionalismo y reflectivismo.

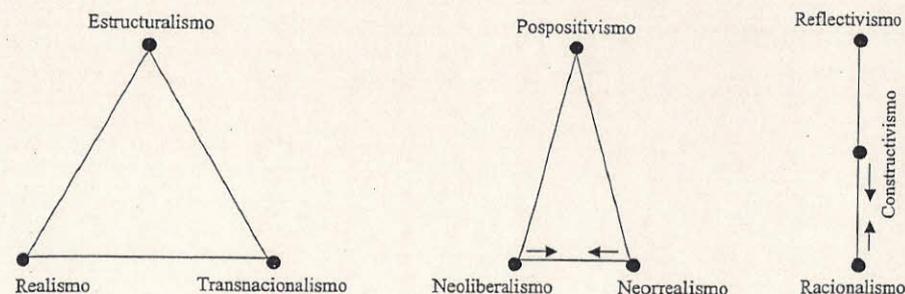
prospects of international theory in post-positivist era», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3, 1989, pp. 239.

<sup>111</sup> LAPID, *op. cit.* y R. KEOHANE, *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, Westview, Boulder, 1989, p. 161.

<sup>112</sup> WAEVER los ha definido como cuarto debate a (racionalismo versus reflectivismo) y cuarto debate b (neorealismo versus neoliberalismo) en «Figures of international thought: introducing persons instead of paradigms», *op. cit.*, p. 22.

CUADRO 6

Evolución del debate teórico en Relaciones Internacionales



La evolución del marco teórico de las relaciones internacionales, que ha seguido al final de la guerra fría, se construye con los mismos mimbres de los años ochenta, pero ha ganado en complejidad. Muchas de las teorías que quedaban desdibujadas dentro del cajón de sastre del reflectivismo (siguiendo la terminología de WAEVER), han merecido, en los últimos años, una mayor atención (caso de la teoría normativa, de las teorías de ciclo histórico o del constructivismo social, entre otros). Las experiencias que ha sufrido la humanidad en los años noventa y que está sufriendo en los primeros años del nuevo milenio no pueden dejar a los teóricos indiferentes. Como ya se ha señalado anteriormente en esta obra, hechos e ideas se retroalimentan<sup>113</sup>. Así, el panorama más reciente de la teoría destaca por la centralidad que está adquiriendo el constructivismo social, que, por sus preocupaciones (normas constitutivas, internacionalización de las normas, incidencia de las ideas en la definición de intereses), conecta con la agenda internacional: preguntas en torno a la constitución de un orden mundial tras la guerra fría; procesos tanto de conflictividad como de cooperación (regionalismo) que remiten a la cuestión de la identidad; debates en torno a la exportación de normas (promoción de la democracia); etc.

De ahí que el constructivismo pase, según algunos autores a ocupar un papel destacado, sobre todo porque se ha situado en una posición intermedia entre racionalismo y reflectivismo y, por ello, es capaz de hablar al mismo tiempo con los racionalistas y con los reflectivistas (muchos manuales optan en los últimos

<sup>113</sup> Véase, por ejemplo, como las ciencias sociales han conceptualizado el papel de las ideas sobre los hechos bajo la fórmula de comunidades epistémicas. El concepto, surgido de las teorías de la cooperación, hace referencia a un grupo profesional que comparte objeto de estudio, un cuerpo común de hechos y una estructura interpretativa consensuada a partir de la cual convierten los hechos en conclusiones relevantes para orientar y prescribir políticas que favorezcan la cooperación. El término fue introducido en el campo de los estudios internacionales por P. HAAS, *Saving the Mediterranean. The Politics of International Environmental Cooperation*, Columbia U.P., Nueva York, 1990.

tiempos por adoptar la denominación más genérica de teorías alternativas)<sup>114</sup>. Lo que nos situaría frente a una línea recta (símil de la lucha, en términos de WAEVER, entre racionalismo y reflectivismo) en proceso de cambio, ya que el constructivismo se halla camino de transformar de nuevo la «geometría» de la disciplina y con ella de reformular una vez más el contenido del debate. Esa es la opinión de KATZENSTEIN, KEOHANE y KRASNER, para quienes *el debate en relaciones internacionales se centra hoy en día entre racionalistas (neorrealistas y neoliberales) y constructivistas*<sup>115</sup>, dejando de lado (por su irrelevancia) el posmodernismo, que originalmente constituye el núcleo de los reflectivistas. Términos como «conversación», utilizado por FEARON y WENDT en el prestigioso *Handbook of International Relations* para articular la relación racionalismo vs. constructivismo, van más allá de la noción de debate y sugieren una aproximación como la que en su momento llevó a la síntesis neo-neo<sup>116</sup>. El tema está abierto pero cada vez más se observa en la literatura una tendencia a considerar el constructivismo complementario con el discurso racionalista, sobre todo si tenemos en cuenta la agenda empírica de investigación. Acabamos así el recorrido (sintético) por la evolución reciente del debate teórico en Relaciones Internacionales, que nos ha llevado desde el debate interparadigmático, dominante en la primera mitad de los años ochenta, hasta la «conversación» entre racionalismo y constructivismo de nuestros días, pasando por la síntesis neo-neo y por la lucha racionalismo-reflectivismo.

Como se ha apuntado al principio, la intención de este apartado no es proceder a una clasificación y revisión sistemática de las escuelas (algunos sectores posmodernos rechazan el término de escuelas, por el carácter de «ciencia normal» que ello comporta) o tendencias que configuran el actual marco teórico. Es más, algunas obras recurren en los últimos años a otros parámetros de presentación, como la selección de autores concretos o de conceptos y contextos, para ofrecer una panorámica de la teoría de las relaciones internacionales<sup>117</sup>. De ahí, por tanto, que nos limitemos a continuación (sin ninguna voluntad de exhaustividad) a dibujar el cómo y el porqué de la evolución teórica de las relaciones internacionales en las dos últimas décadas. El desarrollo teórico y, con él, de la disciplina de las relaciones internacionales ha estado, en nuestra opinión, dominado desde sus orígenes por tres factores: primero, por los debates dominantes en la propia disciplina que guían el estudio; segundo, por la

<sup>114</sup> Esta evolución se puede seguir, por ejemplo, en una de los manuales más influyentes hoy en día. Véase, en su tercera edición, S. SMITH y P. OWENS, «Alternative Approaches to International Theory» en J. BAYLIS y S. SMITH, *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford UP, Oxford, 2005 (1.ª ed. 1997), p. 275.

<sup>115</sup> P. KATZENSTEIN, R. KEOHANE y S. KRASNER, «International Organization and the Study of World Politics», *International Organization*, vol. 52, n.º 4, 1998, pp. 363-435 y 645-685.

<sup>116</sup> W. CARLSNAES, T. RISSE y B. A. SIMMONS (comps.), *Handbook of International Relations*, Sage, Londres, 2002, p. xvi. En el mismo libro, véase el capítulo de J. FEARON y A. WENDT, «Rationalism v. Constructivism. A Skeptical View», en el que hacen del debate una conversación (p. 68).

<sup>117</sup> Véase, en ese sentido, respectivamente, las obras ya citadas de NEUMANN y WAEVER y de CARLSNAES, RISSE y SIMMONS.

evolución de las ciencias sociales y su impacto en las Relaciones Internacionales y, tercero, por las propias transformaciones de la realidad internacional y su incidencia en el enfoque teórico<sup>118</sup>. Cómo inciden los tres factores aquí mencionados en el desarrollo reciente de la teoría es presentado sucesivamente en estas páginas bajo tres epígrafes: A) Discurso dominante, B) Voces alternativas y C) Nuevo tiempo mundial. Con ello se pretende, sin voluntad de ser exhaustivos ni de ofrecer una clasificación útil a todos los efectos, estructurar un mínimo recorrido por la evolución teórica de las relaciones internacionales en los últimos veinte años.

#### A) DISCURSO DOMINANTE

A partir de los años ochenta, las relaciones internacionales van a sufrir un cambio interesante. En efecto, las dos cosmovisiones subyacentes en la disciplina desde sus orígenes (realismo e idealismo) e influyentes, de manera pendular, en la formulación de la política exterior de los Estados Unidos, van a reformularse y, como producto de ello, a aproximarse. De tal manera que, si a principios de los años ochenta, se estaba hablando de paradigmas inconmensurables (realismo *versus* transnacionalismo); a finales de los años ochenta, se hablaba de debate entre neorrealismo y neoliberalismo, para pasar, finalmente, en los años noventa a hablarse de síntesis neo-neo o, aún más allá, de la práctica desaparición de diferencias (*not much of a gap*) entre las dos teorías<sup>119</sup>, unificadas bajo el término de racionalismo. En cualquier caso, hablemos de debate, de síntesis o de «medio-hermandad», en términos de KEOHANE<sup>120</sup>, lo cierto es que todo lo que tiene que ver con la producción de neorrealistas y de neoliberales va a ocupar el espacio central de la disciplina (una disciplina, no lo olvidemos, eminentemente estadounidense). Las páginas de *International Organization* y de *International Security*, dos prestigiosas revistas en el campo de las relaciones internacionales, van a ser feudo, en un principio y respectivamente, de neoliberales y de neorrealistas. Bien pronto, las obras colectivas (donde la figura de Robert KEOHANE va a ser una de las más destacadas) y el uso indistinto de las páginas de una u otra revista van a marcar el camino hacia la síntesis antes apuntada. De esta manera, las dos cosmovisiones que tradicionalmente han influido en la política exterior de Estados Unidos han generado un cuerpo de pensamiento bastante uniforme y muy influyente en el Washington de la posguerra fría. De ahí que, aún antes

<sup>118</sup> Este esquema lo desarrollamos en E. BARBÉ, «El estudio de las Relaciones Internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 65, 1989, pp. 175-177. El mismo esquema, presentado en forma de círculos concéntricos, en F. HALLIDAY, *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*, Catarata, Madrid, 2002, pp. 31-32.

<sup>119</sup> Sobre la práctica desaparición de diferencias entre neorrealistas y neoliberales, véase R. JERVIS, «Realism, Neoliberalism and Cooperation: Understanding the Debate», *International Security*, vol. 24, verano, 1999, pp. 42-63.

<sup>120</sup> R. Keohane y L. Martin, «Institutional Theory, Endogeneity and Delegation», cit. por JERVIS, *op. cit.*, p. 43.

de entrar en la presentación de dicho discurso, nos permitamos recordar que una de las críticas más potentes que ha recibido el discurso racionalista ha sido su carácter de discurso conservador del orden (entendido como *statu quo*) establecido en el sistema internacional. Como apuntó Robert COX, uno de los máximos exponentes de la teoría crítica en relaciones internacionales, «la teoría siempre está pensada para alguien y con algún propósito»<sup>121</sup>. Sin duda alguna, buena parte del discurso racionalista tiene una clara voluntad prescriptiva, de cara a orientar la política de los Estados Unidos para el mantenimiento del orden internacional.

Como ya se ha dicho, *el acercamiento entre realismo y liberalismo parte de la reformulación de ambas posiciones en relaciones internacionales*. Aún a riesgo de simplificación excesiva, se pueden identificar algunos cambios fundamentales en realismo y liberalismo para su reformulación bajo su forma neo (véase cuadro 7). Primero, el realismo se transforma en neorealismo, sobre todo a partir del impacto que tiene la aparición en 1979 de la obra de Kenneth WALTZ, *Theory of International Politics*, que da paso a dos cambios fundamentales: uno, las decisiones en política exterior del estado pasan a explicarse no por condicionantes domésticas o personales (liderazgo) sino por determinantes estructurales del sistema internacional anárquico (generador de comportamientos de *self help* o de confiar exclusivamente en las capacidades propias) y dos, la reflexión general que caracterizaba al realismo, basada en la historia y en la filosofía, da paso al formalismo científico (verificación o refutación de hipótesis en el marco de teorías microeconómicas de elección racional y de teoría de juegos). De este modo, el neorealismo hace de la estructura (equilibrio de poder o hegemonía) el nivel de análisis por excelencia en relaciones internacionales (inicialmente se habló de realismo estructural) y se reviste de un aire científico formal. Segundo, el liberalismo (término claramente abusivo) se concreta en la obra de los neoliberales en una serie de innovaciones con respecto a períodos previos. Así, se deja atrás el utopismo (armonía de intereses) y el cosmopolitismo (gobierno mundial) e incluso el transnacionalismo de los setenta (más enfocado hacia los flujos humanos y sociales que hacia los estados), para ascender al neoliberalismo en un institucionalismo que ha bebido de las fuentes del proceso de integración europea, centrado en conseguir la cooperación entre un grupo de estados democráticos y defensores del libre mercado en el marco de un sistema internacional anárquico. El *institucionalismo* neoliberal o teoría institucionalista, entre cuyos representantes destaca Robert KEOHANE, hace de las instituciones su centro del análisis, dada la capacidad de éstas para conformar percepciones y expectativas entre los actores (estados) y con ello modificar comportamientos (véase *self help* de los neorealistas) en el marco de la anarquía internacional.

<sup>121</sup> R. COX, «A Perspective on Globalization», en J. H. MITTELMAN (comp.), *Globalization: Critical Reflections*, Lynne Rienner, Boulder, 1996, p. 87.

CUADRO 7

## Evolución del liberalismo y del realismo

	Realismo	Neorealismo	Liberalismo	Neoliberalismo
Foco analítico	Estados	Estructura del sistema internacional	Pluralidad de actores	Instituciones
Problemática de estudio	Seguridad nacional	Lucha por la posición de poder en el sistema	Seguridad colectiva	Cooperación interestatal en los temas de la agenda internacional
Motivación de los actores	Interés nacional Poder Prestigio	Ganancias relativas	Confianza mutua Paz Prosperidad y comercio	Ganancias absolutas
Mecanismos de regulación	Equilibrio del poder entre estados	Distribución del poder en la estructura del sistema internacional	Organizaciones y derecho Internacional	Instituciones y regímenes internacionales

A la hora de establecer las diferencias entre neorealismo y neoliberalismo, y discernir las bases del debate, podemos acudir al esquema ya clásico de David BALDWIN<sup>122</sup>, según el cual:

1. Los neorealistas consideran que la anarquía limita más la actuación del estado de lo que piensan los neoliberales.
2. Los neorealistas consideran que la cooperación internacional es mucho más difícil de conseguir y de mantener, y que depende más del poder del estado de lo que piensan los liberales.
3. Los neoliberales enfatizan las ganancias absolutas de la cooperación internacional, mientras que los neorealistas lo hacen con las ganancias relativas. Los neorealistas se preguntarán quién gana más con la cooperación internacional, mientras que los neoliberales estarán concentrados en maximizar el nivel total de ganancias de todas las partes.
4. Los neorealistas asumen que, a causa de la anarquía, los estados tienen que estar preocupados por las cuestiones de seguridad y por las causas y efectos de las guerras, mientras que los neoliberales se concentran en la economía polí-

<sup>122</sup> D. BALDWIN, *Neorealism and neoliberalism: The Contemporary Debate*, Columbia U.P. Nueva York, 1993, pp. 4-8.

tica internacional y en el medio ambiente. Así pues, cada uno tiende a ver las perspectivas de la cooperación internacional de manera diferente. Estudian mundos diferentes.

5. Los neorrealistas se concentran en las capacidades antes que en las intenciones, mientras que los neoliberales prestan más atención a las intenciones y a las percepciones que a las capacidades.

6. Los neorrealistas no creen que las instituciones internacionales y los regímenes puedan mitigar los efectos limitadores de la anarquía en la cooperación internacional, mientras que los neoliberales creen que los regímenes y las instituciones pueden facilitar la cooperación.

Vistos los elementos del debate, ¿qué comparten neorrealistas y neoliberales? De modo sintético, se pueden apuntar tres cosas. Primero, comparten la premisa de que la inexistencia de una autoridad central, capaz de elaborar y hacer cumplir normas (anarquía), crea oportunidades para que los estados impulsen sus intereses de modo unilateral haciendo, a la vez, importante y difícil que los estados cooperen entre sí. Segundo, comparten una agenda de investigación que se ha concretado a lo largo de los años. Como hemos visto, en el listado anterior establecido por BALDWIN, tenemos un pensamiento optimista, que cree en la capacidad de las reglas y de las instituciones para mitigar los efectos de la anarquía en el sistema internacional frente a un pensamiento pesimista que se centra en la acción del estado, basada en el poder y en los intereses, para gestionar la anarquía. La síntesis neo-neo ha llevado hacia una agenda de investigación en la que los estudiosos se concentran en analizar la incidencia de las reglas y de las instituciones internacionales en el comportamiento de los estados en el marco de la anarquía internacional; como demuestra el desarrollo de la teoría de los regímenes internacionales<sup>123</sup>, aplicada hoy en día tanto a las cuestiones medioambientales (capa de ozono) como a la seguridad (armas nucleares). En esta agenda, en la que unos optarán más por los temas de seguridad (neorrealistas) y otros por la economía política internacional (neoliberales), la gran diferencia entre ambos ha sido limitada por algunos analistas a su manera de valorar las ganancias: los neoliberales valorarán especialmente las ganancias absolutas, mientras que los neorrealistas prestarán especial atención a las ganancias relativas, sin olvidar un tema propio del pesimismo realista (la desconfianza que parte de la posibilidad

<sup>123</sup> Según hemos escrito, «[...] el régimen internacional es una construcción teórica que pretende explicar no las situaciones de anarquía y conflicto clásicas de la política internacional, sino las situaciones de orden (su creación, su evolución y su desaparición o cambio) existentes en un campo de actividad (issue area) internacional» y que se define como, en términos de S. KRASNER, «principios, normas, reglas y procedimientos de decisión en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en una determinada área de actividad internacional» en E. BARBÉ, «Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales. La teoría del régimen internacional», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 17, 1989, p. 56. Según P. MAYER, V. RITTBERGER y M. ZÜRN, «la teoría de los regímenes se dirige a explicar la posibilidad, condiciones y consecuencias de la gobernanza (governance) más allá de la anarquía pero sin llegar a un gobierno supranacional en una issue area determinada» en «Regime Theory. State of the Art and Perspective» en V. RITTBERGER (comp.), *Regime Theory and International Relations*, Clarendon Press, Oxford, 1993, p. 392.

de que algunos estados no cumplan con las instituciones establecidas para la cooperación internacional). De ahí que se haya calificado el debate neo-neo como una agenda de investigación preocupada en discernir si los estados persiguen ganancias absolutas o relativas. Traducido en términos metodológicos, algunos analistas, han dicho que el debate queda finalmente reducido a un coeficiente dentro de una fórmula (dada la formalización matemática del análisis). Tercero, y por último, ya que se ha hablado de metodología, hay que recordar que neorrealistas y neoliberales comparten el uso de teorías formales (*rational choice*, teoría de juegos), basadas en el comportamiento racional de los actores (fundamentalmente estados), para analizar los fenómenos internacionales. Teorías que, planteando preguntas concretas, pretenden explicar la realidad internacional mediante trabajos empíricos.

Finalmente, la síntesis (racionalismo) entre neorrealismo y neoliberalismo que ha conformado el núcleo duro de la disciplina de las relaciones internacionales comporta una convergencia evidente en el qué y en el cómo investigar. Respecto al qué, es cada vez más evidente que la gestión de los procesos de globalización, a través de la gobernanza global, o la gestión de las nuevas amenazas a la seguridad, tras el 11-S, constituyen dimensiones que centran la agenda de los racionalistas. En cuanto al cómo, según KEOHANE, «necesitamos entender qué pautas institucionales nos conducen a más (en vez de a menos) comportamiento cooperativo entre estados; esto es, necesitamos afirmaciones verificables y condicionadas, más que generalizaciones dogmáticas [...], los argumentos abstractos deben dar paso a investigaciones y evaluaciones empíricas»<sup>124</sup>. De este modo, nos encontramos hoy en día con un amplio elenco de autores (el núcleo duro de la disciplina en Estados Unidos) que centran sus trabajos empíricos (por ejemplo, en negociaciones multilaterales sobre cuestiones tan diversas como la degradación medioambiental, el regionalismo económico o las medidas de confianza de carácter militar) en el cuándo, el cómo y el porqué de la aceptación por parte de los estados de la cooperación. ¿Cuándo será beneficioso para el estado aceptar el papel de las instituciones internacionales? ¿Cómo afectará la existencia de un marco institucional a la definición de los intereses por parte del estado? ¿En qué situaciones puede el estado aceptar la dinámica de cooperación? Los resultados de la aplicación de éstas y otras preguntas similares al análisis empírico (casos de estudio) nos ofrecen un panorama teórico en el que, por su mayor o menor nivel de confianza en la capacidad de la cooperación para gestionar la anarquía internacional, los autores gozan de características que nos permiten seguir hablando de neoliberales y de neorrealistas (divididos entre neorrealistas defensivos y neorrealistas ofensivos, estos últimos son la visión más escéptica con respecto a la preferencia de los estados por la cooperación en defensa de sus intereses)<sup>125</sup>.

Al principio de este epígrafe se apuntaba que entre los autores neorrealistas y neoliberales existe una clara voluntad prescriptiva, en el sentido de orientar la

<sup>124</sup> R. KEOHANE, *International Institutions and State Power*, op. cit., p. 12.

<sup>125</sup> Véase la diferenciación entre neorrealismo defensivo y ofensivo en R. JERVIS, «Neorealism, neoliberalism and cooperation», op. cit., pp. 48-49.

política exterior de los Estados Unidos para mantener el orden internacional. El debate político en torno a cómo diseñar la política exterior de Estados Unidos para liderar el sistema internacional se nutre del *background* teórico de los analistas en relaciones internacionales dominantes en dicho país. En obras de autores neorrealistas ofensivos, como John Mearsheimer, o de neoliberales, como Joseph NYE, por poner dos ejemplos, encontramos argumentos habituales en el debate político de Estados Unidos tras el 11-S y sus secuelas (Afganistán, Irak), que nos remiten al marco analítico que acabamos de esbozar. Contrastemos las bases analíticas de ambos autores a través respectivamente de sus obras *The Tragedy of Great Power Politics* (Mearsheimer) y *La paradoja del poder americano* (NYE).

*The Tragedy of Great Power Politics*, publicado por MEARSHEIMER en 2001, aporta la visión de un mundo de grandes potencias cuyo comportamiento viene determinado por factores estructurales y deja de lado tanto factores domésticos como ideológicos. A diferencia del neorrealismo (defensivo) de Kenneth WALTZ, para quien las potencias se sienten seguras cuando disponen de un nivel «adecuado» de poder que les permite mantener el *statu quo*, aunque no dominen el sistema, el neorrealismo ofensivo de MEARSHEIMER considera que las potencias tienden a maximizar el poder, persiguiendo una situación de hegemonía. En el mundo actual, la única potencia hegemónica (a nivel regional, por su control del Hemisferio Occidental) son los Estados Unidos. El interés de toda potencia hegemónica es impedir la aparición de otras que pudieran desafiarla a nivel mundial. MEARSHEIMER identifica el peligro potencial de China, en tanto que futura potencia hegemónica en Asia. De ahí que el autor plantee la necesidad de que los Estados Unidos, para mantener su status, necesiten disponer de un suplemento de poder, en forma de capacidad militar, al margen, naturalmente, de no cooperar en el desarrollo de China (vista como potencial desafío)<sup>126</sup>. El aumento de capacidades militares, con carácter preventivo, y una visión distributiva del poder (Estados Unidos y China no pueden sacar ventajas, a la vez, del desarrollo económico de esta última) constituyen los dos ejes de esta visión neorrealista del mundo a principios del siglo XXI: un mundo de grandes potencias, visto en términos de ganancias relativas, y en el que la hegemonía de los Estados Unidos depende de su capacidad para maximizar sus recursos militares.

*La paradoja del poder americano*, publicado por Joseph NYE en 2002, aporta la visión de un mundo más complejo que el anterior en el que se solapan, conectados entre ellos, varios mundos (el del poder militar, el del poder económico y el mundo transnacional, en el que implica desde banqueros hasta terroristas). En ese mundo complejo, el status de primera potencia de que gozan los Estados

<sup>126</sup> J. MEARSHEIMER, *The Tragedy of Great Power Politics*, Nueva York, W.W. Norton, 2001, p. 361. La única amenaza potencial que identifica Mearsheimer para la seguridad de Estados Unidos proviene de China y, de ahí, que prescriba una política de «contención» del desarrollo económico de dicho país, que convirtiéndose en un hegemón en su región pondría en peligro el papel de Estados Unidos en el mundo. En el caso concreto de la guerra contra Irak, Mearsheimer ha dejado bien claro que sus argumentos preventivos (frente a un potencial hegemón regional, caso de China) no son válidos para el caso de Sadam Hussein, Véase J. MEARSHEIMER y S. WALT, «An Unnecessary War», *Foreign Policy*, enero-febrero, 2003.

Unidos se explica, según NYE, no sólo por su poder duro (capacidades militares y económicas) sino, también y de modo muy especial, por su poder blando, entendido como su capacidad para determinar las preferencias de los demás. Como apunta NYE, la capacidad de marcar preferencias tiende a asociarse con resortes intangibles como una cultura, una ideología y unas instituciones atractivas<sup>127</sup>. La capacidad de atraer a los demás, convertirse en un ejemplo, constituye una vía fundamental para legitimar el poder de una potencia a nivel internacional. La visión neoliberal institucionalista de NYE, en este caso pensada y aplicada de modo específico en su obra al post-11 S, apunta a que los Estados Unidos podrán imponer un orden internacional, no sólo por su incomparable poder duro (económico, militar), sino por su capacidad para generar confianza entre los aliados y para facilitar la cooperación internacional. En suma, NYE dibuja un mundo en el que la primera potencia es limitada, por definición, y no puede desactivar todos los peligros (imposibilidad para actuar en todos los marcos internos de otros estados o para hacer frente a fenómenos transnacionales). Necesita de los demás y, de ahí, la importancia que NYE otorga al desarrollo de los mecanismos de confianza entre los aliados, al establecimiento de instituciones para hacer frente a las amenazas y a los problemas comunes, caso del terrorismo, y, por encima de todo, a la necesidad de que la potencia adopte un comportamiento que suponga la obtención de beneficios también para otros (ganancias absolutas).

Es evidente que la dimensión prescriptiva de MEARSHEIMER o de NYE, aún al margen de su dimensión analítica, incide de pleno en temas de fuerte debate político en los Estados Unidos de Bush, tales como el aumento espectacular del presupuesto militar (el aumento del presupuesto de defensa ha sido del 50 por cien entre 2000 y 2006) o la actuación unilateral al margen del Consejo de Seguridad en el caso del ataque contra Irak. Con ello, hemos visto un ejemplo concreto y contextualizado de eso que hemos denominado «discurso dominante» en la disciplina; dominante, que no único.

## B) VOCES ALTERNATIVAS

Retomemos el símil de la línea recta (racionalismo vs. reflectivismo), que hemos dibujado al inicio de este apartado. Pues bien, dicho símil servía para ilustrar un panorama teórico de las relaciones internacionales en el que *frente a neorrealismo y neoliberalismo (voces dominantes) se alza una serie de «voces alternativas»*. Con dicho reduccionismo no se consigue una descripción exhaustiva del mundo teórico de las relaciones internacionales, pero sí dibujar algo parecido al campo de juego más importante en la disciplina: el discurso racionalista, por una parte, y esas voces alternativas, por otra parte. Justificado todo ello por la incidencia que en las Relaciones Internacionales va a tener el debate genérico en el campo de las ciencias sociales. Tanto es así, que el «terreno de juego» va a transformarse radicalmente. El debate se va a trasladar a un terreno mucho menos consensuado. Las preguntas, por ejemplo, no van a girar en torno a las

<sup>127</sup> J. NYE, *La paradoja del poder americano*, Taurus, Madrid, 2003 (versión orig. 2002), p. 30.

posibilidades, o no, de mitigar la anarquía en un sistema de estados, como debatirían los racionalistas, sino en torno a la existencia de la propia anarquía. ¿Es una realidad? ¿Es un tipo de discurso que sirve para construir una visión concreta del mundo? ¿Es el producto de unas prácticas sociales en un contexto histórico determinado y no un fenómeno dado?

La naturaleza del debate es, por tanto, bien diferente. En otras palabras, *desde finales de los años ochenta se empieza a hablar, como ya sabemos, de una fractura entre positivismo y pospositivismo*<sup>128</sup> o *entre racionalismo y reflectivismo*<sup>129</sup>. Los pospositivistas van a acusar a las relaciones internacionales de ser la ciencia social más carente de autorreflexión<sup>130</sup> y van a llevar las relaciones internacionales hacia el terreno de la filosofía del conocimiento. Como escribe JORGENSEN, el nuevo debate «conciene esencialmente a las dimensiones ontológicas y epistemológicas del razonamiento científico en la disciplina»<sup>131</sup>. Estos autores critican las relaciones internacionales por haberse circunscrito al nivel empírico y al nivel analítico, y haber obviado el nivel filosófico. En mayor o menor medida, algunos autores plantean la disolución o, como mínimo, la reestructuración de la disciplina. Los más radicales plantean, a partir de la centralidad del individuo, «deconstruir nuestra disciplina dentro del estudio de la condición humana»<sup>132</sup>. De este modo, las relaciones internacionales entran en un proceso de reestructuración «directamente ligado a debates similares en la teoría social y en la teoría política»<sup>133</sup>, lo que comporta rechazo del positivismo; centralidad de las preocupaciones ontológicas (como concebir el mundo) y epistemológicas (como conocer el mundo) y, muy especialmente, adopción de nuevos ejes de reflexión, que sustituyen al clásico eje conflicto-cooperación, tales como el género, la relación estado-clase, la relación poder-conocimiento, etc. En otras palabras, como ha escrito NEUFELD, nos encontramos que los oponentes a los enfoques dominantes no aspiran ya a encontrar mejores proposiciones o hipótesis, sino a proponer nuevos esquemas conceptuales<sup>134</sup>. De ahí que muchos académicos dentro del reflectivismo no se consideren ya a sí mismos como científicos objetivos que analizan la realidad, sino que explicitan claramente su voluntad de desenmascarar relaciones de poder ocultas en el lenguaje o simplemente reconstruir determinados supuestos sobre el funcionamiento de las relaciones internacionales que se dan por sentados, como un primer paso para cambiar la realidad.

<sup>128</sup> LAPID, *op.cit.*

<sup>129</sup> KEOHANE, *International Institutions and State Power, op.cit.*

<sup>130</sup> Dicha crítica es expuesta, entre otros, por RENNGER, N. J., «The Fearful Sphere of International Relations», *Review of International Studies*, vol. 16, 1990, pp. 361-368.

<sup>131</sup> K. E. JORGENSEN, K. E., «On Storytelling in International Relations», *Cooperation and Conflict*, vol. 27, n.º 2, 1992, p. 215.

<sup>132</sup> Es el caso de H. H. y G., «A New World Order: The Withering Away of Anarchy and the Triumph of Individualism? Consequences for IR-Theory», *Cooperation and Conflict*, vol. 28, n.º 3, 1993, p. 297. Entre nosotros, la reestructuración ha sido propuesta por P. GARCÍA PICAZO, *Las relaciones internacionales en el siglo XX. La contienda teórica*, UNED, Madrid, 1998.

<sup>133</sup> S. HOFFMANN, «Conversations on Critical International Relations Theory», *Millennium*, 1988, vol. 17, núm. 1, p. 91.

<sup>134</sup> M. NEUFELD, *The restructuring of International Relations Theory*, Cambridge, Cambridge U.P., 1995, p. 47.

Autores como Robert COX, James DER DERIAN o Alexander WENDT, representativos de corrientes como la teoría crítica, el posmodernismo o el constructivismo social, van a conformar las filas de ese mundo crítico con el neorrealismo y el neoliberalismo. Todos ellos se caracteriza por rechazar, en mayor o menor medida, las premisas del positivismo que sustentan el trabajo de neorrealistas y neoliberales. Rechazan así: la distinción entre hechos y valores (la existencia de hechos objetivos, independientemente de la teoría que los analice); la existencia en el mundo social de regularidades que pueden ser descubiertas por el científico (causalidad), como en el mundo natural; y, finalmente, la existencia de principios objetivos que permitan validar o falsar los resultados del trabajo (empírico). En suma, rechazan la posibilidad de diferenciar entre el sujeto que estudia y el objeto estudiado; ya que conciben el trabajo teórico como un proceso intersubjetivo, que cumple con funciones ideológicas. Ahora bien, ¿qué los diferencia o qué los une? ¿Se plantean las mismas preguntas sobre el mundo? ¿Persiguen los mismos objetivos de investigación? En este apartado, sin ninguna voluntad de exhaustividad y de manera limitada, se abordan tres de esas voces alternativas (*teoría crítica, posmodernismo, constructivismo social*), destacando sobre todo aquello que las diferencia del discurso dominante del racionalismo que, recordemos se distingue por su carácter de teoría explicativa (algo así como existe un mundo real «ahí fuera» que podemos explicar) y por su objetivismo (los resultados del trabajo empírico pueden evaluarse mediante procedimientos objetivos).

#### a) *Teoría crítica*

La teoría crítica (neomarxismo para algunos autores) llega a las Relaciones Internacionales a principios de los años ochenta, de la mano de Robert Cox y desde el marco de las ciencias sociales (sociología, psicoanálisis) con raíces europeas (Gramsci, Escuela de Frankfurt). Los autores que conforman esta corriente, fundamentalmente europeos (británicos) o canadienses, dedican un especial interés al papel de la teoría como generadora de ideas dominantes (hegemonías) y persiguen, a través de sus trabajos, objetivos emancipatorios, en el sentido de transformar el orden internacional. Para la mayoría de dichos autores, la teoría deja de explicar un mundo existente «ahí fuera» al margen del propio teórico —la teoría explicativa de los racionalistas— para convertirse en teoría constitutiva. Esto es, la sociedad internacional no se descubre sino que se construye y, en ello, tiene un papel fundamental el analista. La misión (objetiva) del científico social no es saber cosas sobre el mundo sino cambiar el mundo. Desaparece, así, la distinción entre sujeto (analista) y objeto (sociedad internacional), asumiendo el analista una función de transformación.

Su inclusión en este apartado se debe sobre todo a la reflexión de Robert Cox en torno al papel de la teoría en Relaciones Internacionales. En sus estudios de economía política internacional hallamos una crítica fundamental al positivismo y, a través de él, al conservadurismo de los autores neorrealistas y neoliberales. La frase de COX, que ya hemos visto al principio de este apartado —«la teoría siempre está pensada para alguien y con algún propósito»—, sitúa los valores en

el centro del quehacer teórico. El autor rechaza la pretendida diferenciación de racionalistas entre hechos y valores y, por tanto, la concepción de una teoría centrada en las dimensiones analíticas (desarrollo de modelos causales y establecimiento de hipótesis) y empíricas (contrastar los resultados gracias a leyes objetivas)<sup>135</sup>. Para él, toda teoría es teoría aplicada, en el sentido político del término (útil para alguna finalidad política concreta y, por tanto, con carga ideológica). COX distingue entre *problem solving theory* y teoría crítica. La *problem solving theory* de neorrealistas y neoliberales es una teoría que asume el mundo tal como es, incluidas sus relaciones de poder, y que se limita a solucionar los problemas que plantea su funcionamiento. Según COX, este tipo de teorías hace que el mundo parezca normal, tal y como es. Legítima el mantenimiento del orden internacional existente, basado en la desigualdad y en la exclusión de una parte de la humanidad.

Frente a ello, la teoría crítica de COX aplica a las relaciones internacionales el pensamiento marxista de GRAMSCI, centrándose en el análisis de las estructuras sociales dominantes de las cuales se sirven las potencias para definir y mantener un orden internacional favorable a sus intereses. El análisis de COX, que hace uso de la historia para comprender los procesos de cambio, se pregunta por el origen del orden establecido (vínculos entre clases dominantes), por los mecanismos que lo mantienen, especialmente la naturaleza de la hegemonía en el sistema internacional, y por las posibilidades de cambio. Al igual que otras corrientes positivistas, COX destaca el carácter intersubjetivo de las estructuras sociales. Así, por ejemplo, el estado, a diferencia de lo apuntado por el racionalismo, no es asumido por la teoría crítica como un actor «natural», sino que es visto como una construcción social contingente, producto de un contexto histórico y social y sometido a cambio constante (aspecto que, por otra parte, defendían autores clásicos del realismo, como Hans Morgenthau). En suma, los trabajos de COX, centrados en un análisis histórico y sociológico de base marxista, que combina fuerzas sociales y productivas con estructuras políticas e institucionales, concluyen sobre la potencialidad de cambio social existente en el sistema internacional. En suma, las preocupaciones epistemológicas (función social del conocimiento) y la dimensión normativa-emancipatoria constituyen los elementos básicos de la obra de COX centrada en el «desenmascaramiento» de las ideas hegemónicas (libre comercio) y de sus efectos sobre la reproducción de un sistema dominante y desigual (Norte-Sur).

En el campo de la teoría crítica, más allá de los trabajos de COX centrados, en los mecanismos económicos de dominación y hegemonía, se puede destacar el trabajo de Andrew LINKLATER o los estudios sobre seguridad (*critical security studies*) en los que las transformaciones recientes vinculadas a la globalización tienen un papel destacado (tecnología, movimientos sociales transnacionales). LINKLATER traslada a las Relaciones Internacionales el pensamiento de HABERMAS, de tal manera que, en este caso, el autor se centra en la exclusión (definida

<sup>135</sup> Véase, R. COX, «Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory», en R. COX y T. SINCLAIR (comp.), *Approaches to World Order*, Cambridge U.P., Cambridge, 1981, pp. 85-123 y «A Perspective on Globalization», *op. cit.*

por las fronteras estatales) y equipara la emancipación, propia de la teoría crítica, con la consecución de una comunidad política que vaya más allá de las fronteras exclusivistas de los estados, una comunidad post-westfaliana en la que derechos y obligaciones no diferencien entre ciudadanos y no-ciudadanos<sup>136</sup>. El ámbito de los *critical security studies*, término que se viene utilizando desde mediados de los años noventa<sup>137</sup>, se articula en torno a la crítica al discurso neorrealista dominante en el ámbito de los estudios sobre seguridad (objetivismo científico, estatocentrismo, predominio de los estudios estratégicos propios de la Guerra Fría). Contrariamente, entre los autores de este ámbito, se rechaza el papel del estado como «objeto natural» de los estudios sobre seguridad, situándose al individuo en el centro de análisis. Es una crítica tanto a la agenda «estrecha» de los estudios tradicionales sobre seguridad (seguridad nacional, amenaza militar) como al objetivo de investigación (*problem solving theory*). En el caso de los *critical security studies*, el objetivo de emancipación (cambio radical) subyace en sus trabajos, en los que van a estar presentes preguntas que «desenmascaren» la relación de las concepciones sobre la seguridad con la formulación de los debates políticos dominantes o con la creación de valores sociales, prestándose especial atención a los procesos históricos que dan origen a los mismos.

#### b) Posmodernismo

El posmodernismo, originado en círculos filosóficos franceses y extendido a otras ciencias sociales (sociología, psicología, lingüística), entra en la disciplina de las Relaciones Internacionales a mediados de los años ochenta y se desarrolla sobre todo en la década de los noventa. La primera cosa que se puede decir es que el posmodernismo al igual que la teoría crítica, que acabamos de ver, pretende concienciar a los científicos sociales de las «prisiones conceptuales», en términos de VASQUEZ, en las que se desenvuelven<sup>138</sup>. En efecto, la relación entre conocimiento y poder constituye, como en el caso de COX, un tema central para los posmodernos. En otras palabras, como recoge uno de los libros más representativos de los posmodernos, «para superar la autoridad de la Ilustración, necesitamos abordar cómo están constituidos el conocimiento, la verdad y el significado»<sup>139</sup>. Ese es el elemento que une a los posmodernos: superar

<sup>136</sup> A. LINKLATER, *The Transformation of Political Community. Ethical Foundations of a Post-Westphalian Era*, Cambridge, Polity Press, 1998. Sobre el tema, véase en España, N. CORNAGO PRIETO, «Materialismo e idealismo en la teoría crítica de las relaciones internacionales», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 57, n.º 2, 2005, pp. 665-693.

<sup>137</sup> Dicho término se institucionaliza desde una conferencia celebrada en Toronto, en 1994, y que dio origen a uno de los libros fundamentales de la corriente. Véase K. KRAUSE y M. WILLIAMS (eds.) *Critical security studies—Concepts and cases*, UCL Press, Londres, 1997. Junto a la anterior, y como obra recapitulativa, véase K. BOOTH (ed.), *Statecraft and Security. The Cold War and Beyond*, Cambridge U.P., Cambridge, 1998.

<sup>138</sup> J. VASQUEZ, «The Post-Positivist Debate» en K. BOOTH y S. SMITH (eds.), *International Relations Theory Today*, Polity Press, Cambridge, 1995, pp. 217-240.

<sup>139</sup> GREGORY, D. V., «Foreword» en DER DERIAN, J. y SHAPIRO, M. J. (comps.), *International/Intertextual Relations*, Lexington Books, Lexington, 1989, p. XIII.

la autoridad ilustrada de la modernidad, superar la búsqueda racional de la verdad. Como escribe SMITH, «el posmodernismo está especialmente interesado en deconstruir y dudar de toda narración que pretenda tener acceso directo a la verdad»<sup>140</sup>. Así, cualquier teoría que pretenda haber descubierto alguna verdad sobre el mundo (incluida la noción de hegemonía identificada por la teoría crítica como mecanismo de mantenimiento del orden) se vuelve sospechosa para los posmodernos, quienes la califican de metanarrativa. Toda verdad lo es sólo dentro de su propio discurso: no existe verdad fuera del discurso. De ahí que el posmodernismo se haya centrado sobre todo en el estudio de los discursos que construyen la «verdad».

Siguiendo los trabajos de FOUCAULT y de DERRIDA, aparecen en el marco de las relaciones internacionales autores (DER DERIAN, ASHLEY, WALKER) que aplican estrategias textuales (genealogía, deconstrucción, doble lectura) para demostrar la arbitrariedad de lo que habitualmente se reconoce como verdadero (la anarquía, por ejemplo, del sistema internacional) o la contingencia de unos conceptos habitualmente considerados como centrales (soberanía, por ejemplo) que no son sino el producto de relaciones de poder. Relaciones de poder que se traducen en discursos dominantes sobre discursos dominados (evidenciado en la narrativa histórica). De ahí, por tanto, que la mayor parte de la obra de estos autores se centre en deconstruir o hacer dobles lecturas de las afirmaciones textuales contenidas en textos de tipo práctico (comunicados de organizaciones internacionales, por ejemplo) o de tipo teórico, con la intención de conocer las motivaciones de sus autores. Los textos de teóricos realistas, bien sea en la versión clásica (MORGENTHAU), pero sobre todo en la versión neorrealista (WALTZ) se encuentran entre los preferidos por los posmodernos. En clave feminista (flexionando desde la lógica de la mujer) también se han llevado a cabo análisis del discurso con la intención de demostrar como se construye una verdad del mundo, una verdad masculina. Así, por ejemplo, se puede mencionar la reformulación de los seis principios del realismo político de Hans MORGENTHAU, llevada a cabo por J. Ann TICKNER<sup>141</sup>. Frente a los seis principios de MORGENTHAU, presentados como leyes objetivas, la autora realiza una reformulación feminista (véase cuadro 8).

<sup>140</sup> SMITH, *op. cit.*, p. 239.

<sup>141</sup> Hay que puntualizar que el trabajo de J. Ann TICKNER nos interesa aquí, como ejemplo, a efectos de análisis de discurso de un texto conciso, ya que la autora, a diferencia del posmodernismo lleva a cabo una reconceptualización, nos ofrece una verdad (una versión femenina de la realidad). Sobre la teoría feminista en relaciones internacionales y sus variantes (incluida la versión posmoderna) véase, entre nosotros, I. RODRÍGUEZ MANZANO, «La teoría feminista de las relaciones internacionales», *Papeles y memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tribuna Joven. Temas de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional*, n.º 10, 2001, pp. 156-170.

## CUADRO 8

*Reformulación feminista de los principios del realismo político*

- |  |   |
|--|---|
| 1. La política, como la sociedad en general, está gobernada por leyes objetivas que encuentran sus raíces en la naturaleza humana, que es invariable: por tanto, es posible desarrollar una teoría racional que refleje estas leyes objetivas.   | 1. Una perspectiva feminista cree que la objetividad, tal y como ésta se define culturalmente, está asociada a la masculinidad. Por esto, las supuestamente leyes «objetivas» de la naturaleza humana están basadas en una visión parcial y masculina de la naturaleza humana. La naturaleza humana es tanto masculina como femenina: contiene elementos de reproducción y desarrollo así como también de dominación política. La objetividad dinámica nos ofrece una visión más relacionada de la objetividad, con menor potencial para la dominación. |
| 2. El principal indicador del realismo político es el concepto de interés definido en términos de poder, que aporta un orden sistemático a la esfera de la política, de manera que hace posible la comprensión teórica de la política. El realismo político enfatiza la racionalidad y la objetividad. | 2. Una perspectiva feminista cree que el interés nacional es multidimensional y dependiente contextualmente. Por tanto, éste no puede ser definido solamente en términos de poder. En el mundo contemporáneo, el interés nacional requiere más bien soluciones cooperativas que no soluciones de suma cero para un conjunto de problemas globales e interdependientes, que incluyen la guerra nuclear, el bienestar económico y la degradación medioambiental.  |
| 3. El realismo considera que el concepto clave de interés definido en términos de poder es una categoría objetiva con validez universal, pero no lo dota de un significado establecido de una vez para siempre. El poder es el dominio del hombre por el hombre.                                       | 3. No se puede atribuir al poder un significado universalmente válido. El poder, entendido como dominación y control, privilegia la masculinidad e ignora la posibilidad de la atribución colectiva de poderes, otro aspecto del poder que a menudo se asocia con la feminidad.   |
| 4. El realismo político es consciente del significado moral de la acción política. También es consciente de la inevitable tensión entre el imperativo moral y las exigencias de la acción política acertada.   | 4. Una perspectiva feminista rechaza la posibilidad de separar los preceptos morales de la acción política. Toda acción política tiene una significación moral. La agenda realista para maximizar el poder y el control prioriza los preceptos morales del orden por encima de los preceptos de la justicia y de la satisfacción de las necesidades básicas precisas para asegurar la reproducción social.  |

5. El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación concreta con unas leyes morales que gobiernan el universo. Es el concepto de interés definido en términos de poder el que nos salva tanto de los excesos morales como de la locura política.

6. El realista político defiende la autonomía de la esfera política. Éste se pregunta ¿Cómo influye esta política en el poder de la nación?

5. Aun reconociendo que las aspiraciones morales de determinadas naciones no pueden equipararse con unos principios morales universales, una perspectiva feminista busca encontrar los elementos morales comunes en las aspiraciones humanas que puedan convertirse en la base para la desescalada de los conflictos internacionales y para la construcción de la comunidad internacional.

6. Una perspectiva feminista niega la validez de la autonomía política. Teniendo en cuenta que, en la cultura occidental, la autonomía está asociada con la masculinidad, los esfuerzos disciplinarios para construir una visión del mundo que no se base en una concepción pluralista de la naturaleza humana son parciales y masculinos. La construcción de límites en torno a un campo político determinado, define lo político de una manera que excluye las preocupaciones y contribuciones de las mujeres.

Fuente: J. A. TICKNER, «Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation», *Millenium*, vol. 17, n.º 3, 1988, pp. 429-440.

El objetivo último del posmodernismo, como apunta uno de los autores de esta corriente, SPEGELE, no es «ofrecer un marco teórico en una disciplina establecida, sino mostrar que esa disciplina es la base para órdenes de dominio, control y exclusión, que deberían ser cuestionados, subvertidos y superados»<sup>142</sup>. Ahí algunos autores coinciden en ver dimensiones positivas del posmodernismo (en realidad, del reflectivismo, en general): el hecho de desmontar la pretensión arrogante, sobre todo de los teóricos neorrealistas, de reclamar verdades absolutas en relaciones internacionales, independientemente del momento y del lugar<sup>143</sup> y, con ello, «ayudarnos a pensar sobre las condiciones en las que teorizamos sobre la política mundial»<sup>144</sup>. Ahora bien, junto a ello, la disciplina se funde en un espacio abierto, en el que domina una reflexión «filosófica», en permanente cambio, y en algunos casos sorprendente para los no especialistas en deconstrucciones<sup>145</sup>. El cómo (método de tra-

<sup>142</sup> SPEGELE, R. D., «Richard Ashley's Discourse for International Relations», *Millenium*, vol. 21, núm. 2, 1992, pp. 147-184.

<sup>143</sup> R. JACKSON y G. SORENSEN, *Introduction to International Relations. Theories and Approaches*, Oxford, Oxford U.P., 2003 (2ª ed.), p. 252.

<sup>144</sup> SMITH y OWENS, *op. cit.*, p. 287.

<sup>145</sup> Es el caso de la lista de actores internacionales (no utiliza tal expresión), «extraña» a nuestro razonamiento habitual, que ofrece R. ASHLEY («Geopolitics, Supplementary, Criticism: A Reply to Professors Roy and Walker, *Alternatives*, vol. XIII, 1988, pp. 93-94), en la que incluye: el individuo posesivo, el estado nacional, la comunidad nacional, el hombre científico, el proletariado consciente, el padre de familia, la voz femenina, la voluntad general, los imperativos inmanentes de la humanidad, Occidente, [...] Dios, la patria, el falo o el útero». La cita se la debemos a GRASA, R., *Proyecto docente y curriculum*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1991.

bajo) ha costado muchas críticas a los posmodernos. Es el caso de Susan STRANGE, quien calificó sus textos de incomprensibles para los no iniciado<sup>146</sup>, o de LAPID que los tachó de extravagantes<sup>147</sup>. A ello se suma, además, el relativismo de los posmodernos, que niegan la posibilidad de generar conocimiento compartido. Como escriben KEGLEY y WITTKOPF, «los deconstruccionistas comparten el principio filosófico de que toda concepción humana sobre la realidad global está relacionada con su propia comprensión y, por tanto, que no existe ningún principio objetivo cuya validez sea independiente de una visión personal; una interpretación es tan válida como cualquier otra y, en consecuencia, no tiene sentido intentar desarrollar una concepción compartida del mundo»<sup>148</sup>. De ahí el negativo «todo vale» que se achaca a los posmodernos. Ese relativismo científico, junto a la abstracción del trabajo llevado a cabo por los posmodernos (alejado de la realidad de los problemas internacionales, como diría buena parte de la disciplina, mientras que ellos se encargarían de negar dicha realidad)<sup>149</sup> ha hecho que muchos sectores, y a pesar del interés de algunas de sus aportaciones (el papel relevante del discurso en la construcción de identidades que conecta al posmodernismo con el constructivismo social), los consideren irrelevantes por carecer de una agenda de investigación empírica.

### c) *Constructivismo social*

Identidad y agenda de investigación empírica son los dos aspectos que van a centrar este tercer apartado sobre constructivismo social, la tercera de las voces alternativas aquí recogidas. El constructivismo llega a las Relaciones Internacionales también a mediados de los años ochenta, proveniente del mismo caldo de cultivo de la teoría social y de la lingüística en el que aparecen el posmodernismo y la teoría crítica. Concretamente, autores representativos del primer constructivismo, como KRATOCHWIL y ONUF, han centrado sus trabajos en el estudio del lenguaje y del significado como aspecto fundamental de la creación de identidades e intereses, inspirándose en la filosofía del lenguaje de Wittgenstein. No obstante, el desarrollo y consolidación de lo que actualmente entendemos por constructivismo social en relaciones internacionales se produjo a partir de principios de la década de los noventa, con autores de referencia como Alexander WENDT, de quien se puede decir que fue el popularizador del término «constructivismo» en la disciplina. Esta nueva co-

<sup>146</sup> S. STRANGE, *States and Markets*, Pinter, Londres, 1994 (1.ª ed. 1988). En el mismo sentido se expresa Kal HOLSTI («International Relations at the End of the millenium», *Review of International Studies*, vol. 19, n.º 4, 1993, p. 408), para quien, las teorías posmodernas «más que crear comprensión sobre «lo que está ocurriendo», tal y como los estudiantes preguntan habitualmente, nuestra disciplina tiende hacia el escolasticismo, haciéndose inaccesible a aquéllos a los que debería dirigirse, básicamente estudiantes y decisores políticos».

<sup>147</sup> LAPID, *op. cit.*, p. 89.

<sup>148</sup> CH. KEGLEY y E. R. WITTKOPF, *World Politics. Trend and Transformation*, Bedford, Boston, 2001 (8.ª ed.), p. 45.

<sup>149</sup> SMITH y OWENS (*op. cit.*, p. 287) han destacado en sentido positivo los trabajos conceptuales de Jenny Edkins sobre los programas de ayuda contra el hambre. Véase J. EDKINS, *Whose hunger? Concepts of famine, practices of aid*, Minnesota P.U., Minneapolis, 2000.

riente teórica se ha ido afianzando sobre todo en el contexto de la academia estadounidense, aunque también cuenta con un fuerte predicamento entre los autores europeos, sobre todo alemanes. La inclusión del constructivismo entre las voces alternativas se explica por su dimensión ontológica. Al igual que la teoría crítica o el posmodernismo, los constructivistas creen que no existe una realidad social objetiva (un mundo ahí fuera). El sistema internacional no está ahí fuera, igual que el sistema solar, sino que es el resultado de un proceso intersubjetivo: es un conjunto de ideas, un cuerpo de pensamiento y un sistema de normas que han sido acordadas a nivel social en un momento y en un lugar determinado. Ideas y normas ocupan, por tanto, el foco de atención de los constructivistas. Ahora bien, el constructivismo social no rechaza la idea de ciencia social, la posibilidad de hallar verdades contrastables. De ahí que al inicio de este capítulo se hablara del constructivismo como de «posición intermedia» entre racionalismo y reflectivismo o, como ha escrito Alexander WENDT, su objetivo es tender un puente entre racionalistas y reflectivistas.

WENDT ha escrito en el que, seguramente, es su texto más famoso, *Anarchy is what states make of it*, «mi objetivo en este artículo es construir un puente entre estas dos tradiciones (racionalismo y reflectivismo) [...] desarrollando un argumento constructivista [...] a partir de la afirmación liberal de que las instituciones internacionales pueden transformar las identidades y los intereses de los estados [...] mi estrategia para construir este puente será argumentar contra la afirmación neorrealista de que el hecho de confiar tan sólo en las capacidades de uno mismo (*self help*) deriva naturalmente de la estructura anárquica, exógena al proceso [...] Defiendo que *self help* y política de poder no se derivan lógicamente o causalmente de la anarquía y que si hoy nos encontramos en un mundo *self help* se debe al proceso, no a la estructura. No existe ninguna lógica de «anarquía», aparte de las prácticas que crean y concretizan una estructura de identidades e intereses en lugar de otra; la estructura no tiene existencia ni causalidad al margen del propio proceso. El *self help* y la política de poder son instituciones, no formas esenciales de la anarquía. *La anarquía es lo que los estados hacen de ellas*»<sup>150</sup>.

¿Cómo situar el texto anterior entre todo lo que hemos visto hasta este momento? Es evidente que WENDT rechaza el determinismo estructural del neorrealismo (el bipolarismo del sistema internacional no explicaría la carrera nuclear), para centrarse en el proceso, en las prácticas de los actores (la desconfianza mutua entre las superpotencias explicaría la carrera nuclear). Un proceso que WENDT aborda desde el supuesto de que las instituciones transforman los intereses (identidades) de los estados (los acuerdos de control armamentístico llevarían a una crisis de identidad en la lógica de exclusión entre potencias, traducible en el factor Gorbachov)<sup>151</sup>. Justamente, la

<sup>150</sup> A. WENDT, «Anarchy is what states make of it: The Social Construction of Power Politics», *International Organization*, vol. 46, n.º 2, 1992, p. 394. La voluntad de *bridge builder* de Wendt, en el artículo de 1992 y olvidada en textos posteriores, no transmite la complejidad de un marco amplio de autores. El propio Wendt (véase FEARON y WENDT en CARLSNAES, RISSE y SIMMONS, *op. cit.*, p. 57) distingue, en términos epistemológicos, tres tipos de constructivistas: positivistas, posmodernos e interpretativistas.

<sup>151</sup> El constructivismo ha dedicado un notable interés al proceso que llevó al final de la guerra fría. Véase J. T. CHECKEL, *Ideas and International Political Change: Soviet/Russian Behaviour and the end of the Cold War*, Yale University Press, New Haven, 1997; y T. RISSE-KAPPEN, «Ideas do not float freely: Transnational Coalitions, Domestic Structures and the End of the Cold War», *International Organization*, vol. 48, n.º 2, 1994, pp. 185-214.

construcción de intereses y de identidades, coincidiendo en esta querencia por las identidades con el posmodernismo, va a constituir el centro de atención del constructivismo. Así, en lugar de enfatizar exclusivamente los incentivos materiales (económicos, militares), el constructivismo presta gran atención a la construcción de las identidades (principios y valores compartidos, percepciones del mundo, marcos histórico-culturales generadores de identidades, mecanismos de interiorización). Contrariamente al racionalismo, vemos pues que los estudios constructivistas se caracterizan por no considerar que las preferencias de los actores vienen dadas exógenamente a partir de una supuesta racionalidad coste-beneficio individual, sino que son el producto del entorno social, caracterizado por esquemas de conocimiento compartido y por normas comunes. De esta manera, los actores no son considerados como instrumentalmente racionales sino que se asume que su racionalidad tiene una base normativa, es decir que siguen las normas sociales porque las han interiorizado por medio del mecanismo de la socialización (comportamiento adecuado) y no por un cálculo utilitario<sup>152</sup>. Así pues, el carácter endógeno de las preferencias de los actores y la racionalidad normativa de su comportamiento nos permiten caracterizar el análisis constructivista.

Dado el interés del constructivismo por las estructuras sociales y normativas, no es extraño que en su agenda de investigación ocupe un lugar destacado el estudio de las instituciones y de los regímenes internacionales. Específicamente, su objetivo en este ámbito se ha centrado en analizar cómo las instituciones internacionales, entendidas como complejos normativos, conforman las identidades de los estados, y consecuentemente, sus intereses y su comportamiento. Según el constructivismo, las normas internacionales socializan a los estados de tal manera que indican cuáles son los comportamientos adecuados. Estas normas pueden ser desde los principios que rigen la sociedad internacional, como el mercado o los derechos humanos, hasta las normas y reglas concretas que puede prescribir una institución internacional. Por ejemplo, FINNEMORE<sup>153</sup>, en uno de sus trabajos más conocidos, intentó demostrar que los patrones de intervención internacional en terceros estados han ido cambiando a lo largo de los siglos XIX y XX a medida que se han ido consolidando normas internacionales sobre intervención humanitaria que determinan cuáles pueden ser los sujetos y los motivos de intervención legítimos. El papel de las instituciones en las teorías constructivistas difiere pues del que le otorgan las teorías racionalistas en el hecho de que éstas no sólo proporcionan constreñimientos o información útil estratégicamente, sino que constituyen las identidades e intereses de los actores y les proporcionan estándares de comportamientos legítimos. Esto es, en las teorías racionalistas, el impacto de las normas es meramente regulativo, mientras que en el caso de las constructivistas, el impacto es constitutivo (véase cuadro 9).

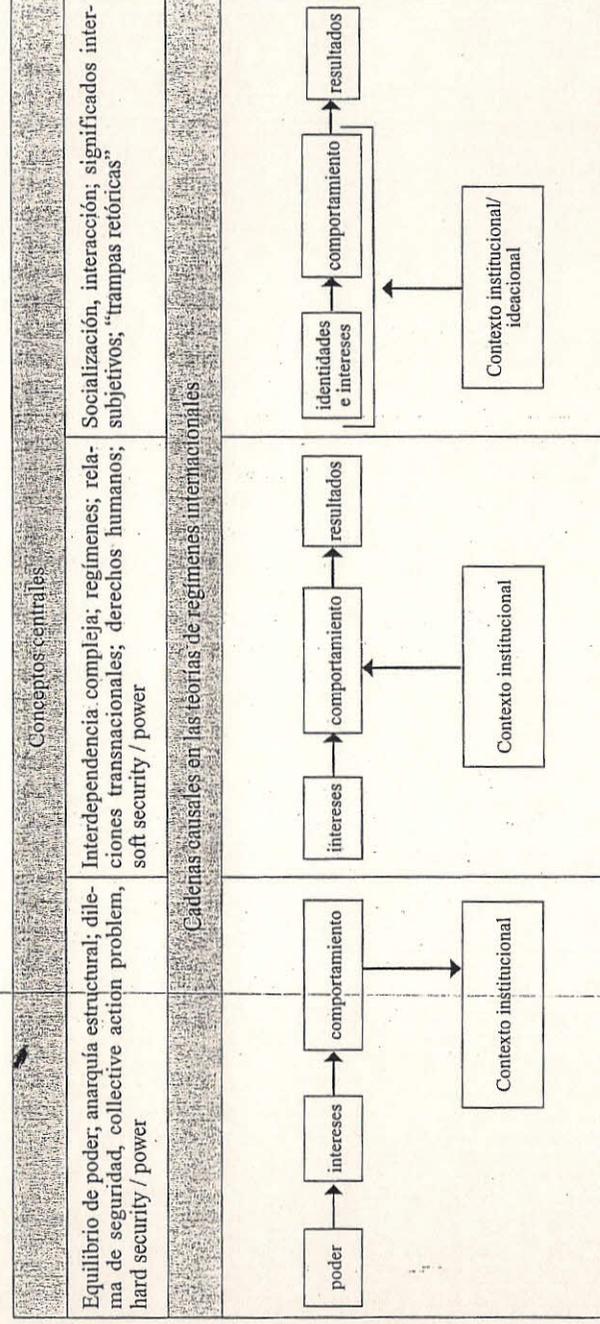
<sup>152</sup> J. G. MARCH y J. P. OLSEN, «The Institutional Dynamics of International Political Orders», *International Organization*, 1998, vol. 52, n.º 4, pp. 943-969, han establecido una distinción, ya clásica, entre los actores que se mueven por una lógica de lo apropiado (*logic of appropriateness*), y aquellos que lo hacen por una lógica de las consecuencias (*logic of consequences*), propia esta última del enfoque racionalista.

<sup>153</sup> M. FINNEMORE, «Constructing Norms of Humanitarian Intervention» en P. KATZENSTEIN, *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*, Columbia University Press, Nueva York, 1996, pp. 153-185.

CUADRO 9

Cuadro resumen de las perspectivas teóricas dominantes en Relaciones Internacionales

NEORREALISMO	NEOINSTITUCIONALISMO	CONSTRUCTIVISMO
<p>— Actores: Estados (Unidades racionales y egoístas, funcionalmente iguales -black box- y capacidades distintas)</p> <p>— Estructura: anarquía, sistemas self-help necesariamente.</p>	<p>— Actores: Estados + individuos + actores transnacionales no estatales</p> <p>— Estructura: anarquía, pero el proceso puede generar comportamientos cooperativos</p>	<p>— Actores: Estados (actores con identidades endógenas y relativamente estables)</p> <p>— Estructura: No hay lógica de la anarquía. Son las prácticas que se crean en el proceso de interacción las que conducen a una determinada estructura</p>
<p>Unidades de análisis clave</p>	<p>Unidades de análisis clave</p>	<p>Unidades de análisis clave</p>
<p>Motivación de los actores</p>	<p>Motivación de los actores</p>	<p>Motivación de los actores</p>
<p>Poder, prestigio y ventaja sobre los otros estados (ganancias relativas)</p>	<p>Intereses de paz, prosperidad y libertad para el mayor número de actores posible (ganancias absolutas)</p>	<p>El actor es un Role Player (el rol viene marcado por las normas/instituciones en las que los actores están socializados)</p>
<p>Variable central</p>	<p>Variable central</p>	<p>Variable central</p>
<p>Poder</p>	<p>Intereses</p>	<p>Identidades</p>
<p>Preocupaciones principales</p>	<p>Preocupaciones principales</p>	<p>Preocupaciones principales</p>
<p>Lucha por el estatus y poder; cuestiones de seguridad; causas y consecuencias de las guerras</p>	<p>Mecanismos de cooperación interestatal en los problemas mundiales, económicos, sociales y ecológicos comunes</p>	<p>Cómo evolucionan las relaciones interestatales a través de las ideas compartidas y de los significados que se aprenden al interactuar</p>



Elaboración: Anna Herranz

La agenda de investigación de los autores constructivistas también ha dedicado especial atención al fenómeno del regionalismo (UE, NAFTA, APEC, etc.), contrapunto del proceso de globalización a lo largo de las dos últimas décadas. No es extraño, ya que estos casos de estudio nos ponen frente a procesos de construcción de nuevas comunidades (normas constitutivas, *region building*) y, con ello, de nuevas identidades y de nuevos intereses. Andrew HURRELL<sup>154</sup> apunta que los estudios constructivistas sobre regionalismo, en lugar de enfocar su interés en las condiciones favorables o desfavorables de la estructura internacional (caso de los neorrealistas) o en los incentivos materiales que explican la opción de los estados por construir instituciones de cooperación regional (caso de los neoliberales), enfatizan la dimensión socio-cognitiva de dicho proceso (fuerzas ideacionales, conocimiento compartido, percepciones, aprendizaje, estructuras institucionales y normativas). Así, para HURRELL, el análisis constructivista del regionalismo implica que hay que prestar mayor atención a los procesos mediante los cuales se crean y evolucionan los intereses y las identidades. En otras palabras, el constructivismo está especialmente interesado en mostrar el carácter de construcción social de las regiones, negando el carácter natural de las mismas. Este proceso de construcción regional determina los intereses y las identidades de los actores. Así, por ejemplo, un proceso de integración económica entre varios países puede ser responsable de la aparición de nuevas identidades (europeísmo) y, con ellas, de nuevos intereses. Así, los intereses y las identidades se crean y recrean en procesos de interacción social. Somos lo que somos por cómo interactuamos. Intereses e identidades no son sagrados, son el producto de prácticas intersubjetivas. En ese sentido, por ejemplo, el estudio del regionalismo asiático lleva a Richard HIGGOT a identificar la existencia de una identidad asiática (*Asianess*), entre otras cosas, con prácticas compartidas por un grupo de países del Sudeste asiático en materia laboral. El discurso de *Asianess* (identidad propia y compartida) comportaría en la agenda negociadora la existencia de intereses asiáticos frente a la voluntad de europeos y americanos de introducir nuevas normas laborales<sup>155</sup>. Al margen del proceso como tal (interacciones sociales), el constructivismo presta especial atención a los factores históricos y culturales que van a incidir en la conformación de identidades e intereses. Así, el hecho, por ejemplo, de que los países de Extremo Oriente y del Sudeste asiático sean reticentes hacia procesos de institucionalización regional, en el sentido fuerte del término, puede llevar al investigador (en clave constructivista) a preguntarse por factores explicativos vinculados a las concepciones culturales de dichos países y, con ello, a su idea de autoridad y de legitimidad.

Revisando hoy en día trabajos empíricos en el campo de las instituciones internacionales, del regionalismo, u otros, es evidente que el constructivismo está teniendo un impacto notable. Ha introducido preguntas nuevas en la agenda del

<sup>154</sup> A. HURRELL, «Explaining the resurgence of regionalism in world politics», *Review of International Studies*, n.º 21, 1995, p. 353.

<sup>155</sup> R. HIGGOT, «The international political economy of regionalism. The Asia-Pacific and Europe compared». En W. D. COLEMAN y G.R.D. UNDERHILL (comps.), *Regionalism and Global Economic Integration*, Routledge, Londres, 1998, p. 57.

investigador. Tomemos, por ejemplo, el caso de la ampliación de la Unión Europea, y contrastemos las preguntas de racionalistas y constructivistas<sup>156</sup>. Las preguntas racionalistas plantean siempre el porqué, las causas de los sucesos en el mundo real: ¿por qué se amplía la UE?, ¿qué factores económicos, de seguridad y de eficiencia institucional determinan las posiciones de los estados miembros ante la ampliación? Las preguntas constructivistas, por su parte, en tanto que se encuentran en un espacio difuso entre racionalismo y reflectivismo, también buscan explicaciones al fenómeno de la ampliación, pero no se centran tanto en el porqué sino en el cómo de la realidad social: ¿a través de qué normas y reglas se ha ido guiando la UE para abordar sus sucesivas ampliaciones?, ¿a través de qué actores y mecanismos se han ido propagando determinadas ideas sobre el fenómeno de la ampliación?, ¿cómo influyen dichas ideas en el comportamiento de los decisores políticos?

Si insistimos en el trabajo empírico, es porque el propio WENDT ha abogado por la necesidad de reorientar el rumbo de la disciplina, abandonando el espacio ontológico y epistemológico en el que se había movido, en buena medida, en los últimos años. Así, según WENDT, «no es que queramos decir que las cuestiones ontológicas y epistemológicas no deban ser abordadas por los académicos de relaciones internacionales, o que no se consigue nada haciéndolo. De hecho, algunos resultados ya son evidentes. De los campos con orientación empírica, dentro de la ciencia política, las relaciones internacionales son posiblemente el más consciente y desarrollado filosóficamente, el más interesado en el examen continuado de las cuestiones fundamentales en torno a qué es y que debería ser la investigación social [...] Deberíamos ser conscientes de los límites de los debates filosóficos para dar algún sentido a las relaciones internacionales. Si «racionalismo vs. constructivismo» tiene que ser otro gran debate en relaciones internacionales, no lo construyamos en torno a cuestiones ontológicas»<sup>157</sup>.

En suma, desde el *mainstream* del constructivismo se reclama una visión pragmática —alejada del componente ontológico y epistemológico de las voces críticas— que lleve a ver el debate o la conversación (como apunta el propio WENDT) entre racionalistas y constructivistas no como dos visiones del mundo en competencia, sino como dos aproximaciones que se persiguen respuestas en torno a cuestiones sobre la política internacional, que el mismo autor reseña: ¿cómo inciden los estados, las organizaciones no gubernamentales o las corporaciones multinacionales en la política internacional?; ¿en qué condiciones es más conflictiva o más cooperativa la política mundial?; ¿es posible superar la anarquía? En suma, WENDT acaba definiendo a racionalismo y constructivismo, simplemente, como lentes analíticas que se aproximan a los fenómenos de la política internacional desde preguntas diferentes<sup>158</sup>. Algunos autores van más allá.

<sup>156</sup> Debemos el ejemplo sobre la ampliación de la UE a A. HERRANZ, *El proceso de ampliación de la Unión Europea en la teoría de las relaciones internacionales: revisión y propuesta*, Memoria de investigación (Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea), UAB, mayo 2006, p. 13.

<sup>157</sup> FEARON y WENDT en CARLSNAES, RISSE y SIMMONS, *op. cit.*, p. 67.

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 68.

Steve SMITH, escribía en el año 2000, que, de cara a la próxima década (situándonos en el siglo XXI), el constructivismo se presenta como la alternativa más aceptable al discurso racionalista<sup>159</sup>. ¿Futuro discurso dominante en Relaciones Internacionales?

### C) NUEVO TIEMPO MUNDIAL

Tras el discurso dominante y las voces alternativas (vinculadas al impacto de la teoría social en la disciplina de las Relaciones Internacionales) nos movemos ahora al ámbito de la propia vida internacional. Como decíamos al inicio del apartado, las transformaciones de la vida internacional constituyen el tercer, y último, factor tomado en consideración en estas páginas para caracterizar la evolución teórica de las Relaciones Internacionales en las dos últimas décadas. Haciendo uso de un término acuñado por Zaki LAIDI, podemos decir que las Relaciones Internacionales han tenido que hacer frente, tras el fin de la guerra fría, a un nuevo tiempo mundial, definido como el momento en que las consecuencias geopolíticas y culturales de la posguerra fría se encadenan con la aceleración de los procesos de globalización económica, social y cultural. No se trata por tanto del tiempo de la posguerra fría —cuyas consecuencias geopolíticas se dejan notar sobre todo en Europa— ni del tiempo de la globalización —el proceso está en marcha desde mucho antes— sino del encadenamiento de ambos procesos<sup>160</sup>. Los dos procesos convergentes aquí citados nos sirven para presentar sendas evoluciones en el campo teórico de las Relaciones Internacionales, que tienen que ver con la revalorización de la historia y de la filosofía en nuestra disciplina. En otras palabras, la aproximación clásica en Relaciones Internacionales asoma de modo decidido, a través de la historia y de la ética, en este nuevo tiempo mundial en el que convergen la desaparición del bipolarismo y el fenómeno de la globalización en todas sus manifestaciones, lo que incluye desde el mundo de las finanzas hasta el terrorismo global (la vinculación entre ambos fenómenos se evidenció con las medidas adoptadas tras el 11-S en materia de movimiento de capitales). Este apartado, sin ánimo de exhaustividad, permite, primero, constatar como el nuevo tiempo mundial ha revalorizado la aproximación histórica, que nunca ha dejado de estar presente sobre todo entre los teóricos europeos en Relaciones Internacionales, y, segundo, reflejar como los graves problemas internacionales (pobreza extrema, guerras degeneradas) han dado un nuevo auge a la dimensión normativa de la disciplina.

<sup>159</sup> S. SMITH, «The discipline of International Relations: still an American Social Science?», *British Journal of Politics and International Relations*, vol. 2, n.º 3, 2000, pp. 374-402.

<sup>160</sup> Z. LAIDI et al., *Le Temps Mondial*, Bruselas, Editions Complexe, 1997, p. 313. Una de las principales consecuencias que LAIDI extrae de su análisis, basado en la doble ruptura del espacio y del tiempo es la desaparición de referencias universales y, con ella, la aparición del relativismo cultural.

### a) Historia y globalización

Comencemos por una breve referencia a cómo la *aproximación histórica ha ganado en presencia durante los últimos años en el campo de las Relaciones Internacionales*<sup>161</sup>. Hay que recordar que, como si se tratara de un producto cinematográfico, la caída del Muro de Berlín puso de moda la palabra Fin. En efecto, se habló del Fin de la Teoría por la incapacidad de los analistas para prever la descomposición del bloque del Este así como del Fin de la Historia, que Francis FUKUYAMA identificó con el fin del enfrentamiento ideológico entre capitalismo y socialismo. Mientras unos reclamaban el fin de la disciplina de las Relaciones Internacionales, otros afirmaban la existencia de un modelo único (capitalismo global) y, con ello, se empezó a hablar de geoeconomía como alternativa a la geopolítica que durante toda la guerra fría había ocupado un espacio central en el razonamiento en Relaciones Internacionales. En otras palabras, una de las dudas recurrentes entre los teóricos a partir del fin de la guerra fría tiene que ver con el efecto «cortina de humo» que dicha guerra había desempeñado, ya que su existencia no dejaba apreciar los cambios de larga duración que se iban produciendo a nivel mundial, vinculados al desarrollo y expansión de la economía capitalista.

De ahí que surjan preguntas tales como ¿qué tipo de cambio conlleva el final de la guerra fría? o, contrariamente, ¿en qué medida nos hallamos frente a una continuidad «enmascarada» por décadas de guerra fría? Ese tipo de preguntas obtienen en su momento respuestas como la de Jeanne KIRPATRICK, destacada representante de la diplomacia estadounidense en la década Reagan, para quien «la lógica de funcionamiento de los últimos cuarenta años se ha sacudido hasta sus cimientos»<sup>162</sup>, pero dichas preguntas también despiertan un interés muy notable por las explicaciones de *longue durée*, rememorando la terminología de BRAUDEL, o por la historia mundial, de TILLY. Así, en la academia española, por ejemplo, nos encontramos con autores del campo de las Relaciones Internacionales que se plantean «describir, con vistas a entender el presente turbulento de las relaciones internacionales, un proceso histórico de homogeneización civilizatoria cuyos inicios pueden situarse en lo que algunos autores han llamado el largo siglo XVI»<sup>163</sup>.

En otras palabras, los análisis centrados en los tiempos históricos de larga duración gozan de un mayor interés entre los analistas, desconcertados por el final de la guerra fría (desaparición de la alternativa socialista), y enfrentados a una serie de problemas en la agenda (redefinición del orden internacional, globalización desigual, estados fracasados) que revalorizan la «mirada hacia atrás». El proceso de formación de los estados europeos (frente al fracaso del sistema de

<sup>161</sup> Hemos tratado el tema con mayor detalle en BARBÉ, E., «La teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria Gasteiz 1993*, Tecnos/Universidad del País Vasco, Madrid, 1994, pp. 123-156.

<sup>162</sup> KIRPATRICK, J. J., «Beyond the Cold War», *Foreign Affairs*, vol. 69, n.º 1, 1989/1990, pp. 1-2.

<sup>163</sup> PEÑAS ESTEBAN, F. J., *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1997, p. 12.

estados en África), las etapas de crecimiento económico en el mundo occidental (frente a la situación de subdesarrollo en la que viven tres cuartas partes de la humanidad) o el proceso de modernización/occidentalización del mundo (frente a las resistencias a la homogeneización encontradas en África o Asia) se convierten en espacios de reflexión para el analista de las Relaciones Internacionales en el nuevo tiempo mundial. De ahí, por ejemplo, que los análisis históricos sobre la evolución de la sociedad internacional, propios de la escuela inglesa de Relaciones Internacionales (WIGHT, BULL, WATSON), o el enfoque teórico de la economía-mundo capitalista de WALLERSTEIN<sup>164</sup>, ya citados en esta obra, recuperen un espacio más destacado en una disciplina que se «repiensa» a sí misma tras el período de «larga paz» de la guerra fría<sup>165</sup>.

El porqué del cambio, cómo se produce el cambio o el nivel de cambio que se pueda estar produciendo en la sociedad internacional son algunas de las preguntas que mueven a los analistas a buscar explicaciones de *longue durée*. Un ejemplo muy claro de la búsqueda de explicaciones, más allá de la propia guerra fría, nos lo ofrece en su momento el propio colapso de la Unión Soviética. En el terreno de la soviología es donde fueron más evidentes las presunciones inmovilistas de una comunidad intelectual que durante cuatro décadas había influido en la política exterior de los Estados Unidos, presentando a la Unión Soviética como un estado totalitario, tendente por naturaleza a expandirse y «contenido», tan sólo, por el potencial militar occidental<sup>166</sup>. Lo que hacía del todo inexplicable un proceso interno como el acontecido en el bloque del este desde la llegada al poder de Gorbachov, en 1985. Algunos autores comenzaron, tras el fin de la guerra fría, a aplicar las teorías de los ciclos de poder en una lógica histórica, para explicar que no es casual que una potencia ceda en su política imperial de manera voluntaria<sup>167</sup>. Así, lo acontecido en la Unión Soviética respondía a lógicas históricas (comportamiento de las potencias en determinadas situaciones) y no exclusivamente a las particularidades del período de la guerra fría.

El nuevo tiempo mundial viene, en realidad, marcado por dos grandes preguntas: la primera tiene que ver con la propia consideración del orden internacional (¿estamos frente a un sistema internacional con un líder único, los Estados Unidos?) y la segunda con el proceso de globalización (¿estamos frente a un fenómeno nuevo o es una cuestión de grado respecto de otras épocas?). Sin áni-

<sup>164</sup> Entre otras obras con aproximación histórica, véase E. WALLERSTEIN, *El moderno sistema mundial*, op. cit. y A. WATSON, *The evolution of international society. A comparative historical analysis*, Routledge, Londres, 1992.

<sup>165</sup> El término de «larga paz» ha sido utilizado en referencia al período de la guerra fría. Véase J. L. GADDIS, *The Long Peace. Inquiries into History of the Cold War*, Oxford U.P., Oxford, 1987.

<sup>166</sup> George Kennan, padre de la «contención» ha sido, sin embargo, un crítico de la imagen de la Unión Soviética dominante entre los académicos más influyentes en la formulación de la política exterior estadounidense. Según él, «la imagen de una Rusia estalinista, equilibrada y ansiosa de atacar a Occidente, tan sólo contenida por las armas atómicas de los Estados Unidos fue, en gran medida, una creación de la imaginación occidental» en KENNAN, G., *Memoirs 1925-1950*, Little Brown, Boston, 1967, (trad. 1972), p. 361.

<sup>167</sup> Es el caso, por ejemplo, de DORAN, Ch. F., *Systems in Crisis. New Imperatives of High Politics at Century's End*, Cambridge U.P., Cambridge, 1991.

mo de exhaustividad, se puede apuntar que ambas preguntas nos llevan hacia autores que en los años noventa se han servido de los precedentes históricos para ofrecer respuestas. Dichos autores ofrecen respuestas, basadas en la combinación de factores, político-militares, económicos, sociales y culturales, que vienen a ilustrar la importancia de la organización en el sistema internacional. De tal manera que las etapas históricas vendrían determinadas justamente por el cambio en dicha organización, determinado por el cambio de potencia. Así la potencia (hegemónica) viene definida no sólo por su capacidad ejercer la coerción sino también por su habilidad para organizar el funcionamiento del sistema sobre bases de consenso.

Es el caso, por ejemplo, de George MODELSKI, quien construye en torno al concepto de potencia global<sup>168</sup> y al de instituciones fundamentales de la política global (sistemas imperiales, sistema Estado-nación, organizaciones mundiales) un modelo en forma de ciclos históricos. Así, la evolución de la política mundial adquiere para MODELSKI forma de ciclos extensos de política global durante los cuales un Estado adquiere el liderazgo global y desarrolla una organización global. Cada uno de dichos ciclos (seis ciclos que van desde 1430 hasta nuestros días)<sup>169</sup> atraviesa un proceso evolutivo, en fases, que viene determinado por el potencial evolutivo de un Estado o de una organización mundial basada en la zona más activa del sistema mundial. Dichas fases (formación de agenda, formación de coaliciones, macrodecisión y ejecución), que vienen a durar cada una de ellas una generación (algo más de un siglo la suma de las cuatro), han servido a MODELSKI para caracterizar el escenario actual de las relaciones internacionales<sup>170</sup>. Así, según MODELSKI, el momento actual de las relaciones internacionales forma parte de un ciclo que se inició en 1973; momento en el que finalizó el ciclo precedente, que va de 1850 a 1973, y durante el cual los Estados Unidos pusieron en marcha su agenda de liderazgo global a través de sus sucesivas etapas (formulación; formación de coaliciones; macrodecisión en el período 1914-1945

<sup>168</sup> Según MODELSKI, «para mantener el rol de potencia global, un Estado debe tener capacidad no sólo militar (antes naval, ahora aeroespacial) y económico-financiera, sino también capacidad tecnológica e industrial —que le permita controlar la gestión de los diversos regímenes que componen la interdependencia global—, así como capacidad cultural e ideológica que le sirva para construir el consenso sobre los principios organizativos del sistema respetando la individualidad de los sujetos participantes» en F. ATTÍNA, *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*, Paidós, Barcelona, 2001 (1.ª edic. en italiano, 1999), pp. 54-55. Los fundamentos de la teoría de G. MODELSKI los encontramos en «The Long Cycle of Global Politics and the Nation state», *Comparative Studies in Society and History*, vol. XX, n.º 2, 1978, pp. 214-235 y en «A System Model of the Long Cycle» en G. MODELSKI (comp.), *Exploring Long Cycles*, Boulder, Lynne Rienner, 1987, pp. 112-128. Sobre Modelski y su aplicación al campo de las Relaciones Internacionales, estas páginas son deudoras de la síntesis realizada por F. ATTÍNA, *El sistema político global*, op. cit.

<sup>169</sup> Los seis ciclos de MODELSKI se dividen en dos grandes eras. Primero, una era europea occidental y después una era post-europea. En la primera era identifica cuatro ciclos (1430-1516; 1540-1609; 1640-1714; 1740-1815) y en la segunda dos (1850-1945 y el ciclo que se inicia en 1973 y en el que estamos inmersos). Para mayor detalle, véase G. MODELSKI, *Long Cycles in World Politics*, Univ. of Washington Press, Seattle, 1987, pp. 64-137.

<sup>170</sup> G. MODELSKI, «Evolutionary Global Politics», *International Studies Quarterly*, vol. XL, n.º 3, 1996, pp. 321-342.

basada en victorias militares, como ha sido tradicional en el sistema internacional y, finalmente, su ejecución hasta 1973).

Este modelo de ciclos lleva a MODELSKI a caracterizar el período actual de las relaciones internacionales, que para él transcurre entre 1973 y 2000, como un período de formulación de la agenda; un período en el que participan todos los actores, coexistiendo la potencia global (Estados Unidos, ya que la Unión Soviética nunca habría gozado de tal calidad por sus deficiencias) con muchos otros actores que avanzan sus propias agendas (Naciones Unidas, G-7, potencias emergentes, Unión Europea, ONG). La agenda generada durante este período se caracteriza por la incorporación de problemas globales, tales como los problemas medioambientales. El modelo de MODELSKI prevé justamente que a principios del siglo XXI nos encontramos a punto de iniciar la fase de formación de coaliciones, basadas en intereses políticos, económicos, sociales y culturales. En esta lógica de razonamiento, es evidente que el 11-S supone un punto de inflexión importante a efectos de marcar etapas. La entrada en esa nueva fase, de formación de coaliciones en la lógica histórica de MODELSKI, hace que surja una pregunta fundamental para este nuevo siglo: ¿será necesaria una guerra general, propia de la etapa de macrodecisión, para pasar a la etapa de ejecución a mediados del siglo XXI? Esa ha sido la lógica de los ciclos anteriores desde 1430, tal y como señala MODELSKI en base a sus trabajos históricos. El propio autor avanza, sin embargo, la posibilidad de que el aprendizaje realizado en la segunda mitad del siglo XX en materia de gestión de conflictos (Naciones Unidas, Unión Europea) pueda dar paso a una nueva forma de macrodecisión, no necesariamente la tradicional violencia militar (guerra generalizada) que constituía la base de un nuevo liderazgo general. Sugiere, en consecuencia, que el proceso evolutivo en curso hoy en día podría generar una nueva forma de organización política global: una comunidad democrática mundial.

Tras MODELSKI, pasemos ahora al marco académico europeo de las Relaciones Internacionales, donde la aproximación histórica ya ha tenido tradicionalmente un espacio más destacado (sociología histórica, escuela inglesa) y lo hacemos, en este caso, a través del segundo gran componente del nuevo tiempo mundial: la globalización. El fenómeno de la globalización constituye, sin lugar a dudas, el foco principal de interés en la literatura de Relaciones Internacionales durante los últimos años<sup>171</sup>. Como ya se ha apuntado, dicho fenómeno plantea una pregunta fundamental en torno a si nos hallamos frente a algo nuevo o si, por el contrario, estamos frente a una fase más en un proceso de larga duración. En este caso, la obra David HELD nos permite apreciar cómo la «lógica histórica» desempeña un papel destacado para explicar la actual sociedad internacional globalizada. Según HELD, «para entender la globalización contemporánea hay

<sup>171</sup> La referencia fundamental para el análisis de la globalización es D. HELD *et al.*, *Global Transformations: Politics, Economics and Culture*, Cambridge, Polity, 1999. Una visión general del tema en J. A. SCHOLTE, *Globalization: A critical introduction*, Macmillan, Londres, 2000. De manera sintética, en España, v. C. GARCÍA SEGURA, «La globalización en la sociedad internacional contemporánea: Dimensiones y problemas desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1998*, Tecnos/Servicios Editorial Universidad del País Vasco, Madrid, 1999, pp. 317-350.

que apoyarse en el conocimiento de lo que diferencia a esas fases, lo que incluye el modo en que esos sistemas y patrones de interconexión global se organizan y reproducen, sus diferentes geografías y la cambiante configuración de las relaciones de poder [...] requiere el análisis de cómo han variado los patrones de la globalización a lo largo del tiempo para poder así establecer lo que es propio de la fase actual»<sup>172</sup>. Este autor británico lleva a cabo una periodización que divide la globalización en varias etapas (pre-moderna, hasta 1500, coincidiendo con el descubrimiento de América; moderna temprana, entre 1500 y 1850; moderna, entre 1850 y 1945, y contemporánea, a partir de 1945)<sup>173</sup>.

Al igual que MODELSKI, HELD sitúa el análisis de la actual sociedad internacional en el contexto de procesos históricos de larga duración. Ahora bien, a diferencia de la modelización de MODELSKI centrada en la búsqueda de regularidades que nos ayuden a explicar el sistema internacional de nuestros días, el trabajo de HELD se orienta sobre todo a estudiar el impacto que la globalización actual tiene en términos de transformación del orden internacional, con una clara voluntad prescriptiva. HELD, que califica su aproximación de transformacionista, ha escrito que «la interpretación transformacionista hace hincapié en que la globalización es un proceso histórico a largo plazo que está cargado de desafíos y que es modelado de forma significativa por factores coyunturales». Lo que le lleva a precisar que «la fase contemporánea del cambio global está transformando los fundamentos mismos del orden mundial a base de reconstituir las formas tradicionales de la estatalidad soberana, la comunidad política y la gobernanza internacional»<sup>174</sup>. En ese contexto de profunda transformación de las bases del orden (desde la simple lógica estatal hasta formas complejas de gobernanza multinivel y de política global) que caracteriza los inicios del siglo XXI, HELD presenta como corolario de su trabajo analítico una propuesta alternativa a la forma de hacer política internacional desde el mundo occidental. Su propuesta, calificada de socialdemocracia global, ha dado origen a un detallado programa de actuación, en materia de reformas políticas, económicas y jurídicas, basado en principios éticos que no diferencien entre los países occidentales y los demás (desarrollo para todos, igual libertad, igual valor moral, sostenibilidad medioambiental), en objetivos institucionales (estado de derecho, política democrática, justicia social global, eficiencia económica, equilibrio ecológico global) y en la definición de una serie de prioridades, a corto y a largo plazo, en terrenos económicos, jurídicos, de gobernanza y de seguridad. Entre dichas medidas, y a título de simple ejemplo, se puede hacer mención desde medidas económicas a corto plazo, como la vinculación entre la cancelación de la deuda y los recursos dedicados a educación y sanidad infantil, hasta medidas de seguridad a largo plazo, como la creación de unas fuerzas internacionales de paz permanentes. El desarrollo del programa de actuación, denominado «Pacto Global» (*Global Covenant*) por el propio autor, se inscribe en el marco de la realidad internacional

<sup>172</sup> D. HELD y A. MCGREW, *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Paidós, Barcelona, 2003 (edic. en inglés 2002), p. 19.

<sup>173</sup> D. HELD *et al.*, *op. cit.*, pp. 414-452.

<sup>174</sup> D. HELD y A. MCGREW, *op. cit.*, pp. 145 y 149.

post-guerra de Irak y se presenta como una alternativa socialdemócrata a las políticas dominantes en el ámbito de la seguridad y del desarrollo, ámbitos que el autor considera inseparables y para los que cree necesario aplicar una reforma en profundidad<sup>175</sup>.

En suma, la aproximación al nuevo tiempo mundial a partir de evoluciones de larga duración, como es el caso de MODELSKI con sus ciclos históricos o de HELD con sus fases de globalización, acaba por ofrecernos una visión de futuro asentada en el desarrollo generalizado de mecanismos adoptados y de comportamientos aprendidos en la segunda mitad del siglo xx. MODELSKI, que en su obra hace referencia a la deseable expansión de las funciones de Naciones Unidas y HELD, con su visión de Europa como impulsora, a partir de su propia experiencia histórica, de la causa de la socialdemocracia global abren la puerta del segundo tema de este apartado: el «florecimiento»<sup>176</sup> de la dimensión normativa en Relaciones Internacionales, en nada ajena a la obra de HELD ya mencionada.

#### b) Dimensión normativa

El nuevo tiempo mundial que se asienta sobre el actual proceso de globalización y el fin de la guerra fría es el escenario del auge actual de la teoría normativa<sup>177</sup>. De hecho, no olvidemos que la disciplina de las Relaciones Internacionales nació, tras la primera guerra mundial, explícitamente marcada por la dimensión normativa, tal y como hemos visto en el capítulo I de esta obra; centrada en aquel caso en la búsqueda de mecanismos y en la creación de comportamientos tendentes a la eliminación de la guerra. El escenario de entreguerras en el que se crió la disciplina tenía las características de cambio, por una parte, y de proximidad entre el analista y los acontecimientos (entre las ideas y los hechos), por otra, de las que goza la sociedad internacional en el nuevo tiempo mundial.

Es lógico hablar de cambio si tenemos en cuenta el nivel de transformación sufrido por la sociedad internacional. No en vano, la desaparición de la fractura este-oeste produjo sacudidas notables que llevaron, en los años noventa, a la reaparición de conflictos armados en Europa. Sin embargo, como se recoge en la introducción de esta obra, se trata de un terremoto y no de un *big bang*. En consecuencia, los cambios en «cascada», en terminología de ROSENAU<sup>178</sup>, dejan tras de sí enormes espacios de continuidad. Es decir, cambio y continuidad se articu-

<sup>175</sup> D. HELD, *Global Covenant. The Social Democratic Alternative to the Washington Consensus*, Polity, Londres, 2004, pp. 161-168. Existe edición en español (*Un pacto global*, Taurus, Madrid, 2005).

<sup>176</sup> Hacemos uso del término utilizado por I. AGUIRRE ZABALA, «La teoría normativa de las Relaciones Internacionales, hoy», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1995*, Tecnos/Servicio Editorial Universidad País Vasco, Madrid, 1996, p. 49.

<sup>177</sup> El libro que marcará, en plena guerra fría, el inicio de la etapa actual en el campo de la teoría normativa es el de R. BEITZ, *Political Theory and International Relations*, Princeton U.P., Princeton, 1979.

<sup>178</sup> Véase ROSENAU, J., *Turbulence in World Politics. A Theory of Change and Continuity*, Harvester Wheatsheaf, Londres, 1990.

lan en el nuevo tiempo mundial. De tal manera que el teórico tiene ante sí una sociedad aún más compleja que la de los años ochenta, ya que a aquella complejidad (globalización económica, integración regional, pluralismo cultural, problemas globales) se suma ahora el «desorden» del mundo posbipolar, que incide tanto en el concierto de las potencias, si se nos permite esta expresión, como en la percepción individual de la nueva sociedad internacional.

El fluir de acontecimientos, que anula toda distancia temporal entre el analista y los hechos, nos permite hablar de transición en un doble sentido: práctico y teórico. En ese terreno, Andrés ORTEGA matizaba en la primera mitad de los años noventa que no nos hallamos ante una transición en el sentido habitual del término sino que, parafraseando a Ortega y Gasset, nos hallamos en un «interregno» o «vacío entre dos organizaciones del mando histórico: la que fue y la que va a ser»<sup>179</sup>.

Así, el auge de la teoría normativa, que se venía detectando ya a lo largo de los años ochenta, se acrecienta por las experiencias que vive el mundo en la última década larga. Acontecimientos como la guerra en Bosnia Herzegovina, en pleno corazón de Europa; el genocidio ruandés seguido de otras barbaries en África (Liberia, Sierra Leona, República Democrática del Congo, Darfur) o el uso de la fuerza por parte de gobiernos occidentales (Kosovo, Afganistán, Irak) han abierto un debate político de primer orden. El resurgimiento de la teoría normativa ha ido en paralelo a dicho debate o, aún mejor, se inscribe en el mismo, dando así un contenido ético al mismo. La búsqueda de argumentos morales por parte de los estadistas occidentales para justificar sus decisiones ha sido redundante en las dos últimas décadas (Tony Blair ha sido un caso paradigmático en ese sentido).

Incidiendo en la conexión entre hechos e ideas, apuntada en estas páginas, Steve SMITH escribía a principios de los años noventa que «los teóricos internacionalistas están ahora condenados a vivir tiempos interesantes, y el empuje de la disciplina en la última década, o más allá, ha sido el restablecimiento de las preocupaciones normativas»<sup>180</sup>. Autores como HOFFMANN, BEITZ, VINCENT o WALZER han avalado con sus libros<sup>181</sup> el empuje de la teoría normativa, aún antes de entrar de pleno en el mundo de la posguerra fría. El tipo de reflexión de estos

<sup>179</sup> ORTEGA Y GASSET, J., *La rebelión de las masas en Obras Completas 4, Revista de Occidente*, Madrid, 1971, (ed. orig. 1931), cit. en ORTEGA, A., *La Razón de Europa*, El País/Aguilar, Madrid, 1994, p. 18. La noción de *interregnum*, aplicada a la actual sociedad internacional también es utilizada por BOOTH, K. (comp.), *New Thinking about Strategy and International Security*, Harper Collins, Londres, 1991, p. XXI, quien parafraseando a Gramsci, recoge que «lo viejo está muriendo y lo nuevo no ha podido nacer; en este *interregnum* aparece una gran diversidad de síntomas mórbidos».

<sup>180</sup> S. SMITH, «The Forty Years' Detour: The Resurgence of Normative Theory in International Relations», *Millennium*, vol. 21, n.º 3, 1992, p. 490.

<sup>181</sup> Se pueden citar como representativos: S. HOFFMANN, *Duties beyond Borders. On the Limits and Possibilities of Ethical International Politics*, Syracuse U.P., Syracuse, 1981; M. WALZER, *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Paidós, Barcelona, 2001 (1.ª ed. en inglés, 1977) y R. J. VINCENT, *Human Rights and International Relations*, Cambridge U.P., Cambridge, 1986. Para una bibliografía detallada, véase AGUIRRE ZABALA, «La teoría normativa de las Relaciones Internacionales, hoy», *op. cit.*, pp. 49-50.

autores introduce una visión diferente de la sociedad internacional al no preguntarse por los mecanismos de actuación (por ejemplo, cómo actúan las potencias en el sistema o cómo funciona el sistema económico internacional) sino por la legitimidad de sus resultados (por ejemplo, por qué han de estar el poder y la riqueza distribuidos entre una serie de estados determinados o por qué se han establecido determinadas reglas comerciales y no otras). En otras palabras, los problemas morales constituyen, en este caso, el centro de atención del teórico, que estudia el porqué de las cosas para realizar propuestas explícitas de cómo deberían ser en base a un sistema de valores establecido. Así, según Chris BROWN, por «teoría normativa de las relaciones internacionales entendemos el cuerpo de pensamiento que se centra en la dimensión moral de las relaciones internacionales y en las cuestiones más amplias de significado e interpretación generadas por la disciplina. En esencia se centra en la naturaleza ética de las relaciones entre comunidades y estados. Lo que significa, en el contexto de la agenda clásica, dedicarse a la violencia y a la guerra, mientras que en la nueva agenda hay que unir a dichos temas tradicionales las demandas actuales de justicia distributiva internacional»<sup>182</sup>.

Abundan los acontecimientos que a lo largo de las dos últimas décadas han dado lugar a reflexiones teóricas de carácter normativo. Algunos grandes ejes permiten articular la producción científica. Sin ánimo de exhaustividad se puede hacer mención de algunos de ellos. Un primer eje se construye en torno al valor moral de la autonomía del estado; cosa que lleva a un debate inevitable entre el respeto de la soberanía estatal y el derecho a la intervención (injerencia) humanitaria. La decisión, por ejemplo, en 1991 tras la guerra del Golfo de crear en el norte de Irak una zona de protección para la población kurda atacada por el gobierno de Sadam Hussein constituye un hecho destacado en esta línea. Un segundo eje lleva a la cuestión del carácter ético, o no, de la violencia interestatal. En otras palabras, al tema tradicional de la guerra justa. Dicho tema fue ampliamente desarrollado, por ejemplo, a raíz de los bombardeos realizados por la OTAN sobre el territorio serbio-kosovar en 1999 con la intención de impedir la limpieza étnica de los albaneses de Kosovo. Un tercer eje tiene que ver con temas de justicia distributiva internacional. Se trata de abordar las obligaciones de los estados ricos en relación a los pobres en un mundo en el que la mitad de la humanidad vive con menos de 2 € diarios. En otras palabras, la mitad de la humanidad dispone diariamente de unos recursos inferiores a los 7.000 millones de Euros que los agricultores españoles recibieron en forma de subvenciones comunitarias durante el año 2001. A dichos ejes se podrían sumar algunos más, como los debates en torno a la universalidad de los Derechos Humanos o a las obligaciones derivadas de la degradación medioambiental. Los aquí citados conforman el centro de atención de la agenda de la teoría normativa.

A la hora de abordar los grandes ejes de debate (guerra justa/guerra injusta; soberanía estatal/intervención humanitaria; economía de mercado/justicia distributiva) debemos establecer previamente, tal y como apunta Chris BROWN, la

<sup>182</sup> BROWN, Ch., *International Relations Theory. New Normative Approaches*, Harvester Wheatsheaf, Nueva York, 1992, p. 3.

visión del teórico normativo para fundamentar sus valores y definir sus objetivos, distinguiendo entre la visión cosmopolita y la visión comunitaria<sup>183</sup>. Esto es, si los derechos básicos son detentados por los individuos (la humanidad) o por las comunidades políticas (estados). Esta diferencia se evidencia rápidamente en temas como, por ejemplo, las armas de destrucción masiva o los derechos de la mujer. ¿Tienen derecho los estados a disponer de armas de destrucción masiva, en nombre de la seguridad nacional, si ello puede poner en peligro a la humanidad? ¿Es aceptable que determinadas culturas realicen prácticas contra la integridad física (órganos genitales) de las mujeres, escudándose en la tradición? La bondad de la bomba nuclear de los pobres (armas químicas) como defensa en un mundo dominado por los ricos, con arsenales nucleares, o el relativismo cultural como defensa frente a la imposición de valores occidentales son argumentos que se manejan en este tipo de debates. No se trata aquí de entrar en el debate, tan sólo de recordar que el mismo ha alcanzado gran auge en los últimos años.

Un tema en el que el debate ha tenido una resonancia pública importante, justamente por haber afectado de modo directo a la política de las potencias del sistema en los últimos años, ha sido el relativo a la moralidad del uso de la fuerza. El debate ha ido parejo a hechos como la intervención de la OTAN en Serbia y Kosovo, justificada por razones humanitarias (evitar la limpieza étnica); las llamadas a la guerra santa en el mundo islámico o la adopción de la Doctrina de Guerra Preventiva por parte de la administración Bush (septiembre 2002) que subyace en la intervención de Estados Unidos contra el régimen de Sadam Hussein en 2003.

En el terreno teórico se puede destacar la revitalización de la argumentación moral en torno a la guerra desarrollada por Michael WALZER. Hay que apuntar que su trabajo fundamental *Guerras justas e injustas*, publicado en 1977 al socaire de la guerra de Vietnam que, por cierto, calificó de guerra injusta, ha «marcado los desarrollos posteriores de la reflexión sobre la relación entre guerra y justicia hasta convertirse en el texto clásico del tratamiento moderno del tema»<sup>184</sup>. Sus teorías sobre la guerra justa constituyen una actualización de las doctrinas clásicas sobre *ius ad bellum* (finalidades por las que se hace la guerra) y *ius in bello* (medios con los que se conduce la guerra). Preguntas fundamentales como cuáles son las causas justas para hacer uso de la fuerza o qué reglas de conducta se deben seguir en la guerra centran el pensamiento de WALZER en torno a la guerra justa, que, según él, siempre ha de ser una guerra limitada en el alcance y en los medios. Así, para WALZER, la guerra justa es fundamentalmente una respuesta frente a una agresión (violación de la soberanía política y de la integridad territorial de un estado), que debe ser conducida de modo moral (evitar sufrimientos a civiles, proporcionalidad, no hacer uso de instrumentos o métodos inmorales, como las armas nucleares o las violaciones sistemáticas de mujeres).

<sup>183</sup> *Ibidem*.

<sup>184</sup> GRASA, R., «Introducción» en M. WALZER *Guerras justas e injustas*, op. cit., p. I.

CUADRO 10  
*La guerra contra Irak (2003), ¿es una guerra justa?*

Es una pregunta muy concreta. No se refiere a si la guerra es legítima conforme al derecho internacional, ni a si es política o militarmente prudente librarla ahora (o nunca). Sólo pregunta si es moralmente defendible: ¿justa o injusta? Dejo el derecho y la estrategia a otra gente.

La guerra de Sadam es injusta, aunque él no iniciara los combates. No está defendiendo su país frente a un ejército conquistador; está defendiendo su régimen, el cual, teniendo en cuenta su historial de agresión en el extranjero y brutal represión en el interior, no tiene ninguna legitimidad moral, y se resiste a desarmar a su régimen, como le ordenó Naciones Unidas, aunque luego no le obligara a obedecer. Ésta es una guerra que él podía haber evitado cumpliendo sencillamente las exigencias de los inspectores de la ONU, o, al final, aceptando el exilio por el bien de su país. Es cierto que la defensa propia es el caso paradigmático de guerra justa, pero lo de propia se refiere a un colectivo, no a una sola persona o a una pandilla de tiranos que se aferra desesperadamente al poder, independientemente del coste para la gente de a pie.

La guerra de EEUU es injusta. Aunque desarmar a Irak es un objetivo legítimo, moral y políticamente, es un objetivo que casi con toda certeza habríamos podido conseguir con medidas que no fueran una guerra a gran escala. Siempre he rechazado el argumento de que la fuerza es el «último recurso», porque a menudo, como los franceses demostraron este otoño e invierno pasados, la idea de «último» es meramente una excusa para posponer indefinidamente el uso de la fuerza. Siempre hay algo más que hacer antes de lo que viene en último lugar. Pero la fuerza era necesaria para todos los aspectos del régimen de contención, que era la única alternativa a la guerra, y fue necesaria desde el principio. Las zonas de restricción de vuelos y el embargo requirieron medidas enérgicas casi todos los días, y los inspectores regresaron a Irak sólo gracias a una amenaza creíble por parte de EEUU. La fuerza no es una cuestión de todo o nada, y no es una cuestión de primero o último (o de ahora o nunca); su uso tiene que ser oportuno, y tiene que ser proporcionado. En marzo de 2003 se podría haber hecho frente a la amenaza que representa Irak con algo que no fuera la guerra en la que ahora estamos metidos. Y una guerra librada antes de su momento no es una guerra justa.

Pero ahora que estamos en ella, espero que la ganemos y que el régimen iraquí caiga rápidamente [...] Pero hasta la gente que estaba en contra de iniciar esta guerra puede todavía insistir en que debería dirigirse conforme a los dos compromisos cruciales asumidos por la Administración de Bush. En primer lugar, que se haga todo lo posible por evitar o reducir las bajas civiles; éste es el requisito esencial para que haya *jus in bellum*, justicia en la forma de dirigir la guerra, que todos los ejércitos en todas las guerras están obligados a cumplir, independientemente de la moralidad de la guerra en sí. En segundo lugar, que se haga todo lo posible por garantizar que el régimen pos-Sadam sea un Gobierno de, por y para el pueblo iraquí; éste es el requisito esencial de lo que podría denominarse *jus post bellum*, la parte menos desarrollada de la teoría de la guerra justa, pero, evidentemente, importante estos días.

Fuente: M. WALZER, «¿Es ésta una guerra justa?», *El País*, 8 de abril de 2003.

Uno de los temas que confronta el pensamiento de WALZER con hechos recientes de gran impacto en la opinión pública mundial es su análisis de la intervención humanitaria, justificada, según el autor, «cuando representa una respuesta (con razonables expectativas de éxito) respecto a actos que conmueven la conciencia moral de la humanidad»<sup>185</sup>. Intervenciones militares dirigidas desde el mundo occidental, como la guerra del Golfo (1991), Bosnia, Kosovo, Afganistán o Irak (2003) (véase cuadro 10) o la intervención de Israel en Líbano (2006) han sido analizadas

<sup>185</sup> WALZER, *Guerras justas e injustas*, op. cit., p. 157.

por WALZER, con respuestas diferentes sobre el carácter justo, o no, de dichas intervenciones. Así pues, los análisis de WALZER en la última década nos sitúan frente a una variedad de situaciones (causas de la intervención y métodos de la misma) que le llevan a conclusiones diferentes. Así, en el caso de la guerra del Golfo (1991) se muestra favorable a la intervención estadounidense contra Sadam Hussein, al tratarse de una respuesta a un acto de agresión, aunque plantea matices y algunas críticas en torno a determinadas conductas de la coalición armada. En el caso de Bosnia se muestra partidario de la intervención limitada, por varias razones: por una parte, las víctimas de la tiranía o del odio étnico no pueden ejercer su derecho a la autodeterminación y, por otra parte, no se puede recurrir a soluciones del pasado (fideicomiso, protectorado) que ya no son aceptables en los tiempos actuales. Sin embargo, su actitud es muy crítica con los bombardeos de la OTAN, en 1999, sobre Serbia y Kosovo, por tratarse de acciones que no cumplen las exigencias ni de la política ni de la moral, puesto que no lograron su objetivo de acabar con la limpieza étnica ni asumieron una posición moral viable. La reacción de WALZER frente a los ataques del 11 de septiembre y la consecuente campaña de Estados Unidos contra los talibanes de Afganistán se centró en dos preocupaciones (proporcionalidad de la respuesta y adecuación de los medios a la lucha contra el terrorismo), apuntando sobre todo a la necesidad no sólo de «defender nuestra vida sino nuestro modo de vida», en el sentido de no actuar contra personas inocentes, como hacen los terroristas, ni de violar los principios del estado de derecho. El *ius in bello*, cómo llevar a cabo la guerra contra el terrorismo (formar una coalición internacional, complementar la lucha militar contra el terrorismo con lucha contra la pobreza y la explotación), constituye el centro de su reflexión en torno a la conducción de la guerra justa tras el 11 de septiembre. Esa parece ser también su argumentación en el caso del uso de la fuerza por parte de Israel contra Hezbolá en territorio libanés, en 2006, en la que junto a la justificación («Israel ha decidido con razón que no tiene más remedio que sacar los cohetes él mismo») surge su preocupación por el *ius in bello* («Sólo que, una vez más, ¿cómo puede hacerlo?») <sup>186</sup>.

En suma, el campo teórico de las Relaciones Internacionales, que acabamos de entrever a grandes rasgos en su complejidad y pluralidad, nos hace capaces de enfrentarnos mejor equipados mentalmente al objeto de estudio de nuestra disciplina, la sociedad internacional, que abordaremos en el siguiente capítulo.

#### BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- ARENAL, C. del: *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1990 (1.ª ed., 1984), pp. 95-412.  
 BAYLIS, J. y SMITH, S.: *The globalization of world politics. An introduction to international relations*, Oxford UP, Oxford, 2005 (1.ª ed., 1997), pp. 161-296.  
 DOUGHERTY, J. E., y PFALTZGRAFF, R. L.: *Contending Theories of International Relations*, Addison-Wesley-Longman, Nueva York, 2001 (1.ª ed., 1971).

<sup>186</sup> Véase M. WALZER, «¿Hasta qué punto debe mostrarse agresivo Israel?», *El País*, 26 de julio de 2006.

- GROOM, A. J. R., y LIGHT, M. (comps.): *Contemporary International Relations: A Guide to Theory*, Pinter, Londres, 1994.
- HALLIDAY, F.: *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*, Catarata, Madrid, 2002.
- MESA, R.: *Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales*, Taurus, Madrid, 1980 (1.ª ed., 1977), pp. 68-175.
- VIOTTI, P. R. y KAUPPI, M. V.: *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism and Beyond*, Allyn and Bacon, Boston, 1999 (1.ª ed. 1987).

## LECTURAS COMPLEMENTARIAS

*Nota introductoria:* El presente apartado ofrece al lector una serie de lecturas básicas en el campo de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Se han incluido cinco textos teóricos. El primero de ellos, de Hedley Bull, recoge de manera sintética los fundamentos de las tres grandes tradiciones de pensamiento (hobbesianos, grocianos y kantianos). El segundo texto, de Edward Hallet Carr, publicado originalmente en 1939, es una ilustración puntual del debate entre idealismo y realismo, a partir de la crítica que dicho autor realizó de las ideas internacionalistas, dominantes en el período de entreguerras. Los tres textos restantes, de Hans J. Morgenthau, Robert Keohane y Joseph Nye, y Raúl Prebisch, son otras tantas ilustraciones de los tres paradigmas o mapas mentales que han articulado el marco teórico de las relaciones internacionales: realismo, transnacionalismo y estructuralismo.

LECTURA 1. Hedley Bull, «La idea de sociedad internacional», en *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Macmillan, Londres, 1977, pp. 24-27 (extractos). (Trad. y selec. por E. Barbé.)

[...] A través de la historia del sistema de estados modernos han existido tres tradiciones de pensamiento en competencia: la tradición hobbesiana o realista, que ve la política internacional como un estado de guerra; la tradición kantiana o universalista que ve en el ejercicio de la política internacional una potencial comunidad humana; y la tradición grociana o internacionalista que ve la política internacional como una realidad en el marco de la sociedad internacional. En estas páginas expondré lo que es esencial para la idea grociana o internacionalista de la sociedad internacional, y qué la diferencia de la tradición hobbesiana o realista, por una parte, y de la tradición kantiana o universalista, por la otra. Cada uno de los modelos tradicionales de pensamiento incorpora una descripción de la naturaleza de la política internacional y una serie de prescripciones sobre el comportamiento internacional.

La tradición hobbesiana describe las relaciones internacionales como un estado de guerra de todos contra todos, un terreno de lucha en el cual los estados se oponen entre sí. Las relaciones internacionales, en la visión hobbesiana, representan el conflicto puro entre estados y se asemejan a un juego completamente distributivo o de suma cero: el interés de cada estado excluye los intereses de los restantes. La actividad internacional más

característica, desde el punto de vista hobbesiano, es la guerra. De este modo, la paz, para los hobbesianos, no es sino un período de recuperación de la última guerra y de preparación para la próxima.

La prescripción hobbesiana a la hora de actuar internacionalmente apunta que el estado es libre de perseguir sus objetivos respecto de otros estados, sin restricciones morales o legales de ningún tipo. En esta concepción, las ideas de moralidad y de derecho sólo son válidas en el contexto de una sociedad, pero la vida internacional se desarrolla más allá de los vínculos existentes en una sociedad. Si hay que perseguir objetivos legales o morales en la política internacional, éstos no son otros que los objetivos legales o morales del estado mismo. Bien se considera, como Maquiavelo, que el estado dirige la política exterior en una especie de vacío moral o legal, o, como Hegel, que el comportamiento moral del estado en política exterior reside en su propia auto-afirmación. Las únicas reglas o principios que, según la tradición hobbesiana, limitan o circunscriben el comportamiento de los estados en sus relaciones mutuas son las reglas de la prudencia y de la conveniencia. En consecuencia, los acuerdos se han de respetar sólo si es conveniente hacerlo, pero, si no es así, se pueden incumplir.

En el extremo opuesto, la tradición kantiana o universalista cree que la naturaleza esencial de la política internacional reside no en el conflicto interestatal, como los hobbesianos, sino en los lazos transnacionales entre sociedades, que crean vínculos entre seres humanos individuales que son sujetos o ciudadanos de los estados. En la concepción kantiana, el tema dominante de las relaciones internacionales es sólo aparentemente la relación entre estados, ya que en realidad es la relación entre todos los hombres en esa comunidad del género humano, que existe potencialmente incluso sin existir en la realidad y, que cuando se materialice hará desaparecer el sistema de estados.

Dentro de la comunidad del género humano, según la concepción universalista, los intereses de todos los hombres son idénticos. La política internacional, vista desde esta perspectiva, no es un juego puramente distributivo o de suma cero, como defienden los hobbesianos, sino un juego puramente cooperativo o de suma no-cero. Los conflictos de intereses existen entre los grupos dirigentes de los estados, pero éste es sólo el nivel superficial del sistema de estados existente; bien entendido, los intereses de todos los pueblos son los mismos. La actividad internacional que, según el kantiano, mejor tipifica la actividad internacional en su conjunto es el conflicto horizontal de ideologías que pasa a través de las fronteras de los estados y que divide la sociedad humana en dos campos: los depositarios de la inmanente comunidad del género humano y los que se oponen a ella; los que practican la fe verdadera y los herejes, los libe-radores y los oprimidos.

La visión kantiana o universalista de la moralidad internacional nos dice, a diferencia de los hobbesianos, que existen imperativos morales en el campo de las relaciones internacionales que limitan la actuación de los estados, pero que esos imperativos imponen no la coexistencia y la cooperación entre estados sino la liquidación del sistema de estados y su sustitución por una sociedad cosmopolita. La comunidad del género humano es, para la visión kantiana, no sólo la realidad central de la política internacional en el sentido de que las fuerzas capaces de hacerla realidad están aquí, sino que también es fin y objeto del compromiso moral. Las reglas que mantienen la coexistencia y el intercambio social entre estados deberían ser ignoradas si los imperativos morales así lo requieren. La buena fe no tiene sentido con los herejes, excepto por razones de conveniencia

táctica; entre el elegido y el condenado, entre el liberador y el oprimido, la cuestión de la aceptación mutua de derechos de soberanía o de independencia no se plantea.

La que ha sido llamada tradición grociana o internacionalista se sitúa entre la tradición realista y la tradición universalista. La tradición grociana describe la política internacional en términos de sociedad de estados o de sociedad internacional. Contra la tradición hobbesiana, los grocianos defienden que los estados no están comprometidos en una lucha constante, como gladiadores en una arena, sino que sus conflictos se ven limitados por reglas e instituciones comunes. Pero contra la perspectiva kantiana o universalista, los grocianos aceptan la premisa hobbesiana de que los soberanos o los estados constituyen la principal realidad de la política internacional; los miembros básicos de la sociedad internacional son los estados, por delante de los seres humanos individuales. La política internacional, en la perspectiva grociana, no expresa ni el conflicto total de intereses entre los estados ni la completa identidad de los mismos; más bien se parece a un juego que es parcialmente distributivo pero también productivo. La actividad internacional específica que, en la visión grociana, lo que mejor tipifica dicha actividad como un todo no es ni la guerra entre estados, ni el conflicto horizontal que pasa a través de las fronteras de los estados, sino el comercio o, de manera más general, las relaciones económicas y sociales entre los países.

La prescripción grociana para la conducta internacional es que todos los estados, en sus relaciones mutuas, están ligados por reglas e instituciones de la sociedad que ellos conforman. Así, contra la visión hobbesiana, los estados en la visión grociana están ligados no sólo por reglas de prudencia o de conveniencia, sino también por imperativos morales y legales. Pero, contra la visión del universalista, estos imperativos no pretenden la liquidación del sistema de estados y su sustitución por una comunidad universal del género humano, sino más bien por la aceptación de los requisitos de coexistencia y de cooperación en una sociedad de estados.

Cada una de las tradiciones incorpora una gran variedad de doctrinas sobre la política internacional, entre las cuales existe una vaga conexión. En diferentes períodos cada uno de los modelos de pensamiento aparece en un idioma diferente y en relación con diferentes temas y preocupaciones.

LECTURA 2. Edward Hallet Carr, «La crítica realista del internacionalismo», en *The Twenty Years' Crisis, 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations*, Harper Torchbooks, Nueva York, 1964 (1.ª ed., 1939), pp. 85-88 (extractos). (Trad. y selec. por N. Sainz.)

El concepto de internacionalismo es una forma especial de la doctrina de la armonía de intereses. Al igual que esta doctrina, el internacionalismo tiene dificultades para presentarse como una realidad independiente de los intereses y de las políticas de sus promulgadores. Sun Yat-sen escribió que «el cosmopolitismo es lo mismo que la teoría china del imperio mundial de hace dos mil años [...]. China deseaba ser dueña y señora del mundo y situarse por encima de todas las otras naciones, por ello adoptó el cosmopolitismo». En el Egipto de la Octava Dinastía, según Freud, «el imperialismo quedó reflejado en la religión de la universalidad y del monoteísmo.» La doctrina de un único estado mundial, propagada por el Imperio romano y después por la Iglesia católica, era el sím-

bolo de su voluntad de dominio mundial. El internacionalismo moderno tiene su origen en la Francia de los siglos XVII y XVIII, momento en el que la hegemonía de Francia en Europa se hallaba en su momento álgido. Éste fue el período en el que Sully escribió *Grand Dessin* y el Abbé de Saint-Pierre su *Projet de Paix Perpétuelle* (planes para perpetuar el *statu quo* internacional favorable a la monarquía francesa); en el que nacieron las doctrinas filantrópicas y cosmopolitas de la Ilustración; y en el que el francés se estableció como la lengua universal de las personas cultivadas. Un siglo después el liderazgo pasó a Gran Bretaña, que se convirtió en el feudo del internacionalismo. La víspera de la Gran Exposición de 1851 —acontecimiento que simbolizó mejor que cualquier otro la supremacía mundial de Gran Bretaña— el príncipe consorte habló de manera conmovedora de «ese gran final hacia el que apunta el curso de la historia: la consecución de la unidad del género humano», que Tennyson alabó como «el parlamento de los hombres, la federación mundial». En nuestro siglo, Francia eligió el momento de su mayor supremacía en los años veinte para lanzar un plan de «Unión Europea»; poco después Japón expresó su objetivo de proclamarse líder de un Asia unida. Es sintomático del predominio internacional de los Estados Unidos el éxito que ha tenido la publicación, a finales de los años treinta, de un libro de un periodista americano en el que se propone una unión mundial de democracias en la que los Estados Unidos desempeñarían un papel predominante.

De la misma manera que las llamadas a la «solidaridad nacional» en la política interna siempre proceden de un grupo dominante que desea usar esa solidaridad para reforzar su propio control sobre toda la nación, las llamadas a la solidaridad internacional y a la unión mundial proceden de aquellas naciones dominantes que esperan ejercer su control sobre un mundo unificado. Los países que están luchando desesperadamente para conseguir un puesto en el grupo de los poderosos tienden de manera natural a invocar el nacionalismo contra el internacionalismo de las potencias que controlan el sistema. En el siglo XVI, Inglaterra oponía su incipiente nacionalismo al internacionalismo del Papado y del Imperio. En el último siglo y medio, Alemania ha opuesto su incipiente nacionalismo al internacionalismo, primero de Francia y después de Gran Bretaña. Estas circunstancias hicieron de Alemania un país impenetrable para las doctrinas universalistas y filantrópicas que se habían popularizado en la Francia del siglo XVIII y en la Gran Bretaña del XIX; y su hostilidad al internacionalismo se agravó tras 1919, cuando Gran Bretaña y Francia se empeñaron en crear un nuevo «orden internacional» como baluarte de su propio predominio internacional. En las páginas de *The Times* (5 de noviembre de 1938) un corresponsal alemán escribía que «por internacional hemos llegado a entender una concepción que coloca a otras naciones por encima de la nuestra propia». Ahora bien, no hay duda de que, si Alemania llegara a conseguir la supremacía en Europa, adoptaría eslóganes internacionales y establecería algún tipo de organización internacional para reforzar su poder. Un ex ministro laborista del gobierno británico solicitó en un determinado momento (en la Cámara de los Lores, 30 noviembre 1938) la supresión del artículo 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones, ante el supuesto, no deseado, de que en algún momento los estados totalitarios pudieran hacerse con el control de la Sociedad e invocar dicho artículo para justificar el uso de la fuerza por su parte. Sin embargo, parecía más probable que dichos países desearan convertir el Pacto Anti-Komintern en una especie de organización internacional. «El Pacto Anti-Komintern —dijo Hitler en el Reichstag el 30 de enero de 1939— se convertirá algún día en el punto de cristalización de un grupo de poten-

cias cuyo objetivo último no es otro que eliminar las amenazas a la paz y a la cultura instigadas por una aparición satánica.» En el mismo momento un periodista italiano escribía: «o Europa alcanza la solidaridad o el Eje tendrá que imponerla». «Europa en su conjunto —dijo Goebbels— está adoptando un nuevo orden y una nueva orientación bajo el liderazgo intelectual de la Alemania nacionalsocialista y de la Italia fascista.» Estos eran síntomas no de un cambio de visión, sino del hecho de que Alemania e Italia sentían que se acercaba el momento en el que serían suficientemente fuertes para adoptar el internacionalismo. «Orden internacional» y «solidaridad internacional» serán siempre eslóganes de aquellos que se sienten suficientemente fuertes para imponérselo a los demás.

La revelación de la base real de aquellos principios habitualmente profesados de manera abstracta en la política internacional es el aspecto más concluyente y más convincente de la denuncia de los realistas contra el utopismo. La naturaleza de la acusación frecuentemente es malentendida por aquellos que intentan refutarla. La acusación no es que los seres humanos son incapaces de vivir de acuerdo a sus principios. Importa muy poco que Wilson, quien creía que la ley era más importante que la paz, o que Eden, que creía en la seguridad colectiva, se equivocaran ellos mismos o se equivocaran al inducir a sus ciudadanos a aplicar dichos principios consecuentemente. Lo que importa es que esos principios, supuestamente absolutos y universales, no son en absoluto principios, sino los reflejos inconscientes de una política nacional basada en una interpretación particular del interés nacional en un momento dado. Tiene sentido pensar que la paz y la cooperación entre las naciones, entre las clases o entre los individuos es un fin común y universal, prescindiendo de los conflictos de intereses y de la política. Tiene sentido pensar que existe un interés común en mantener el orden, sea un orden internacional o «la ley y el orden» en el ámbito nacional. Pero tan pronto como se intentan aplicar estos supuestos principios abstractos a situaciones políticas concretas, pronto quedan al descubierto como disfraces transparentes de intereses creados. El fracaso del utopismo reside no en sus fallos para cumplir con sus principios, sino en su incapacidad para proveer modelos, absolutos y desinteresados, para la gestión de los asuntos internacionales. El utópico, enfrentado al hundimiento de unos modelos, cuyo carácter interesado ha sido incapaz de penetrar, se refugia en la condena de una realidad que no se adapta a dichos estándares. Un texto escrito por el historiador alemán Meinecke, tras la primera guerra mundial, es el mejor juicio anticipado del papel del utopismo en la política internacional del período:

«El fallo profundo del pensamiento occidental, basado en el derecho natural, fue que, una vez aplicado a la vida real del estado, se convierte en letra muerta; no penetra la conciencia del estadista; no impide la hipertrofia moderna del interés de estado, y así conduce a quejas sin objeto, a suposiciones doctrinarias o, aún más, a falsedad e hipocresía.»

Estas «quejas sin objeto», estas «suposiciones doctrinarias» y esta «falsedad e hipocresía» son familiares para todos aquellos que han estudiado y escrito acerca de la política internacional en los países de habla inglesa entre las dos guerras mundiales.

LECTURA 3. Hans J. Morgenthau, «Otro «gran debate»: El interés nacional de los Estados Unidos», en *Escritos sobre política internacional* (Presentación de A. Truyol y Serra, Estudio preliminar, traducción y notas de E. Barbé), Madrid, Tecnos, 1990 (publicación original en inglés, 1952), pp. 99-109 (extractos).

La controversia que se ha desatado a causa de recientes publicaciones, más o del embajador Kennan, se diferencia de los grandes debates de la política exterior americana en dos aspectos. Plantea una cuestión más fundamental para la comprensión de la política exterior americana y para la política en general que cualquiera de los «grandes debates» ya conocidos. [...]

¿Cuál es el interés nacional? ¿Cómo lo podemos definir y darle el contenido que le convierta en una guía para la acción? Ésta es la cuestión más importante que ha planteado el debate actual.

A menudo se ha argumentado en contra de la concepción realista de la política exterior que su concepto clave, el interés nacional, no proporciona un criterio aceptable para la acción política. Este argumento tiene dos bases fundamentales: la concreción del concepto y su susceptibilidad a interpretaciones, tales como el imperialismo ilimitado y el nacionalismo a ultranza, que no están en consonancia con la tradición americana en política exterior. El argumento no carece de sentido pero, no por ello, invalida la utilidad del concepto.

[...] el concepto de interés nacional contiene dos elementos, uno lógicamente exigido y, en ese sentido, necesario; y el otro, que es variable y está determinado por las circunstancias.

Cualquier política exterior que opera con el patrón del interés nacional debe hacer, necesariamente, alguna referencia a la entidad física, política y cultural que denominamos nación. En un mundo en el que un número de naciones soberanas compiten entre ellas y se enfrentan por poder, las políticas exteriores de todas las naciones deben necesariamente hacer referencia a la supervivencia como requisito mínimo. Así, todas las naciones están obligadas a proteger su identidad física, política y cultural frente a la usurpación por parte de otras naciones.

Se ha sugerido que este razonamiento convierte al estado nacional en la última palabra en política y al interés nacional en un patrón absoluto para la acción política. Sin embargo, no es así. La idea de interés es de hecho la esencia de la política y, como tal, no se ve afectada por las circunstancias de tiempo y de lugar. La afirmación de Tucídides, nacida de la experiencia de la antigua Grecia, de que «la identidad de intereses es el vínculo más seguro entre estados o entre individuos» fue recogida en el siglo XIX por Lord Salisbury al observar que «el único vínculo que perdura» entre las naciones es «la ausencia de intereses enfrentados». La eterna discusión entre las escuelas de pensamiento realista y utópico sobre la naturaleza de la política se podría muy bien formular en términos de intereses concretos contra principios abstractos. Sin embargo, mientras que la relación de la política con el interés es permanente, la conexión entre interés y estado nacional es un producto histórico.

El mismo estado nacional es obviamente un producto de la historia y, como tal, destinado a dar lugar con el tiempo a otros modos de organización política. [...] En beneficio de quienes insisten en descartar el estado nacional y construir organizaciones supranacionales a través de un mandato constitucional, debe señalarse que esas nuevas formas de

organización aparecerán o bien por medio de la conquista o bien gracias al consentimiento basado en el reconocimiento mutuo de los intereses nacionales de las naciones afectadas, pues ninguna nación renunciará a su libertad de acción si no tiene motivos para pensar que obtendrá beneficios para compensar esa pérdida. [...] Así pues, por una aparente paradoja, lo históricamente relativo en la idea del interés nacional sólo puede superarse mediante la promoción concertada del interés nacional de un grupo de naciones.

La supervivencia de una unidad política, como la nación, en su identidad es el mínimo irreductible, el elemento necesario de sus intereses frente a otras unidades. Considerada de modo aislado, la determinación de su contenido en una situación concreta es relativamente simple, pues encierra la integridad del territorio de la nación, de sus instituciones políticas y de su cultura. Así el bipartidismo en política exterior, especialmente en períodos de guerra, se puede conseguir fácilmente a través de la promoción de esos requisitos mínimos del interés nacional. La situación es diferente en relación con los elementos variables del interés nacional. Todas las corrientes contrarias de personalidades, opinión pública, intereses sectoriales, política de partido y tradiciones morales y políticas influyen sobre su determinación. [...] [En Estados Unidos], los intereses de grupo ejercen una presión constante sobre la dirección de nuestra política exterior, reclamando su identidad con el interés nacional. Sin embargo, es dudoso que, con la excepción de unos pocos casos espectaculares, hayan conseguido determinar correctamente el curso de la política exterior americana. Es más posible, dada la naturaleza de la política interna en Estados Unidos, que la política exterior americana, dado que es objeto de presiones debidas a intereses sectoriales, sea el producto de un compromiso entre intereses sectoriales divergentes. El concepto de interés nacional, que emerge de esta pugna como guía de la política exterior, posiblemente no satisfaga las exigencias racionales de los intereses globales de los Estados Unidos. Pero el concepto de interés nacional, que emerge de esta pugna entre intereses sectoriales en conflicto es también algo más que un interés sectorial particular o la suma de todos ellos. Es, por decirlo así, el mínimo común denominador que reúne a los intereses sectoriales y al interés nacional en un difícil compromiso que deja mucho que desear teniendo en cuenta todos los intereses en juego. [...]

El problema más agudo surge actualmente de la importancia que el público y los representantes del gobierno, al menos en sus manifestaciones públicas, atribuyen a los valores representados y a las políticas perseguidas por las organizaciones internacionales bien como alternativas o bien como complementos a los valores y a las políticas defendidas por el gobierno nacional. Con frecuencia se afirma que la política exterior de los Estados Unidos no persigue más objetivo que los de las Naciones Unidas. En otras palabras, la política exterior de los Estados Unidos sería idéntica a la de las Naciones Unidas. Esta afirmación no tiene ninguna base real que la sostenga. Ya que la estructura constitucional de las organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, y sus prácticas procedimentales hacen imposible que las mismas persigan intereses diferentes de los de los estados-miembro que dominan sus órganos de decisión política. La identidad entre los intereses de las Naciones Unidas y los de los Estados Unidos tan sólo puede referirse a las políticas de los Estados Unidos en el seno de las Naciones Unidas, mediante las cuales queda asegurado el apoyo de Naciones Unidas a la política americana. [...]

A la vista de la situación, el auténtico problema no es si los denominados intereses de las Naciones Unidas, que no existen al margen de los intereses de sus miembros más influyentes, han remplazado al interés nacional de los Estados Unidos, sino para qué in-

tereses han conseguido los Estados Unidos el apoyo de las Naciones Unidas. Si estos intereses no pueden ser los intereses de los Estados Unidos, tampoco tienen por qué ser intereses nacionales. Aquí nos hallamos en presencia de ese fenómeno moderno que ha sido descrito como «utopismo», «sentimentalismo», «moralismo» o «aproximación legalista-moralista». El denominador común de todas esas tendencias en el pensamiento político moderno es la sustitución de los intereses nacionales por patrones supranacionales de acción que generalmente se identifican con una organización internacional, como las Naciones Unidas. El interés nacional no es desplazado por intereses sub o supranacionales que, aunque de valor inferior al interés nacional, son reales y dignos de consideración dentro de su propia esfera. Lo que aquí desafía al interés nacional es una mera ficción, un producto del deseo que es postulado como norma válida para la conducta internacional, sin que lo sea ni aquí ni en ningún otro lugar. Así queda planteado el núcleo de la actual controversia entre utopismo y realismo en las relaciones internacionales.

El interés nacional como tal debe ser defendido contra la usurpación por otros intereses no-nacionales. Incluso, una vez esto se haya llevado a cabo, se debe establecer un orden racional entre los valores que componen el interés nacional y entre los recursos vinculados a ellos. Si bien los intereses que una nación puede perseguir en su relación con otras naciones presentan una infinita diversidad y magnitud, los recursos de que se dispone para la promoción de esos intereses son necesariamente limitados en cantidad y en calidad. Ninguna nación posee los recursos para perseguir todos los objetivos deseables con el mismo vigor; por consiguiente, todas las naciones deben hacer una distribución lo más racional posible de sus recursos escasos. El requisito previo indispensable de esta distribución racional es captar con claridad la distinción entre los elementos necesarios y los elementos variables del interés nacional. [...]

Este problema se plantea en su forma extrema cuando una nación persigue, o se le pide que persiga, objetivos que no sólo son innecesarios para su supervivencia, sino que incluso tienden a comprometerla. Naciones de segunda fila, que sueñan con desempeñar el papel de grandes potencias, como Italia y Polonia en el período de entreguerras, son ejemplos claros. Lo mismo puede decirse de las grandes potencias que sueñan con rehacer el mundo a su propia imagen y se embarcan en cruzadas de ámbito mundial, agotando sus recursos. Aquí el análisis científico tiene la urgente tarea de ajustar los objetivos nacionales a la medida de los recursos de que se dispone, con el fin de hacer compatible su consecución con la supervivencia nacional. [...]

El concepto de interés nacional no presupone ni un mundo naturalmente pacífico y armonioso ni la inevitabilidad de la guerra, como consecuencia de la persecución de intereses nacionales por parte de todas las naciones. Supone, por el contrario, un continuo conflicto y amenaza de guerra, que habrá de ser minimizado mediante el continuo ajuste de los intereses en conflicto a través de la acción diplomática. [...]

LECTURA 4. Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, «Realismo e interdependencia compleja», en *Power and Interdependence. World Politics in Transition*, Little Brown, Boston, 1977, pp. 23-37 (extractos). (Trad. y selec. por E. Barbé.)

[...] Para los realistas políticos, la política internacional, como cualquier otro tipo de política, es una lucha por el poder, pero, a diferencia de la política interna, es una lucha

dominada por la violencia organizada. En palabras del manual más influyente de la posguerra (en referencia a *Politics among Nations* de Hans J. Morgenthau): «La historia nos enseña que las naciones activas en política internacional están continuamente preparándose para, metidas en o recobrándose de la violencia organizada en forma de guerra.» Tres premisas son esenciales para la visión realista. Primero, los estados, como unidades coherentes, son los actores dominantes en la política mundial. Esto constituye una doble premisa: los estados son predominantes, y actúan como unidades coherentes. Segundo, los realistas asumen que la fuerza es un instrumento útil y efectivo de la política. También se pueden emplear otros instrumentos, pero el uso o la amenaza de la fuerza es la manera más efectiva de esgrimir el poder. Tercero, en parte a causa de la segunda premisa, los realistas asumen que existe una jerarquía de temas en la política mundial, encabezada por las cuestiones de la seguridad militar: la «alta política» de la seguridad militar domina la «baja política» de los asuntos económicos y sociales.

Las premisas realistas definen un tipo ideal de política mundial. Nos permiten imaginarnos un mundo en el cual la política está continuamente caracterizada por un conflicto activo o potencial entre estados, en el que el uso de la fuerza es posible en cualquier momento. Cada estado intenta defender su territorio y sus intereses de amenazas, auténticas o percibidas. La integración política entre estados es mínima y dura el tiempo que sirve a los intereses nacionales de los estados más poderosos. Los actores transnacionales o bien no existen o son políticamente irrelevantes. Únicamente el ejercicio de la fuerza o la amenaza de su uso permite la supervivencia de los estados, y el sistema es estable sólo durante el tiempo que los estadistas consiguen conciliar sus intereses, a través del buen funcionamiento del equilibrio del poder.

Podemos desafiar todas y cada una de las premisas realistas. Si las desafiamos todas al mismo tiempo, nos podemos imaginar un mundo en el cual: primero, otros actores, al margen de los estados, participen directamente en la política mundial; segundo, no exista una clara jerarquía de temas; y tercero, la fuerza sea un instrumento ineficaz de la política. En esas condiciones —que nosotros definimos como las características de la interdependencia compleja— podemos esperar una política mundial muy diferente de la que se da bajo condiciones realistas.

Exploraremos esas diferencias en este texto. Hay que puntualizar que no defendemos que la interdependencia compleja refleje fielmente la realidad política mundial. Más bien lo contrario, tanto ella como el retrato realista son tipos ideales. Muchas situaciones caerán entre los dos extremos. A veces las premisas realistas serán adecuadas, o bastante adecuadas, pero frecuentemente la interdependencia compleja nos ofrece una descripción mejor de la realidad. Antes de decidir qué modelo explicativo aplicamos a una situación o un problema, necesitamos entender hasta qué punto las premisas realistas o las de la interdependencia compleja corresponden a la situación dada.

## LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

La interdependencia compleja tiene tres características principales:

1. Canales múltiples conectan las sociedades, incluyendo: lazos informales entre elites gubernamentales, tan abundantes como las negociaciones formales a nivel de ministerio de asuntos exteriores; lazos informales entre elites no-gubernamentales (cara a

cara o a través de telecomunicaciones); y organizaciones transnacionales (como bancos multinacionales o corporaciones). Estos canales pueden resumirse en relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Las relaciones interestatales son los canales normales asumidos por los realistas. La transgubernamentalidad se aplica cuando relativizamos la premisa realista de que los estados actúan coherentemente como unidades. La transnacionalidad se aplica cuando relativizamos la premisa de que los estados son las únicas unidades.

2. La agenda de las relaciones interestatales está formada por múltiples temas que no están ordenados siguiendo una jerarquía clara o consecuyente. Esta ausencia de jerarquía entre los temas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina firmemente la agenda. Varios temas surgen de lo que se acostumbra a considerar política interna, y la distinción entre política interna y asuntos exteriores se desdibuja. Estos temas son tratados por diversos ministerios (no sólo asuntos exteriores), y a varios niveles. Una política de coordinación inadecuada en esos casos —cuando existen temas o problemas compartidos por varias instancias gubernamentales— comporta costes significativos. Los diferentes temas generan diferentes coaliciones, tanto en los mismos gobiernos como a través de los mismos, y comportan grados diferentes de conflicto. [...]

3. Cuando prevalece la interdependencia compleja, los gobiernos no usan la fuerza militar, ni contra otros gobiernos de la región, ni a causa de esos nuevos temas surgidos de la política interna. Sin embargo, la fuerza puede ser importante en las relaciones de esos mismos gobiernos con gobiernos externos a la región, o cuando se trate de otros temas. Por ejemplo, la fuerza militar podría ser irrelevante para resolver desacuerdos en materia económica entre los miembros de una alianza; pero, al mismo tiempo, ser muy importante en las relaciones políticas y militares de esa alianza con un bloque rival. En el primer caso se darían las condiciones de la interdependencia compleja, pero no en el segundo.

Las teorías tradicionales de la política internacional niegan de manera implícita o explícita la exactitud de esas tres premisas. En consecuencia, los tradicionalistas están tentados a negar la relevancia de las críticas basadas en el tipo ideal de la interdependencia compleja. Creemos, sin embargo, que nuestras tres condiciones se dan en buena medida en algunos temas globales de interdependencia económica y ecológica y que, prácticamente, caracterizan el conjunto de las relaciones entre cierto tipo de países. Uno de nuestros propósitos es probar este argumento. [...]

## CANALES MÚLTIPLES

Una visita a cualquier gran aeropuerto es una manera de confirmar la existencia de múltiples canales de contacto entre los países industriales avanzados; existe una voluminosa literatura para probarlo. Los burócratas de países diferentes tratan los unos con los otros en reuniones, a través del teléfono o por vía escrita. Del mismo modo, las elites no gubernamentales frecuentemente se reúnen al hilo de los negocios, en organizaciones tales como la Comisión Trilateral, y en conferencias patrocinadas por fundaciones privadas.

Además, las firmas multinacionales y los bancos inciden tanto en las relaciones internas como en las internacionales. [...]

Estos actores son importantes no sólo a causa de sus actividades lucrativas, sino también porque actúan como correas de transmisión, haciendo política gubernamental en países sensibles a dicha actuación. A medida que el ámbito de las actividades gubernamentales se ha ampliado y que empresas, bancos y, en menor medida, sindicatos, toman decisiones que trascienden las fronteras nacionales, las políticas internas de los diferentes países interfieren entre sí. [...]

#### AUSENCIA DE JERARQUÍA ENTRE TEMAS

Las agendas de asuntos exteriores —es decir, los conjuntos de temas relevantes para la política exterior con los que los gobiernos se sienten preocupados— son cada vez más amplias y más variadas. Ya no se pueden subordinar todos los temas a la seguridad militar. Tal y como describió la situación el secretario de estado, Henry Kissinger, en 1975: «seguir adelante con la agenda tradicional ya no es posible. Un nuevo tipo de temas, sin precedentes, están apareciendo. Los problemas de la energía, los recursos, el medio ambiente, la población, los usos del espacio y del mar se sitúan junto a las cuestiones de la seguridad militar, la ideología y la rivalidad territorial que tradicionalmente han conformado la agenda diplomática.»

La lista de Kissinger, que podría ampliarse, ilustra cómo las políticas de los gobiernos, incluso aquellas que previamente eran consideradas únicamente nacionales, se influyen entre sí. Las medidas de consulta amplia desarrolladas por la OCDE, el GATT, el FMI y la Comunidad Europea, indican lo habitual del solapamiento de política interna y política exterior en el marco de los países pluralistas desarrollados. [...]

#### MENOR PAPEL DE LA FUERZA MILITAR

Los politólogos han enfatizado tradicionalmente el papel de la fuerza militar en la política internacional. [...] La supervivencia es el primer objetivo de todos los estados, y en el peor de los casos, la fuerza es, en último término, necesaria para garantizar la supervivencia. Así, la fuerza militar es siempre un componente central del poder nacional.

Si bien, particularmente entre los países industrializados y pluralistas, el margen de percepción de seguridad ha aumentado; en general el temor de un ataque ha disminuido y el temor de un ataque mutuo prácticamente es inexistente. [...]

Además, a menudo la fuerza no es un medio apropiado para obtener otro tipo de objetivos, como el bienestar económico y ecológico, que cada vez son más importantes. No es impensable un cambio radical que hiciera plausible que el uso o la amenaza de la fuerza militar reapareciera a causa de un tema económico o en las relaciones entre países industriales avanzados. En ese momento las premisas realistas volverían de nuevo a ser una guía segura para los acontecimientos. Pero en la mayor parte de las situaciones, los efectos de la fuerza militar son costosos e inciertos.

Ahora bien, incluso cuando se ha eliminado el uso directo de la fuerza entre un grupo de países, el poder militar puede ser usado, en este caso, con fines políticos. No hay que olvidar que las superpotencias continúan haciendo uso de la amenaza de la fuerza para disuadir los ataques de otras superpotencias contra ellas mismas o contra sus alia-

dos. Esa capacidad de disuasión ofrece una función indirecta, protectora, que puede ser usada por las superpotencias a la hora de negociar con sus aliados sobre otros temas. [...]

En las relaciones Norte-Sur, en las relaciones entre países del Tercer Mundo y en las relaciones Este-Oeste la fuerza es a menudo importante. El poder militar ayuda a la Unión Soviética a dominar la Europa del Este tanto política como económicamente. La amenaza de una intervención militar americana, abierta o encubierta, en el Caribe ha ayudado a limitar los cambios revolucionarios en el Caribe, especialmente en Guatemala en 1954 y en la República Dominicana en 1965. [...]

#### LOS PROCESOS POLÍTICOS DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

Las tres características principales de la interdependencia compleja dan lugar a procesos políticos peculiares, que transforman los recursos de poder en poder como control de los resultados. Habitualmente se pierde o se añade algo en esa transformación. En condiciones de interdependencia compleja la transformación será diferente que en un marco realista, y nuestras predicciones sobre los resultados tendrán que ajustarse adecuadamente.

En el mundo realista, la seguridad militar será el objetivo dominante de los estados, afectando incluso a temas que no están directamente relacionados con el poder militar o la defensa del territorio. Los problemas no militares no sólo estarán subordinados a los militares sino que, además, serán estudiados por sus implicaciones político-militares. [...]

Sin embargo, en un mundo de interdependencia compleja, se espera que los funcionarios, particularmente los de los niveles más bajos, insistan en la *diversidad* de objetivos que el estado ha de perseguir. A falta de una clara jerarquía entre los temas, los objetivos variarán de tema a tema, y puede ser que ni tan siquiera estén vinculados entre sí. Cada burocracia se centrará en sus preocupaciones, y aunque los diversos ámbitos de la administración afectados lleguen a compromisos, se darán cuenta de que es difícil mantener una línea de actuación constante. Además, los actores transnacionales irán introduciendo objetivos diferentes para cada una de las áreas temáticas.

#### ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN

Así, en la interdependencia compleja los objetivos variarán según las áreas temáticas y, por tanto, se modificarán la distribución del poder y los procesos políticos habituales. [...]

A medida que la fuerza militar se devalúa, los estados militarmente fuertes encontrarán más difícil ejercer su dominio en aquellos temas en los que son débiles. Puesto que la distribución de los recursos de poder, por ejemplo, en el comercio, los transportes marítimos o el petróleo, es bastante diferente; los tipos de resultados y los procesos políticos habituales variarán de uno a otro tema. Si la fuerza fuera fácilmente utilizable, y la seguridad militar fuera el máximo objetivo de la política exterior, las variaciones en las estructuras de poder de los diversos temas no importarían demasiado. La vinculación entre esos ámbitos y las cuestiones militares aseguraría el dominio constante de los estados

más fuertes en su conjunto. Pero cuando la fuerza está en gran medida inmovilizada, los estados fuertes son conscientes de que esa vinculación es poco efectiva. [...]

Además, los actores internacionales son diferentes según los temas, y las organizaciones internacionales en las que se llevan a cabo las negociaciones están a menudo muy diferenciadas las unas de las otras. [...]

Así, a medida que decae la utilidad de la fuerza y un tema adquiere mayor importancia, la distribución del poder entre cada uno de los temas se hace más importante. Si las vinculaciones en su conjunto son menos efectivas, los resultados de la negociación serán diferentes según el tema del que se trate. [...]

#### ESTABLECER LA AGENDA

La segunda premisa de la interdependencia compleja, la falta de una clara jerarquía entre múltiples temas, nos lleva a esperar que la política de elaborar y controlar la agenda se vuelva más importante. Los análisis tradicionales llevan al estadista a concentrarse en los temas político-militares y a prestar poca atención a la actividad más amplia de conformar la agenda. [...]

La orientación tradicional hacia los temas militares y de seguridad implica que los problemas cruciales de la política exterior son impuestos a los estados por la acción o la amenaza de otros estados. Esto es alta política, por oposición a la baja política de los asuntos económicos. [...]

En la interdependencia compleja podemos esperar que la agenda se vea afectada por los problemas internos e internacionales creados por el desarrollo económico y por la cada vez mayor sensibilidad frente a la interdependencia. Los grupos nacionales descontentos politizarán los temas y forzarán la introducción de nuevos temas, antes considerados nacionales, en la agenda interestatal. [...] La propaganda en torno a las empresas multinacionales en los primeros años setenta, junto con su rápido desarrollo en los últimos veinte años, situó el tema de la regulación de dichas empresas muy arriba en la agenda de Naciones Unidas y en las agendas nacionales.

#### RELACIONES TRANSNACIONALES Y TRANSGUBERNAMENTALES

La tercera condición de la interdependencia compleja, los múltiples canales de contacto entre sociedades, aún desdibuja más la distinción entre política interna y política internacional. La disponibilidad de aliados para las coaliciones políticas no está necesariamente limitada por las fronteras nacionales como asume el análisis tradicional. Cuanto más cerca estamos de la situación de interdependencia compleja, más esperamos que los resultados de la negociación política se vean afectados por las relaciones transnacionales. Las empresas multinacionales son significativas tanto como actores independientes como instrumentos manipulados por los gobiernos. [...]

Los contactos entre burocracias gubernamentales encargadas de tareas similares [...] conducen a coaliciones transgubernamentales en torno a una política particular. [...]

Un organismo gubernamental puede perseguir intereses propios con el pretexto del interés nacional. [...]

La ambigüedad del interés nacional plantea serios problemas para los máximos dirigentes del gobierno. A medida que las burocracias contactan unas con otras directamente a través de las fronteras nacionales (sin pasar a través del ministerio de asuntos exteriores), el control centralizado se hace más difícil. [...]

#### PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Finalmente, la existencia de canales múltiples nos lleva a predecir un papel diferente y significativo para las organizaciones internacionales en la política mundial. Los realistas seguidores de Hans J. Morgenthau habían dibujado un mundo en el que los estados, actuando en interés propio, luchaban por «el poder y la paz». Los temas de seguridad son dominantes y la guerra amenaza. En ese mundo se debe asumir que las instituciones internacionales tengan un papel reducido, limitado a las raras ocasiones en que se dé congruencia de intereses. Las organizaciones internacionales son así claramente periféricas para la política mundial. Pero en un mundo de múltiples temas, imperfectamente vinculados, en el cual las coaliciones se forman transnacionalmente y transgubernamentalmente, el papel potencial de las instituciones internacionales en la negociación política ha ido en aumento. En particular, dichas instituciones ayudan a formular la agenda internacional y actúan como catalizadores para la formación de coaliciones y como foros para las iniciativas políticas y los vínculos propiciados por los países débiles. [...]

Las estrategias del Tercer Mundo de solidaridad entre los países pobres se han desarrollado en y para una serie de conferencias internacionales, la mayor parte bajo los auspicios de Naciones Unidas. [...]

Las organizaciones internacionales son a menudo instituciones muy útiles para los estados débiles. La norma «un estado, un voto» del sistema de Naciones Unidas favorece a las coaliciones de los pequeños y los no poderosos. [...] En efecto, las normas sustantivas de la mayor parte de organizaciones internacionales, tal y como se han desarrollado a lo largo de los años, inciden en la igualdad económica y social así como en la igualdad entre los estados.

LECTURA 5. Raúl Prebisch, «Cinco etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo», *El Trimestre Económico* (México), vol. L (2), n.º 198, abril-junio de 1983, pp. 1077-1096 (extractos). (Selec. por N. Sainz.)

#### I. INTRODUCCIÓN

Cuando inicié mi carrera como joven economista y profesor durante los años veinte creía firmemente en las teorías neoclásicas.

Sin embargo, la tremenda represión de la primera gran crisis del capitalismo —la depresión mundial— generó en mí graves dudas acerca de estas creencias. En retrospectiva, me parece que fue el inicio de un largo período de herejías cuando traté de explorar nuevas concepciones en el campo del desarrollo económico. La segunda gran crisis del capitalismo, que todos estamos padeciendo ahora, ha fortalecido mi actitud.

En el largo período transcurrido entre estas dos grandes crisis mi pensamiento sobre el desarrollo ha atravesado por etapas sucesivas bajo la influencia de una realidad cambiante y del ensanchamiento de mi propia experiencia.

Durante aquellos años agitados de la depresión ejercí cierta influencia sobre la política económica de mi país —la Argentina—, primero como subsecretario de Finanzas y luego como banquero central. [...]

En aquel entonces, mis ocupaciones no me permitieron el ejercicio de actividades teóricas. Pero cuando hube de abandonar tales ocupaciones, a principios de los años cuarenta, traté durante varios años de derivar ciertas concepciones teóricas de mi experiencia. Ésta fue la primera etapa, antes de la CEPAL. La segunda y la tercera etapas aparecieron durante mi cooperación con la CEPAL, y la cuarta se relaciona con mi trabajo en la UNCTAD. Por último, la quinta etapa corresponde a un período final en el que, libre de responsabilidades ejecutivas por primera vez en muchos años, he podido revisar y desarrollar sistemáticamente mi pensamiento.

## II. LA PRIMERA ETAPA

La primera etapa se desarrolló después de 1943 cuando, habiéndome visto forzado a abandonar mis responsabilidades públicas, pude dedicar algunos años a la reflexión sobre el significado de mi experiencia anterior. Surgieron en mi mente algunos problemas teóricos importantes. ¿Por qué tenía que apartarme repentinamente de mis creencias arraigadas? ¿Por qué parecía necesario que el Estado desempeñara un papel activo en el desarrollo? ¿Por qué ocurría que las políticas formuladas en los centros no podían aplicarse en la periferia? Estas y otras reflexiones allanaron el camino para la etapa siguiente.

## III. LA SEGUNDA ETAPA

Mi ingreso en la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, en 1949, ocurrió cuando mis ideas estaban llegando ya a la madurez [...].

En la formulación de mi punto de vista mencioné desde el principio el papel del progreso técnico. Entre los aspectos principales de este fenómeno, mi interés se vio atraído en particular por la cuestión de la difusión internacional del progreso técnico y la distribución de sus frutos, ya que los datos empíricos revelaban una desigualdad considerable entre los productores y exportadores de bienes manufacturados, por una parte, y los productores y exportadores de bienes primarios, por la otra. [...]

Tratando de encontrar una explicación de estos fenómenos en aquellos años hice especial hincapié en el hecho de que los países de la América Latina forman parte de un sistema de relaciones económicas internacionales que denominé el sistema «centro-periferia». [...] Había en efecto una «constelación económica» cuyo centro lo constituían los países industrializados favorecidos por esta posición —apoyada en su avance previo en materia de progreso técnico—, quienes organizaban el sistema en su conjunto para que sirviera a sus propios intereses.

[...] este sistema de relaciones económicas internacionales trajo consigo una exagerada absorción de ingreso de la periferia por parte de los centros. Sin embargo, la pene-

tración y propagación del progreso técnico en los países de la periferia eran más lentas que lo requerido para la absorción productiva de toda la fuerza de trabajo. En consecuencia, la concentración del progreso técnico y sus frutos en las actividades económicas orientadas hacia las exportaciones se volvió característica de una estructura social heterogénea donde una gran parte de la población permanecía al margen del desarrollo.

Mientras que mi diagnóstico de la situación de los países latinoamericanos se basó en mi crítica del patrón de desarrollo orientado hacia afuera, que, en mi opinión, no permitía el desarrollo pleno de tales países, la política de desarrollo que propuse se orientaba hacia el establecimiento de un nuevo patrón de desarrollo que permitiría superar las limitaciones del patrón anterior; esta nueva forma de desarrollo tendría como objetivo principal la industrialización.

[...]

## VI. LA QUINTA ETAPA

### 1. EN BUSCA DE NUEVAS PERSPECTIVAS

[...] Desde el principio me formulé otra vez algunos interrogantes de importancia fundamental que había dejado antes sin respuestas convincentes. ¿Por qué se ve acompañado el proceso de desarrollo por el aumento de las disparidades del ingreso y la riqueza? ¿Por qué es tan persistente la inflación, y por qué no responde a los remedios tradicionales? ¿Cuáles razones explican algunas contradicciones importantes del proceso de desarrollo de la periferia que no han ocurrido en el desarrollo histórico de los centros, por lo menos con una intensidad comparable? ¿Por qué se ha quedado atrás la periferia?

Estos y otros interrogantes bullían en mi mente y me impulsaban a hacer nuevos esfuerzos para encontrar respuestas coherentes. Para tal fin revisé con gran espíritu crítico mis ideas anteriores. Había en ellas algunos elementos válidos, pero distaban mucho de constituir un sistema teórico. Llegué a la conclusión de que, para empezar a construir un sistema, era necesario llevar la perspectiva más allá de la mera teoría económica. En efecto, los factores económicos no pueden separarse de la estructura social [...].

### 2. DE NUEVO EL CONCEPTO DE CENTRO-PERIFERIA

Mi antiguo concepto de centro y periferia seguía siendo válido, pero debía enriquecerse mediante la introducción de algunas consecuencias muy importantes de la hegemonía de los centros. [...]

El progreso técnico se inició en los centros y sus frutos permanecieron fundamentalmente allí. Para bien o para mal, tales frutos no se difundieron a la periferia mediante una baja general de los precios en relación con los aumentos de la productividad. En su desarrollo histórico el papel de la periferia se restringió fundamentalmente a la oferta de productos primarios. Esto explica el hecho de que el crecimiento del ingreso estimulara la demanda y las continuas innovaciones tecnológicas en los centros, lo que daba gran impulso a la industrialización. El hecho de que la periferia se quedara atrás no era resultado de un designio maléfico sino de la dinámica del sistema. [...]

### 3. LA IMPORTANCIA DINÁMICA DEL EXCEDENTE ECONÓMICO

La esencia de mi interpretación gira alrededor del concepto de excedente económico, o sea la considerable proporción de los incrementos sucesivos de productividad que son apropiados por los dueños de los medios de producción, en particular quienes se concentran en los estratos sociales altos. [...]

Me parece que el excedente tiene una importancia dinámica decisiva. En efecto, es la fuente principal del capital reproductivo que multiplica el empleo y la productividad. Pero al mismo tiempo es el conducto para el incremento del consumo privilegiado de los estratos sociales altos que imitan más y más los patrones de consumo de los centros. [...]

[...]

### 7. LOS LÍMITES DEL PODER DE REDISTRIBUCIÓN

Como expresé en otra parte, el excedente y su papel dinámico se basa en la desigualdad técnica, económica y política. Los procesos democráticos han demostrado gran eficacia en el mejoramiento de los ingresos reales y en la evolución del Estado. Pero en el sistema actual existe un límite que no puede exceder el poder de redistribución, un límite que cuando se alcanza pone en peligro la dinámica del sistema. [...] una de las fallas principales del proceso es la desviación, hacia el consumo desproporcionado, de lo que debiera asignarse a la acumulación de capital.

[...] Debo concluir lamentablemente que, en el curso avanzado del desarrollo periférico, el proceso de democratización tiende a volverse incompatible con el funcionamiento regular del sistema. Esto no se debe tanto al fracaso de tal proceso, derivado de la inmadurez política prevaeciente en la periferia, como al grave sesgo socioeconómico del mecanismo de la distribución del ingreso y la acumulación de capital en favor de los estratos sociales superiores.

Para evitar confusiones frecuentes debo subrayar que el mercado dista mucho de ser el regulador supremo de la economía. Sin embargo, tiene una importancia considerable desde el punto de vista económico y político. Lo que importa en realidad es la estructura que se encuentra detrás del mercado y el funcionamiento arbitrario de las relaciones del poder. Cambiemos las estructuras, conservemos el mercado y respetemos las disparidades del ingreso derivadas de las diversas aportaciones individuales al proceso productivo.

### 8. EL MERCADO INTERNACIONAL

Podríamos formular una reflexión similar en relación con las fuerzas del mercado internacional. Reconozco plenamente el valor de la competencia, a pesar de que dista mucho de ser perfecta, como bien sabemos. Sin embargo, el funcionamiento correcto del mercado internacional requiere tomar en consideración las consecuencias de las grandes disparidades estructurales existentes entre los centros y la periferia. Señalé antes que los frutos de la productividad permanecen en su mayor parte en los centros. Esto aumenta la

demanda y promueve las innovaciones tecnológicas y la acumulación de capital en éstos, con efectos apenas residuales sobre la periferia en el desarrollo histórico del capitalismo.

Este patrón de desarrollo dejó a la periferia al margen de la industrialización. Cuando se inició la industrialización (de ordinario con gran retraso) se debió recurrir a la protección y a los subsidios para compensar la superioridad económica y tecnológica de los centros [...].

Esto se aplica a las actividades industriales donde la periferia puede competir con los centros. Sin embargo, los centros se resisten a admitir esta competencia aun cuando no haya subsidios a las exportaciones.

[...] [Además la] política comercial liberal de los centros se aplica a los bienes donde la periferia tiene un atraso tecnológico. En cambio, en los bienes donde puede competir, los centros distan mucho de seguir una política liberal.

Los centros, en particular los Estados Unidos, han subrayado el papel de las corporaciones transnacionales en la periferia. Se supone que estas corporaciones internacionalizan la producción. Pero sobre todo han generado la internacionalización del consumo, es decir, han dado mayor impulso a la sociedad privilegiada de consumo.

Hay un aspecto de importancia fundamental al que no han prestado atención suficiente los gobiernos de los países en desarrollo. Aún no hemos podido romper el aislamiento que heredaron estos países del antiguo patrón de la división internacional del trabajo. En efecto, la mayor parte del comercio mundial se ha realizado entre los propios centros. El comercio de los países en desarrollo ha convergido en los centros, pasando por alto la potencialidad enorme del comercio recíproco. Por cierto, debo recordar que desde los primeros días de la CEPAL he predicado vigorosamente la necesidad de esta reforma estructural del comercio mundial.

### 9. LA HEGEMONÍA HISTÓRICA DE LOS CENTROS

Este hecho ha sido y sigue siendo un factor importante en la supervivencia de la hegemonía histórica de los centros sobre la periferia. Esta hegemonía está cambiando, pero se encuentra muy fuertemente apoyada en la fragmentación del mundo en desarrollo y la superioridad económica y tecnológica de los centros. Algunos de mis colegas, dentro y fuera de la CEPAL, han explorado mucho mejor que yo la importancia política y estratégica de esta hegemonía. De allí ha surgido el concepto de la «dependencia». Sin embargo, como suele suceder, el péndulo de la controversia pasó al otro extremo, de modo que algunos autores han tratado de explicar todas las fallas del desarrollo periférico en función de la «dependencia». Llevados por su entusiasmo estos autores han llegado a recomendar una «desvinculación» radical de los centros. [...]

Una de las manifestaciones de la hegemonía es la resistencia de los centros a cambiar el *statu quo*. No me refiero sólo a la relación centro-periferia sino también a los importantes cambios estructurales que podían ocurrir dentro de la periferia y dentro de los centros. Prevalen los intereses inmediatos, de modo que cuando la periferia, con razón o sin ella, lesiona estos intereses económicos o políticos, los centros —y en particular el centro dinámico principal— reaccionan con frecuencia con medidas punitivas, aun mediante la intervención militar en casos extremos.

## 10. LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR EL SISTEMA

Me parece que la transformación del sistema es inevitable si queremos combinar el desarrollo económico con la equidad social y el adelanto político. Pero las opciones doctrinales más ampliamente difundidas no parecen muy útiles para la orientación de esta transformación.

La opción neoclásica propugna el restablecimiento del crecimiento dinámico del excedente de acuerdo con los principios del capitalismo periférico, aunque para ello sea necesario congelar el proceso de democratización mediante la imposición de regímenes autoritarios. Aparte de su probada ineficacia, esta opción neoclásica debe rechazarse porque renuncia a los valores políticos democráticos y liberales. Las diversas opciones que han sido apoyadas por los movimientos democráticos (como los socialdemócratas o los demócratacristianos) suelen derivar hacia la mera redistribución y las crisis asociadas a ella, sin que propongan idea alguna acerca de la solución de las mismas. Por su parte, el socialismo ortodoxo deposita su fe en la propiedad estatal de los medios de producción y también congela el proceso de democratización. Por lo tanto, creo que ha llegado el momento de buscar una síntesis entre el socialismo y el liberalismo, para establecerse así la unidad filosófica esencial del liberalismo económico con el liberalismo político. [...]

Se requiere el socialismo para asegurar el «uso social» del excedente. La tasa de acumulación de capital y la corrección de las grandes disparidades sociales debieran someterse a la decisión colectiva, estableciendo un nuevo régimen institucional, político y económico, para tal efecto. Por su parte, el liberalismo económico es necesario por cuanto deben dejarse en manos del mercado las decisiones individuales de producción y consumo.

Necesitamos una política internacional inspirada en una visión a largo plazo de centros y periferia. Pero el largo plazo empieza ahora en lo tocante a una política económica ilustrada que implique una serie de medidas convergentes mutuamente aceptadas. Los centros y la periferia están perdiendo una gran oportunidad. No se está haciendo nada importante para enfrentar una responsabilidad histórica enorme, cuyas consecuencias económicas, sociales y políticas son muy graves para todo el mundo.

## CAPÍTULO III

## LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

«The most fundamental question  
you can ask in international theory is,  
what is international society.»

MARTIN WIGHT (1987)

El siglo xx, que ha dado origen a nuestra disciplina, es también el siglo de la mundialización. A diferencia de Hobbes, Grocio o Kant, vivimos, en palabras de Roberto MESA, en «el mundo cerrado de una sociedad internacional herméticamente estatalizada»<sup>1</sup>. El desarrollo de la tecnología (como, por ejemplo, los satélites de comunicaciones) y la globalización de la economía son los dos fenómenos que mejor evidencian la realidad del «mundo cerrado» (un mundo sin «fuentes del Nilo» por descubrir) o de la aldea global. La evidencia de la mundialización en el terreno técnico-económico tiene su contrapartida en el terreno político bajo la forma de la estatalización.

Paradójicamente, la estatalización —proceso de fragmentación en entidades soberanas— es una forma más de mundialización desde el momento en que «armoniza» la forma de organización de las comunidades políticas independientes que constituyen la sociedad internacional. En ese sentido, mundializar y estatalizar pueden ser procesos divergentes, cuando se trate de tecnología o de economía, pero también convergentes, cuando se trate de política. El escenario ideal de dicha convergencia —el mundo estatalizado— está encarnado en la Asamblea General de Naciones Unidas: 192 estados que representan a más de seis mil millones de individuos.

Para los historiadores de la sociedad internacional, la Asamblea General es el resultado de un proceso evolutivo: la transformación de la sociedad europea de estados en una sociedad universal. En ese sentido, BULL y WATSON apuntan que la manera de saber hasta qué punto la sociedad internacional, surgida de la paz de Westfalia (1648), se iba universalizando, estaba en relación directa con la participación de estados no-europeos en las conferencias multilaterales de la «familia de naciones», cuyo prototipo es el Congreso de Viena (1815)<sup>2</sup>. Así, la ampliación de dicha representación supondría el avance hacia la universalización. Tal proceso de ampliación

<sup>1</sup> R. MESA, *La Nueva Sociedad Internacional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992, p. 113.

<sup>2</sup> El proceso de ampliación de la sociedad internacional es descrito por H. BULL y A. WATSON, *The expansion of international society*, Clarendon Press, Oxford, 1984, pp. 121-123.